

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA QUE LA M. I. COMISIÓN DE ECONOMÍA Y CULTURA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA CELEBRÓ EL DÍA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2017

ASISTENTES:

GRUPO MUNICIPAL ZeC

D. Fernando Rivarés Esco (Presidente)

GRUPO MUNICIPAL PP

D^a María Navarro Viscasillas.

D. Luis Enrique Collados Mateo

GRUPO MUNICIPAL PSOE

D. Francisco Javier Trivez Bielsa

D^a María Dolores Ranera Gómez

GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS

D^a Sara Fernández Escuer

GRUPO MUNICIPAL CHA

D. Carmelo Asensio Bueno

En el Salón del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, siendo las nueve horas y diez minutos del día quince de septiembre de dos mil diecisiete, se reúne la M. I. Comisión de Economía y Cultura del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, con la asistencia de las personas al margen reseñadas.

Asisten, igualmente, D. Angel Lorén Villa y D^a M^a Jesús Martínez del Campo, Concejales del Grupo Municipal Popular.

Asisten, asimismo, D. Miguel Ángel Ruiz León, Coordinador General del Área de Economía y Cultura, D^a Ana Sanromán López, Directora General de Economía, D. Saúl Esclarín Serrano, Director General de Cultura, D. José M^a Agüeras Angulo, Tesorero Municipal, D^a Ana Budría Escudero, Jefa del Departamento de Contratación y Patrimonio, D^a M^a Pilar Tintoré Escudero, Jefa del Departamento de

Hacienda y Economía, D^a Caridad de Pascual Ciria, Jefa del Servicio de Presupuestos, D^a Teresa Muniesa Abadía, Jefa del Servicio de Contabilidad, D^a M^a Pilar Membiela García, Jefa del Servicio Administrativo de Economía, D. José Ignacio Notivoli Mur, Interventor General, y D. Luis-Javier Subías González, Jefe del Servicio de Asuntos Generales que actúa como Secretario de la Comisión, asistido por la administrativo de dicho Servicio, D^a Patricia Valverde Quintana, con el fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1 Aprobación si procede del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por la M.I. Comisión de Economía y Cultura el día 14 de julio de 2017

Se aprueba por unanimidad.

2 Estudio, informe o consulta de los asuntos que se someten a la decisión del Pleno

(Se tratan conjuntamente los puntos 2.1 a 2.16, con votación separada que consta en cada punto)

Sr. Presidente: Gracias. Hago un repaso somero de todos, dejando aparte el punto 2.16, que hace referencia al IMEFEZ y cualquier debate o pregunta que haya, la asumimos. El punto 2.1 y el punto 2.2 son un paso, como habrán visto, simplemente de un Capítulo a otro, el primero es para la gestión de calidad del aire más I+D y el CIEMAT, que son 50.000 euros, viene del Capítulo IV y va al Capítulo II, y el segundo va del Capítulo IV al Capítulo VII, son 200.000 euros para que los gestione Zaragoza Deporte, para acondicionar el campo de fútbol César Lainez y construir nuevos vestuarios.

Del punto 2.3 al 2.8 son modificaciones que propone Movilidad y que, como habrán visto y sabrán perfectamente, es disponer de la asistencia técnica del Plan de Movilidad Sostenible 566.000 euros, de asistencias técnicas, más 20.000 del mantenimiento de aparcamiento cerrado de bicicletas, 166.000 de la revisión del Plan Intermodal del Transporte y 820.000 del Estudio de Viabilidad de la línea 2 del tranvía, ese

total iría a la partida general de Transporte porque se vio disminuida por la sentencia de junio de este año, -recuerden el caso: era las revisiones de precios del transporte de barrios rurales de los años 2010 y 2011- y de este modo se pretende reponer esa carencia, que es consecuencia de la gestión en su día, del 2010 y el 2011, del transporte de barrios rurales. Así evitaríamos intereses de demora, no los generaríamos, y ese sería el destino de estas modificaciones.

Con sobrantes de los intereses de deuda se propone llevar a la partida de Mantenimiento y Conservación de Instalaciones Deportivas, 172.000 euros, por el acuerdo de Gobierno del mes de julio de este año, con el estadio Miralbueno-Olivar, que forma parte de un acuerdo de pago de los seis millones de euros que había pendientes desde el año 2009, y un millón y medio sobrante de intereses de la deuda que se llevarían al transporte público también, para la misma sentencia que acabamos de referir.

El punto 2.9 es cambiar de capítulo 180.000 euros de gasto corriente a inversión, Capítulo IV al Capítulo VII, para, recuerden, acondicionar taxis, que fue una medida que se discutió en Pleno, en un convenio con la asociación del auto-taxi, para que se acondicionen los vehículos para uso para personas de movilidad reducida. El punto 2.10 es un cambio de denominación de Mercados, antes se llamaba Parque Goya-Proyecto Agros, ahora se llamaría Proyecto Agros, sin más, 100.000 euros. Y el punto 2.11 es también de Mercados y también son 100.000 euros de gasto corriente a inversión, dentro del Proyecto Agros, para acondicionar el mercado de San Vicente de Paúl.

Y los puntos 2.12, 2.13 y 2.14 son de Presupuestos Participativos, el primero son 70.000 euros de Las Fuentes para la renovación del embaldosado de la calle Miguel Servet, otro son 5.000 euros de Casablanca que irían a la colocación de cartelería en el parque Estepario, y la siguiente, del Rabal, para tableros informativos para uso de entidades ciudadanas, 16.328 euros.

Y el 2.15, por último, es la modificación de plurianuales que serían consecuencia de todas las modificaciones que acabamos de citar, de ser aprobadas. Y el último, IMEFEZ, aquí hubo unanimidad en el Consejo del propio Instituto para el laboratorio de Economía Social y una empresa conservera, vinculada a Atades, que se quiere crear, el convenio CEPES, un convenio con la Universidad pública, etc. Aquí en el Instituto hubo unanimidad de todos los grupos, por eso lo he dejado al final y un poco aparte. Cualquier duda, el sistema de votación, después del debate, que proponemos, es el de siempre, cada grupo vota sí, no o abstención a cada uno de los puntos, gracias. Sr. Asensio.

Sr. Asensio Bueno: Sí, muy buenos días y bienvenidos a todos y a todas después de este periodo vacacional. Nos trae aquí una buena batería de modificaciones de crédito, Sr. Rivarés, que algunas de ellas nuestro grupo va a apoyar porque son estrictamente operativas, como por ejemplo las tres que aparecen relacionadas con los presupuestos participativos, algunas que consisten en cambios de denominación o de capítulos para poderlas aplicar con más efectividad, como por ejemplo los 200.000 euros de inversión en el campo de fútbol César Lainez, que se cambia de Capítulo IV a VII y se especifica realmente las actuaciones que se van a hacer. Lo mismo pasa exactamente con algunas modificaciones que tienen que ver también con el convenio con el taxi, con el taxi para adaptados, para personas con discapacidad; el Proyecto AGROS, que son dos enmiendas además de Chunta Aragonesista, es un cambio de denominación y se hace básicamente para que se pueda aplicar para el destino que realmente tienen, en este caso los 100.000 euros que van para el Proyecto AGROS-Detalistas y, para ser más concretos, creo que aparece en los informes, ya les adelanto que será para completar las actuaciones que se están haciendo en el mercado municipal de San Vicente de Paúl y poder también hacer un aprovisionamiento de obradores, que es imprescindible para los puestos también de carnicería. Lo mismo también con el proyecto de Mercado, que se deja de especificar que va a ser en Parque Goya, porque, evidentemente, hay que hacer un estudio y se está valorando desde el Servicio de Mercados otras opciones para poder tener ese nuevo mercado municipal. En fin, son cuestiones, las que he enumerado, al igual que la modificación de crédito que tiene que ver con Zaragoza Dinámica, que contó con el acuerdo de todos los grupos en el Consejo que se celebró precisamente la semana pasada, en la cual pues no tenemos dudas o problemas en apoyar, entre otras cosas porque se han negociado, se han negociado, se han hablado, este grupo ha podido participar, algunas incluso, para que sean operativas, en el caso de nuestras enmiendas que tienen que ver con el proyecto AGROS, pues las hemos propuesto nosotros mismos. Pero nosotros tenemos dudas y desde luego nos van a tener que explicar, Sr. Rivarés, porqué se

hacen las modificaciones o porqué se están planteando las modificaciones de crédito que tienen que ver con el transporte urbano, entendemos el motivo, el origen, y es esa sentencia que tiene que ver con el autobús con barrios rurales, pero no entendemos algunas de las partidas que se están detrando, y es más, nos gustaría una explicación, porque no nos parece, vamos, nada, absolutamente nada serio que se vuelva a detrar cantidades del Plan Intermodal, en este caso del contrato de Consultoría y Asistencia Técnica, que se detrar prácticamente la mitad de la partida que había y eso cuestiona, pone en duda, que haya financiación suficiente por parte del Ayuntamiento para cofinanciar ese proyecto europeo, para impulsar precisamente esa segunda línea del tranvía vinculada al Aratren con la red de cercanías, que es un proyecto muy interesante, no entendemos tampoco, y se lo hemos dicho por activa y por pasiva, que un proyecto que venía de la legislatura anterior, que era fundamental para completar el modelo de movilidad de la ciudad de Zaragoza, que es la segunda línea del tranvía, en este caso los estudios de la segunda línea de tranvía, se hayan suspendido, o sea, de los pocos proyectos que se pudieron impulsar, que pueden mejorar la calidad de vida de la ciudad, que van a suponer una inversión muy importante, que va a ser también posibilidad de crear empleo, nuevamente estamos viendo cómo este estudio se paraliza, y más con una excusa que no llegamos a entender, que son los trabajos del Plan de Movilidad Sostenible, podemos entender que antes de avanzar con la segunda línea del tranvía, tengamos que tener el PMUS hecho, pero lo que es triste es que nos planteen detrar 566.000 euros del PMUS, un Plan de Movilidad Sostenible que tenía una duración del año 2006 al 2015, y que en del 2015 hasta ahora se ha hecho muy poco. Es más, con lo que están diciendo, que además se despachan en la explicación del Servicio de Movilidad con un solo párrafo, alegando que hay retrasos en la licitación de algunos de los contratos y en la realización de algunos de los trabajos, pero sin especificar cuáles son y el motivo real por el que se están produciendo esos retrasos, no nos parece nada, nada, absolutamente nada serio el que nos estén planteando precisamente esta modificación de crédito. ¿Ustedes saben que precisamente, y está colgado en la web municipal, el PMUS en estos momentos tenía que estar en la fase de diagnóstico, de fijación de objetivos generales y de análisis con propuestas ya?, ¿ustedes saben que a fecha de septiembre de 2017, siguiendo el propio cronograma que ha ideado el área de Movilidad y que está colgado en la página web, tendríamos que tener ese PMUS muy avanzado y no en este estado?, ¿ustedes saben que retrasando nuevamente la licitación de algunos de los contratos y trabajos que hay pendientes del PMUS, que es fundamental, va a ser muy difícil que la fase de análisis, diagnóstico y propuestas, que se tenía que estar haciendo en este momento, esté ni siquiera a mediados del 2018?, ¿qué es lo que quieren hacer en materia de Movilidad en esta legislatura?, ¿otra legislatura también en blanco?. ¿Qué es lo que piensan hacer de cara al 2019? porque mucho me temo que con estos retrasos y con las modificaciones de crédito que están planteando aquí, para cubrir otros agujeros, que no digo que haya que cubrirlos, que, por cierto, Sr. Rivarés, nos gustará saber porqué opta por estas modificaciones de crédito y porqué la sentencia que tenemos que pagar con relación a los autobuses a barrios rurales no se paga por ejemplo con el FIE. Yo recuerdo perfectamente que el FIE se contrató por 33 millones de euros, se han utilizado unos 28 millones de euros y usted mismo dijo que si hacía falta se utilizaría, nos gustaría que nos explicase porqué no se ha utilizado ese margen que tenemos todavía del Fondo de Impulso Económico de este año, del 2017, y, evidentemente, como comprenderá, requerimos de una explicación, al igual que otras modificaciones de crédito sí que han tenido la delicadez de poderse sentar con nosotros a hablarlas, con estas, y siendo en una cosa tan importante como la Movilidad, no lo han hecho, y lo más triste de todo es que parece que no apuestan realmente porque tengamos un PMUS, parece que no están apostando porque tengamos una segunda línea del tranvía y mucho nos tememos que con estas modificaciones de crédito no van a cumplir ninguno de sus compromisos en materia de Movilidad.

Sr. Presidente: Gracias. Sra. Fernández

Sra. Fernández Escuer: Buenos días a todo el mundo. Bueno pues nosotros también vamos a apoyar la inmensa mayoría de modificaciones presupuestarias y algunas votaremos en contra. Vamos a votar a favor, obviamente, de la partida de 50.000 euros para el proyecto de I+D para la optimización de la gestión de la calidad del aire, igualmente para el cambio de la partida destinada a los vestuarios del CMF César Lainez, que la verdad es que aquí, ya lo preguntaremos en Comisión, porque tampoco nos queda claro que ahora los vestuarios en vez de simplemente reformarlos, se van a construir unos nuevos, pero no se asegura

la consignación presupuestaria para el 2018, porque con estos 200.000 no es suficiente, pero, insisto, preguntaremos en la Comisión correspondiente. A favor, por supuesto, del pago al club del Olivar por los servicios conveniados de mantenimiento, del cambio del convenio para la adaptación de taxis para discapacitados, igualmente del cambio del proyecto AGROS para la actuación en el mercado de San Vicente de Paúl, de las tres modificaciones de crédito que vienen referentes a los presupuestos participativos de Las Fuentes, de Casablanca y de los tabloneros informativos del barrio Jesús. También, aunque es verdad que el Sr. Consejero no lo ha comentado, pero yo aprovecho también para decir que estamos a favor del cambio en el presupuesto del IMEFEZ, como ya votamos el lunes en el Consejo, donde salió la propuesta por unanimidad.

Y, bueno, ahora viene con lo que no estamos a favor. ¿De qué no estamos a favor?, de algunas de las modificaciones de crédito que traen aquí para pagar la partida del servicio público de transportes, concretamente no estamos a favor de aquellas, o sea, no por el destino, que también, por cierto, lo podemos criticar, ustedes nos dijeron que había crédito suficiente, que las partidas estaban suficientemente dotadas, han surgido unas sentencias, que es el argumento que según el expediente acredita la falta de crédito, valga la redundancia, que ahora hay en esa partida para pagar el servicio de transporte de autobús, que han surgido estas sentencias pero nosotros creemos, primero, que ya eran conocidas, -bueno, ahí estaba la espada de Damocles, igual no exactamente la cuantía, pero ya eran conocidas-, a mí me surge la misma duda que al Sr. Asensio, y que me gustaría que respondiera, que porqué se toma la decisión de pagar estas sentencias con cargo a la partida del bus y no, cuando queda margen en el FIE, en el crédito que se nos concedió en ese sentido para pagar estas sentencias. ¿Y porqué no estamos de acuerdo?, claro que hay que pagar el autobús, lo que no estamos de acuerdo es de dónde viene alguna de las modificaciones de crédito, de hecho, para que quede claro que nuestra disconformidad viene de las cuentas de origen, votaremos a favor de la modificación de crédito que lleva un millón y medio a pagar el bus porque sobra dinero de las previsiones que se hicieron en las cuentas, de los intereses de los créditos, eso me parece correcto, cuando se hizo el presupuesto, obviamente, por el principio de prudencia nosotros sí que estuvimos de acuerdo en el presupuesto que se hizo en estas partidas financieras y a día de hoy se reconoce que, afortunadamente, pues no hay que pagar tanto dinero, perfecto, lo destinamos a algo como es pagar el bus, pero no estamos de acuerdo con que se vacíen las partidas del Plan de Movilidad Urbana Sostenible y del Plan Intermodal de Transporte porque nosotros, por activa y por pasiva, desde que llegamos a este Consistorio, dijimos que todas las decisiones que se tienen que tomar de Movilidad, se tienen que tomar en base a un plan, a un plan de carácter metropolitano, a un plan que además se está desarrollando y que, como bien se decía antes, debería estar mucho más avanzado, un plan que sea realmente intermodal, que tenga en cuenta todos los medios de transporte y este es nuestro discurso cada vez que ustedes hacen un carril bici, cada vez que tenemos un problema con los autobuses, cada vez que hablamos del tranvía, nosotros estamos a favor de ese plan y cuanto antes se haga, mejor para la ciudad, con lo cual no compartimos que se vacíen estas partidas. Insisto, nos parece bien que quieran pagar el bus, pero, por ejemplo, les quedan 147.000 euros en la partida del Observatorio y Programas de la Bicicleta, 105.000 euros en las actuaciones del Plan director de la Bicicleta, esos planes deberían ir incardinados, y esas actuaciones del Observatorio de la Bicicleta, en el Plan de Movilidad Urbana Sostenible, hagan primero ese plan y a partir de ahí saquen dinero de otras partidas. Mención aparte los 820.000 euros de la línea 2 del tranvía, que nosotros siempre hemos defendido que lo que hay que hacer con ese contrato es, de una vez, anularlo, ese contrato lo que analiza es la viabilidad de la línea 2 del tranvía, y a día de hoy no hay viabilidad económica y nosotros seguiremos defendiéndolo y hay una cláusula del contrato que permite cortarlo, ustedes no quieren coger el toro por los cuernos y llevamos ya 2 años que paralizan el contrato, con esa excusa además, que yo creo que ni siquiera la concesionaria del contrato está de acuerdo con lo que ustedes están haciendo, y a partir de ahí gastan el dinero en otra parte. Por favor, reconozcan abiertamente que no están dispuestos a hacer la línea 2 del tranvía ahora mismo, nosotros apoyaremos el que desde luego no es el momento porque no hay viabilidad económica, pero no vayan haciendo patada para adelante, mes tras mes.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Trivez.

Sr. Trivez Bielsa: Gracias. Bueno, buenos días a todos, también bienvenidos, después de este

periodo vacacional, al Ayuntamiento y a la sesión en este caso de esta Comisión de Economía y Cultura. En efecto las modificaciones que hoy se nos traen aquí, yo las he ordenado, porque son 16 puntos los que debemos de tratar, en cinco bloques, y coincido con la Sra. Fernández en que en realidad donde tengo más dudas es en uno de ellos. Quiero decir, que hay un primer bloque, que es el de modificaciones de capítulo presupuestario que incluiría los puntos 2.1, 2.2, 2.9, e incluso la 2.16, que es la del Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial de Zaragoza, que nosotros no vemos ningún problema en ninguna de estas modificaciones. Tampoco vemos ningún problema en lo que hace referencia a las correspondientes a los puntos 2.12, 2.13 y 2.14, que son modificaciones referidas a poner de alguna forma en marcha lo que son partidas de los presupuestos participativos, en concreto del distrito de Las Fuentes, de Casablanca y del Rabal, ningún problema, los puntos están tratados, negociados, no hay problema. Tampoco tenemos respecto a lo que es un bloque en sí mismo, que es la actuación que se piensa hacer respecto al estadio Miralbueno-El Olivar, que hay 171.900 euros, que se trata ahora de pagar en concepto de mantenimiento y funcionamiento básico anual de las instalaciones, por lo tanto, en ese sentido, nosotros tampoco tenemos nada que decir, ni en lo que hace referencia a lo que sería el bloque cuarto, que es el que hace referencia a los mercados y que, en definitiva, son dos puntos, el 2.10 y el 2.11, con los que se intenta de alguna forma es el poder dotar de 100.000 euros más al acondicionamiento de lo que es el mercado San Vicente de Paúl para acceder a una actuación digamos del sótano. Bueno, hasta ahí ningún problema, pero tenemos un quinto bloque en el que nosotros nos gustaría hacer incidencia, que es lo que hace referencia al servicio público de transporte, y esto afecta a los puntos 2.3, 2.4, 2.5, 2.6, 2.8, y por elevación, al 2.15, que es el de los programas plurianuales que se plantean modificar. No estamos en contra de la globalidad de los mismos, es decir, hay algunos de estos puntos que podremos votar a favor, pero sí que a partir de este bloque a mí me gustaría dejar aquí constancia de una idea fundamental que me surge al analizar los puntos que hoy nos traen encima de la mesa, y es una idea que tiene tres patas. Me gustaría reflexionar a partir de aquí respecto al presupuesto de los costes financieros, respecto a la infradotación presupuestaria y, en un tercer punto, lo que se plantea hoy aquí es la defunción de la línea 2 del tranvía y del propio Plan de Movilidad de la ciudad, un tema por lo tanto crucial.

Presupuestos de costes financieros, hemos oído por activa y por pasiva que estaba superajustado, que no iba a poderse sacar ni un euro, cuando negociamos los presupuestos se nos dijo que de ahí ya no se podía sacar, no le hicimos caso y sacamos y bastante, pero hoy se ha demostrado que no solamente se podía, sino que hoy traemos encima de la mesa 1.671.900 euros, que no es moco de pavo, 1.671.900 euros que, por lo que se ve, estaban mal presupuestados los intereses que paga este Ayuntamiento en su deuda. Segundo punto, infradotación presupuestaria, es evidente a partir de lo que usted nos trae aquí, yo he hecho la cuenta y usted, alegando que hay que pagar una sentencia de 2.300.000 euros, nos propone que modifiquemos por valor de 3.072.000, luego, aun aceptando que esa sentencia, que ya es mucho aceptar, usted no pensara que había que pagarla, está claro que está queriendo inyectar otros 700.000 euros más, eso es lo que me sale al menos en las cuentas. Por cierto, hay un informe, en el que siempre se habla de que es necesario que movamos el presupuesto por 2.300.000, pero luego usted hace unas primeras modificaciones, en concreto la 2.3, 2.4, 2.5 y 2.6, por las que se suma un millón quinientos setenta y dos, digo bueno, pues que los otros 800.000 es que sobran, pero no, luego se va a las 2.8 y ahí vuelve a dar un baño de 1.500.000 de costes financieros, nada menos que 17 partidas estaban, por lo que se ve, mal calculadas, 17 de costes financieros, que estaban ajustados al milímetro y que no podíamos sacar un euro, lo digo porque estamos en tiempo ya de negociar presupuesto, 17 partidas, por lo que se ve, no lo estaban tanto. Y el tercer punto, defunción de la línea 2 del tranvía y del Plan de Movilidad, en efecto, usted para poder dotar esta infradotación del servicio público de transporte, acude nada más y nada menos que a materializar algo que ya desde luego nos habían avisado y es que quitan prácticamente toda la cuantía, 820.000 euros, del estudio de 'Vialidad, anteproyecto y proyecto de línea 2 del tranvía', y no sólo eso sino 166.000 de la revisión del Plan Intermodal de transporte. Bueno, todos mis compañeros se han pasado un poquito, con lo cual me va a permitir un minuto. Mire, Sr. Rivarés, usted lo que nos está planteando aquí es que demos justificación, que aprobemos un acto de defunción de la línea 2 del tranvía en la ciudad de Zaragoza, todos sabemos que ustedes son incapaces de acometer esta obra, pero tengo que decirles que ustedes quieren que seamos

cómplices de un incumplimiento de su programa electoral, que por cierto también lo es de este grupo Socialista, y tengo que decirles y me equivocaré poco, ya lo veremos, que usted lo va a conseguir y lo va a conseguir con una pinza muy significativa, porque esto se lo va a votar el Partido Popular, usted va a hacer la defunción de la línea 2 del tranvía en una pinza Zaragoza en Común y Partido Popular, que es quien le va a votar esta modificación presupuestaria y es la que le va a permitir que usted infradote esos millones para el servicio público de transporte cargándose una obra que era un punto importantísimo de los acuerdos de las izquierdas, un punto que ustedes llevaban en su programa, que lo llevaba Chunta Aragonesista y que lo llevaba el grupo Socialista. Ustedes que dicen que nos sacan del Plan de Ajuste y que ahora ya se va a poder invertir, se va a poder hacer cosas, luego no saben qué hacer con esa capacidad nueva que puede tener la ciudad, y esa capacidad la tiene usted que dotar para que esta ciudad pueda seguir incidiendo en una mejora de su Plan de Movilidad, incidiendo evidentemente en el transporte de bicicletas o peatonal, pero fundamentalmente en aquello que afecta a la mayoría de la población y en lo que puede transformar esta ciudad, y eso es una apuesta por un servicio público de transporte de eficiencia, como la línea 2 del tranvía, que complementa esa línea 1 que ha revolucionado en positivo y en todos los aspectos el transporte de esta ciudad, usted va a conseguir hoy que se firme la defunción de esta línea 2 del tranvía con la pinza del PP. El PSOE desde luego no será cómplice de esta traición.

Sr. Presidente: Gracias. Sra. Navarro.

Sra. Navarro Viscasillas: Sí, muchas gracias Sr. Consejero, muy buenos días a todos, bienvenidos del periodo vacacional a esta Comisión de Economía de septiembre. Sr. Trivez y Sr. Asensio, es que me hacen muchísima gracia sus intervenciones cuando acabamos de conocer que ustedes acaban de llegar a un acuerdo de Ordenanzas Fiscales en dos reuniones y me hace mucha gracia cuando ustedes denuncian las infradotaciones del presupuesto del ejercicio 2017, cuando este grupo lo lleva denunciando durante toda esta legislatura y también la pasada, Sr. Trivez, cuando ustedes gobernaban en esta Casa. Y me hace mucha gracia las amenazas, y me hace mucha gracia que ustedes afeen a este Gobierno, cuando ustedes apoyan a este Gobierno y ustedes les mantienen en estos sillones en la ciudad de Zaragoza.

Vamos a las modificaciones presupuestarias, voy a dividirme el tiempo con mi compañero Angel Lorén porque hay varias modificaciones de Deportes y de Mercados, que las defenderá él en los últimos dos minutos. Me centraré en la modificación del servicio público de transportes, miren, Sr. Trivez, Sr. Asensio y Sr. Rivarés, ¿cómo el Partido Popular no va a apoyar esta modificación?, por supuesto, si es que esto lo llevamos nosotros demandando mucho tiempo, y ya no es tanto por una cuestión ideológica es por una cuestión de sentido común y es que ya me contarán ustedes cómo podemos explicar a los zaragozanos que queden 820.000 euros para hacer estudios de una segunda línea del tranvía que es inviable económicamente, es inviable económicamente, Sr. Trivez, yo sé que esa apuesta del Partido Socialista no se va a poder hacer y esta modificación lo demuestra, dediquemoslo al servicio del autobús, metámonos en harina, ya vale de que si Zaragoza en Común, que si el PSO; los zaragozanos, señores, ¿cuál es el servicio público de transporte que más utilizan los zaragozanos?, el autobús, y vemos que en la última legislatura la mayor parte de los recursos se han destinado al tranvía, y en estos dos años de legislatura la mayor parte de los servicios de movilidad se han destinado a la bicicleta y al autobús se le ha dejado marginado, cuando es el servicio público de transporte más utilizado por los zaragozanos. Por tanto, esa es una modificación de sentido común, es que hay que apoyar al autobús, ¿o es que ustedes no saben que en esta ciudad se han quemado 21 autobuses y no se ha repuesto ninguno?, ¿o es que ustedes no saben que el Partido Socialista autorizó la ampliación de la vida útil de los autobuses a 16 años?, ¿o es que ustedes no saben que el gobierno de Zaragoza en Común todavía no los ha repuesto?, ¿o es que ustedes no creen que hay que apoyar al autobús?, porque el Partido Popular claro que lo cree y lo cree porque si ustedes conocen los datos es el servicio público que más utilizan los zaragozanos para moverse. Por tanto, entendemos que hay que apoyar al autobús y que ahora no procede la segunda línea del tranvía, que es que no se puede hacer, seamos razonables y hagamos política desde el sentido común y desde las necesidades reales de la ciudad. Por tanto, el Partido Popular va a apoyar la modificación presupuestaria. Decía la Sra. Fernández que porqué no se pagaban con el FIE los 2'3 millones de euros del servicio de barrios rurales, de la sentencia, ¿por qué no se pagan?, Sra. Fernández, porque del FIE sólo nos han ingresado los 21 millones de TUZSA, es que no

nos han ingresado ni un euro más, ¿por qué?, porque tal y como decía el Partido Popular, las otras dos sentencias de FCC no eran firmes, y al no ser firmes no se han podido ingresar y el Ayuntamiento no ha podido justificar. Nosotros le preguntamos al Sr. Rivarés no con el FIE, sino con el Fondo de Contingencia, porque al final el Fondo de Contingencia es una partida para pagar sentencias e intereses judiciales, el problema es que nos hemos comido casi toda la partida del Fondo de Contingencia en intereses de demora, no queda más dinero, con lo cual no queda más remedio más que incrementar la partida del servicio público de transportes para pagar estas sentencias judiciales. Le voy a pasar, perdón, a mi compañero Angel Lorén. Sr. Rivarés, espero que sea flexible en los tiempos como lo ha sido con el resto de compañeros, gracias.

Sr. Lorén Villa: Gracias, buenos días, bienvenidos y seremos muy breves. Para aclarar nuestra posición frente al punto 2.7, que es la modificación de créditos del Olivar, que agradecemos al equipo de Gobierno que, efectivamente, lo haya tenido en cuenta, pero también que considere que la deuda pendiente con el club deportivo El Olivar asciende a mucho más dinero y nosotros haremos la petición, volveremos a insistir, ya hicimos la petición de que efectivamente se liquidase y volveremos a insistir para que en los Presupuestos del próximo año quede consignada la totalidad de la deuda que tenemos el Ayuntamiento con el club El Olivar y sea completamente liquidada. Respecto a los puntos 2.10 y 2.11 ya entenderán que votemos en contra porque, efectivamente, no coincide con nuestro proyecto de mercados en absoluto, el proyecto ARGOS, y, por supuesto, entendemos que la solución al fracaso del Mercado de San Vicente de Paúl requiere unas medidas diferentes y no estas chapuzas que nosotros entendemos que son. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias. En realidad voy a contestarles a todo el mundo, y aportar los datos nuevos que me sugieren, desde el punto de vista económico, obviamente, porque ésta es la Comisión de Economía, yo creo que los debates de Movilidad, que son muy interesantes y que a mí personalmente me encantan, no son objeto de esta Comisión, de esta Comisión son objeto los debates de Cultura, de Turismo y de Economía, los de Movilidad son objeto de la comisión de Movilidad, eso para empezar. La sentencia que hubo que pagar surge de un conflicto de los años 2010 y 2012, las previsiones para incluirlo en el FIE eran de TUZSA y de FCC, ¿por qué no se incluyó ésta?, porque pensábamos que era mejor pagar alguna cosa de cantidades menores como esta con recursos propios para no generar intereses, porque el FIE genera intereses y pagar directamente, como nos obligó la sentencia judicial hacer de modo inmediato, no generaba intereses. Es una sentencia que recurrió el Gobierno anterior, en el año 2015, pensando que la iba a ganar, no digo que ni bien ni mal, yo seguramente quizá también la hubiera recurrido, pero se recurrió en 2015 pensando que se iba a ganar, y cuando llega la sentencia hay que pagarla, y decidimos pagarla con partidas propias para no generar intereses, eso es muy importante, importantísimo. No hay ni una sola infradotación en el presupuesto aprobado con los votos de Zaragoza en Común, PSOE y CHA, ni una sola infradotación, ninguna, de hecho, fíjese qué cosa más sencilla, si hubiera infradotaciones no podríamos estar ahora proponiendo estas modificaciones de crédito, no podríamos, ¿de dónde las íbamos a sacar si hubiera infradotación en transportes?, no las hay, por eso las podemos proponer, no las hay, ni una. Y recuerden que, por ejemplo, ha habido varias mejoras recientes en el servicio público del bus, entre otras, la línea 32 que va a Santa Isabel, que conocen perfectamente los y las vocales socialistas de esta Junta y que apoyaron, que preside el Sr. Asensio, y que tanto uno como otros y otras sabían perfectamente que eso genera gastos y por lo tanto provoca una modificación de crédito, es así, es así, eso es un hecho constatable, no es una opinión, es un hecho básico, se puede discutir pero no negar un hecho básico. Y hay también nuevos buses híbridos circulando ya por la ciudad, eso también, Sra. Navarro, son mejoras en el bus que también han generado gastos. Si los Servicios técnicos de Movilidad sugieren cambios por no ejecución y lo traen a esta Comisión, yo planteo las modificaciones en esta Comisión, desde el punto de vista económico son correctas, desde el punto de vista de la Movilidad yo las comparto, pero las comparto o no las comparto, es un sujeto de debate en la Comisión de Movilidad, y claro que comparto muchas de las premisas de Movilidad de casi todos los grupos, unas de unas y otras de otros, pero ese debate no es objeto de esta mañana. Y en cuanto a votar con el PP, Sr. Trivez, anda que no ha votado en estos dos años cosas el PSOE con el PP, y si estaba bien, pues hoy también está bien que lo hagan otros, no sé cuál es el delito que ustedes ven en el ojo ajeno. No nos cargamos nada, no firmamos ninguna defunción, este Consejero que les habla jamás ha sido ni es sospechoso de no ser fan absoluto de la línea 1 de tranvía como medio de transporte, otra cosa es que

discutamos lo que se hizo, cómo se hizo, porque hubo cosas muy buenas y otras seguramente no tanto, no firmamos ninguna defunción y está por demostrar, Sra. Navarro, que la línea 2 del tranvía sea o no posible pagarla, está por demostrar, porque hay varias, diversas, muchas formas de financiar y muchos costes distintos de la línea, en función del trazado, del coste, del modelo de ejecución y hasta de imitar o no la fórmula de la línea número 1, está por demostrar. De cualquier modo, si se acuerda que el Plan de Movilidad Sostenible tiene que ser integral para toda la ciudad, es mejor esperar a ver qué dice ese Plan que tomar acuerdos parciales, por eso se retira ahora esa parte de la línea 2 del tranvía, no se mata ninguna posibilidad, se remite a que se termine el Plan de Movilidad Sostenible de la ciudad, y por supuesto estarán conmigo en que es mejor usar el dinero en la partida de transporte público que perderlo a estas alturas del año, es mejor usarlo, primero el Plan de Movilidad Sostenible que proyectos parciales. Y en El Olivar, Sr. Lorén, hemos negociado con el centro una deuda que se tenía impagada desde el año 2009, negociada a favor del Ayuntamiento donde el centro renuncia a buena parte de los intereses que legalmente les correspondían, a cambio del mantenimiento, renuncian a esos intereses, con lo cual estamos solventando una deuda que tiene 8 años, a beneficio del Ayuntamiento porque hemos negociado la mejora de las condiciones. Yo creo que estas cosas son tan claras, tan claras, que el debate de Movilidad queda fuera y el económico queda perfectamente claro, y si la izquierda para acabar, Sra. Navarro, ha llegado a un estupendo acuerdo de Ordenanzas (PSOE, CHA, ZeC), alégrese, porque es para el bien de la mayoría de las personas que vivimos en Zaragoza, gracias.

Se procede a la votación de cada uno de los puntos tratados, con el resultado que consta en cada uno de ellos.

2.1 Aprobar inicialmente la modificación de créditos nº 17/75/5/49 del Presupuesto Municipal, por créditos extraordinarios con cargo a créditos disponibles del ejercicio. (Expte. 1.014.284/2017)

Sometido el asunto a votación se aprueba por unanimidad.

2.2 Aprobar inicialmente la modificación de créditos nº 17/76/5/50 del Presupuesto Municipal, por créditos extraordinarios con cargo a créditos disponibles del ejercicio. (Expte. 1.014.296/2017)

Sometido el asunto a votación se aprueba por unanimidad.

2.3 Aprobar inicialmente la modificación de créditos nº 17/77/5/51 del Presupuesto Municipal, por suplemento de créditos con cargo a créditos disponibles del ejercicio. (Expte. 1.026.439/2017)

Sometido el asunto a votación se aprueba por 19 votos a favor, emitidos por los representantes de los Grupos Municipales de PP (10) y ZeC (9), y 12 en contra emitidos por los representantes de los Grupos Municipales de PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2).

2.4 Aprobar inicialmente la modificación de créditos nº 17/78/5/52 del Presupuesto Municipal, por suplemento de créditos con cargo a créditos disponibles del ejercicio. (Expte. 1.026.452/2017)

Sometido el asunto a votación se aprueba por unanimidad.

2.5 Aprobar inicialmente la modificación de créditos nº 17/79/5/53 del Presupuesto Municipal, por suplemento de créditos con cargo a créditos disponibles del ejercicio. (Expte. 1.026.464/2017)

Sometido el asunto a votación se aprueba por 19 votos a favor, emitidos por los representantes de los Grupos Municipales de PP (10) y ZeC (9), y 12 en contra emitidos por los representantes de los Grupos Municipales de PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2).

2.6 Aprobar inicialmente la modificación de créditos nº 17/80/5/54 del Presupuesto Municipal, por suplemento de créditos con cargo a créditos disponibles del ejercicio. (Expte. 1.026.488/2017)

Sometido el asunto a votación se aprueba por 19 votos a favor, emitidos por los representantes de los Grupos Municipales de PP (10) y ZeC (9), y 12 en contra emitidos por los representantes de los Grupos Municipales de PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2).

2.7 Aprobar inicialmente la modificación de créditos nº 17/81/5/55 del Presupuesto Municipal, por suplemento de créditos con cargo a créditos disponibles del ejercicio. (Expte. 1.046.597/2017)

Sometido el asunto a votación se aprueba por unanimidad.

2.8 Aprobar inicialmente la modificación de créditos nº 17/82/5/56 del Presupuesto Municipal, por suplemento de créditos con cargo a créditos disponibles del ejercicio. (Expte. 1.046.573/2017)

Sometido el asunto a votación se aprueba por unanimidad.

2.9 Aprobar inicialmente la modificación de créditos nº 17/83/5/57 del Presupuesto Municipal, por créditos extraordinarios con cargo a créditos disponibles del ejercicio. (Expte. 1.043.831/2017)

Sometido el asunto a votación se aprueba por unanimidad.

2.10 Aprobar inicialmente la modificación de créditos nº 17/84/5/58 del Presupuesto Municipal, por créditos extraordinarios con cargo a créditos disponibles del ejercicio. (Expte. 1.046.660/2017)

Sometido el asunto a votación se aprueba por 21 votos a favor, emitidos por los representantes de los Grupos Municipales de ZeC (9), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2) y 10 en contra del Grupo Municipal Popular.

2.11 Aprobar inicialmente la modificación de créditos nº 17/85/5/59 del Presupuesto Municipal, por suplemento de créditos con cargo a créditos disponibles del ejercicio. (Expte. 1.046.610/2017)

Sometido el asunto a votación se aprueba por 21 votos a favor, emitidos por los representantes de los Grupos Municipales de ZeC (9), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2) y 10 en contra del Grupo Municipal Popular.

2.12 Aprobar inicialmente la modificación de créditos nº 17/86/5/60 del Presupuesto Municipal, por suplemento de créditos con cargo a créditos disponibles del ejercicio. (Expte. 1.043.855/2017)

Sometido el asunto a votación se aprueba por 21 votos a favor, emitidos por los representantes de los Grupos Municipales de ZeC (9), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2) y 10 abstenciones del Grupo Municipal Popular.

2.13 Aprobar inicialmente la modificación de créditos nº 17/87/5/61 del Presupuesto Municipal, por suplemento de créditos con cargo a créditos disponibles del ejercicio. (Expte. 1.030.948/2017)

Sometido el asunto a votación se aprueba por 21 votos a favor, emitidos por los representantes de los Grupos Municipales de ZeC (9), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2) y 10 abstenciones del Grupo Municipal Popular.

2.14 Aprobar inicialmente la modificación de créditos del Presupuesto Municipal, por suplemento de créditos con cargo a créditos disponibles del ejercicio. (Expte.

1.026.501/2017)

Sometido el asunto a votación se aprueba por 21 votos a favor, emitidos por los representantes de los Grupos Municipales de ZeC (9), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2) y 10 abstenciones del Grupo Municipal Popular.

2.15 Aprobar inicialmente la modificación de los programas plurianuales de los ejercicios 2014, 2015 y 2017 (Expte. 1.014.310/2017)

Sometido el asunto a votación se aprueba por 19 votos a favor, emitidos por los representantes de los Grupos Municipales de PP (10) y ZeC (9), y 12 en contra emitidos por los representantes de los Grupos Municipales de PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2).

2.16 Aprobar inicialmente modificación de créditos nº 4/17 del Presupuesto de 2017 del Organismo Autónomo Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial de Zaragoza, por créditos extraordinarios con cargo a créditos disponibles del ejercicio, por importe de 380.000€. (Expte. S/N)

Sometido el asunto a votación se aprueba por unanimidad.

2.17 Declarar la continuidad de la prestación de los servicios y actividades prestados por ZGZ Arroba Desarrollo Expo S.A., la configuración de una Unidad específica de gestión con carácter temporal, la apreciación de la concurrencia de los requisitos del artículo 44.3 del TRET y la aprobación de la subrogación de los trabajadores de la sociedad municipal (Expediente nº 1.049.352/2017).

Sr. Presidente: Este Gobierno siempre, siempre, mantuvo la voluntad de proteger a todas las trabajadoras y todos los trabajadores, privados, públicos y medio pensionistas, los de @arroba, las del 010 y los de parques y jardines y cualquier otro, siempre. Ya sé que la voluntad expresada verbalmente de los demás grupos también fue defender la continuidad de los empleados y empleadas, de los seis, de @arroba. Lo que proponemos ahora como Gobierno es declarar en una propuesta que verán que tiene el apoyo, porque en eso nos fundamentamos, en los informes técnicos y también el sí de la Intervención, una vez tenemos los informes, que no estaban para la liquidación y que dijimos que hacían falta, lo que proponemos es declarar la continuidad del servicio que presta la Sociedad que se está liquidando, que están liquidando, aprobar, por interés público y en interés del Parque del Agua, aprobar la subrogación de las trabajadoras y los trabajadores, una vez existen ya los informes necesarios de los Servicios municipales y de la Intervención respecto a las mínimas condiciones en las que se incorporan por fin a la plantilla municipal, primero sería como unidad de gestión, según nuestra propuesta, hasta que en su día, si ocurre, los Servicios correspondientes decidan cómo se organiza el cuidado del Parque, del modo en que eso afecte o no a los convenios con las futuras contratas, si las hubiera, o la municipalización de los servicios de mantenimiento de parques y jardines, sumados a los que ya cuidamos como ciudad directamente. Esto no es pensar que la liquidación urgente que en su día se hizo, con nuestro voto en contra, estaba bien o mal, que seguimos pensando que estaba mal, por urgencia y por falta de documentos e informes necesarios, lo que estamos votando hoy es una propuesta que no tiene que ver con la liquidación, sino que como consecuencia de esa liquidación, salvaguarda el servicio del Parque del Agua y salvaguarda a las trabajadoras y los trabajadores, a los seis, de la plantilla de la actual sociedad en liquidación. En esto consiste la propuesta, que los grupos ya conocen, porque lo hemos contado, tienen los informes y la propuesta correspondiente, y para la cual pido un voto positivo de todos los grupos, en la que, por cierto, creo que va a ser así, no tengo duda, porque en eso coincidimos, en salvaguardar el Parque y en salvaguardar a la plantilla de la sociedad en liquidación, gracias. Sr. Asensio.

Sr. Asensio Bueno: Sí, gracias, Sr. Rivarés. Hombre, pues de Chunta Aragonesista creo que hay muy pocas dudas, usted dice que este Gobierno siempre, siempre, siempre ha defendido el empleo, bueno, pues no lo sé, porque, mire, de usted no tengo muchas dudas, pero si escuchase al Sr. Cubero algunas barbaridades y algunas cuestiones que ha comentado sobre la plantilla de Zaragoza@Expo, sobre el

cuestionamiento en la forma de acceso y, sobre todo, con lo que han tardado en tomar este acuerdo, porque han tardado muchísimo, Sr. Rivarés, desde que se decidió ya en el Pleno del Ayuntamiento la liquidación de la Sociedad, ha pasado ya prácticamente un año y medio y ya entonces fijamos una premisa, Chunta Aragonesista introdujo precisamente una transacción muy importante que era salvaguardar los puestos de trabajo, garantizar la subrogación de la plantilla, porque existía sucesión empresarial, y que se pudiese encajar, que se pudiese incluir dentro de la Plantilla municipal. Desde luego celebramos que por fin, con fecha 12 de septiembre, se adopte este acuerdo, un acuerdo que declara la continuidad de la prestación de los servicios y actividades que en este momento presta la Sociedad Zaragoza@Expo, eso sí, con una Unidad de gestión temporal que, evidentemente, tiene que ser temporal, porque las principales contrataciones que tiene Zaragoza@Expo tienen que ver con el mantenimiento de las zonas verdes, y en este caso con el Parque del Agua, y todo el mundo sabemos que en estos momentos estamos todavía decidiendo el modo de gestión, que espero que lo conozcamos pronto y se presten también a entregarnos los informes que les pedimos, de la gestión de las zonas verdes de la ciudad. Habrá que acompañarlo, evidentemente, porque son contrataciones distintas a las dos empresas que en este momento gestionan las zonas verdes de la ciudad y además son también contratos con duración diferente. Pero bien, celebramos que se tome esta decisión, que se avance en la liquidación de la Sociedad y que se garantice, ante todo y sobre todo, la continuidad de la actividad y la continuidad también de los trabajadores, su empleo. Porque es verdad que se da el art. 44 del Estatuto de los Trabajadores; ese artículo donde, cuando existe una sucesión empresarial, y en este caso tan evidente al ser una empresa pública cien por cien municipal, que se pueda incluir, si hay una continuidad de la actividad, la plantilla de Zaragoza@Expo en la plantilla del Ayuntamiento. Ahora bien, no todos los informes están, Sr. Rivarés, y precisamente todavía no podemos cantar victoria en materia de personal, y lo dice precisamente el informe de Intervención. A día de hoy, desgraciadamente, todavía no existe un informe que analice todas las cuestiones que tienen que ver con la subrogación y la integración de la plantilla de Zaragoza@Expo en la plantilla municipal; y esto es muy importante. A pesar de que han pedido el informe, todavía no está. Existe un informe evidentemente de la Dirección General de Personal, que lo único que analiza es la plantilla municipal, los puestos de trabajo, pero todavía está pendiente ese informe específico que hable de cómo tiene que realizarse la subrogación y que fije de forma clara y precisa que se siguen manteniendo, que se siguen preservando las condiciones laborales y salariales de los trabajadores de Zaragoza@Expo para que se puedan integrar en la plantilla municipal. La cuestión es cuando lo van a hacer. El siempre, siempre, que decía usted, es ahora, ahora, porque este acuerdo que han adoptado ahora va a tener un periodo de información pública y creo que el informe de Intervención es muy claro, antes de que haya un acuerdo definitivo para la continuidad de la prestación de los servicios, este asunto tiene que estar resuelto; por lo tanto, para cuándo va a estar ese informe que garantice la subrogación de la plantilla y la continuidad de los puestos de trabajo. ¿Va a poder ser dentro de estos treinta días de información pública que debe de haber de este acuerdo? Espero que así sea, porque sino todavía no tendremos garantizada la continuidad del empleo de estas personas, de estos trabajadores de Zaragoza@Expo.

Sr. Presidente: Gracias. Sra. Fernández.

Sra. Fernández Escuer: Muchas gracias. Por supuesto que Ciudadanos vamos a votar a favor, faltaría más, de esta propuesta de acuerdo. No pretendo agotar mi tiempo, yo creo que en el Pleno, cuando este asunto llegue a Pleno, debatiremos más profundamente del mismo, porque la realidad es que cuando usted dice que este Gobierno siempre, siempre, ha dejado clara su voluntad de proteger a los trabajadores, pues igual no todo el Gobierno o igual, desde luego, no se ha manifestado ni en los hechos ni en las palabras, porque creo que todos recordamos y tenemos en mente el eco de las palabras del Sr. Cubero en un Pleno acerca de los trabajadores y de los derechos de los trabajadores de Zaragoza@Expo, con lo cual, esperamos que éste sea el primer paso para que realmente se vea esa voluntad de proteger a los trabajadores y de la continuación de la prestación del servicio. Esa voluntad que ha quedado clara por ahora por los partidos de la oposición, pero no por parte del Gobierno, porque está claro que esta decisión, este acuerdo, podía haberse tomado mucho antes, ustedes tardaron mucho tiempo en pedir unos informes que podían haberlos solicitado antes. Esperamos que ahora, los que quedan pendientes, se hagan en tiempo y forma; dentro del acuerdo hay un punto cuarto de requerir a los Servicios técnicos municipales competentes para que se determinen

todas las cuestiones de las condiciones laborales, de la subrogación. Esperemos, y se lo diremos así al Sr. Cubero también, que desde luego se haga en tiempo y forma para no dilatar estas discusiones y este tema que realmente, al final, es que daña a todo el mundo, obviamente a los trabajadores, pero además incluso a la prestación del servicio, porque no se está haciendo adecuadamente como debería si se hubiera zanjado este tema antes. Este es solamente un primer paso para la liquidación e, insisto, esperamos que los que quedan lo sigan haciendo de modo firme y con más prisas, voy a dejarlo ahí, y con más interés de lo que se ha hecho hasta ahora. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias. Sr. Trivez.

Sr. Trivez Bielsa: Me ciño al acuerdo, lo que vamos a votar, desde luego, lo va a hacer afirmativamente el Grupo Socialista, declarar la continuidad de la prestación de los servicios y actividades de gestión, configurar con carácter temporal una Unidad específica de gestión y proceder a la subrogación por el Ayuntamiento de las relaciones laborales de los trabajadores. Esto, resumo, es lo que pone y nosotros estamos de acuerdo. Sr. Rivarés, usted ha hecho una referencia primera en la que señala que usted no está votando la disolución o no, es que no toca, es que la disolución, sabe usted, ya se votó. Y ustedes perdieron esa votación, pero no pasa nada; es que ustedes, que son Gobierno, tienen que ejecutar y poner en marcha lo que son acuerdos, precisamente, de la mayoría de este Pleno y, en este caso, de la mayoría de una sociedad que se disolvió. Por lo tanto, bienvenido a la cordura, aunque tengo que recordarle que lo ha hecho ciertamente con unos plazos y unas demoras que, desde luego, no ponen ninguna cuestión de bondad de lo que usted ha hecho aquí en cuanto a buena gestión, porque desde luego esto se podía haber perfeccionado mucho antes. Aquí hemos asistido a dilaciones a la hora de hacer informes los técnicos. Hemos asistido a informes que usted decía que no tenía y que luego resulta que estaban firmados con fechas con anterioridad. Aquí hemos asistido, y lo hemos puesto así de manifiesto, a un intento de bloqueo de algo que parecía de sentido común y era que todos los grupos, todos de la oposición, pedíamos un acuerdo sustancialmente de este tipo, en el que declararíamos la continuidad de la prestación de los servicios, que se hiciera una asignación, la que fuera, en principio de gestión provisional para que todo se pudiera hacer luego, paso a paso, con más tiempo y con arreglo a la ley, y que, evidentemente, se declarara expresamente esta subrogación al Ayuntamiento de Zaragoza de las relaciones laborales de los trabajadores que actualmente se encuentran prestando servicio en Zaragoza@Desarrolloexpo. Tengo que decir, por otra parte, que a pesar de las dudas que ha planteado en Sr. Asensio, yo creo que no las hay tal, en cuanto que hoy estamos aprobando la subrogación. Entiendo, desde luego, que el Sr. Interventor lo que hace en su informe, que por cierto es positivo respecto a este proceso que hoy aquí emprendemos y vamos a aprobar por lo que veo, espero por unanimidad, lo que está estableciendo de alguna forma es una atención a algo que resulta ciertamente curioso y es que a un técnico de esta Casa se le solicite que haga un informe de cara a analizar las cuestiones referente a la subrogación y a la integración de la plantilla municipal y se despache con una enumeración de puestos de trabajo, de los que hay activos, de los que no, en fin, a mí no me caben calificativos para esto, pero esto es lo que de alguna forma, el Sr. Interventor, elegantemente lo dice aquí, dice “existe un informe en el que se limita a analizar...” bueno, un poco tomadura de pelo. Lo dicho, aunque sea tarde, Sr. Rivarés, en este caso va a poder aprobar algo con sus izquierdas y sin hacer pinza con el PP, ya verá como esto es mucho mejor que lo que ha aprobado antes. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias. Sra. Navarro.

Sr. Loren Villa: Gracias, será una superpinza ésta, será PPP. La verdad es que compartimos las dudas del Sr. Asensio porque, efectivamente, tenemos dudas de que siempre hayan pretendido defender el empleo y que no lo hayan utilizado mediáticamente para sus conflictos internos, este es un ejemplo. Me recordaba una película de “No será rápido y no será agradable” pero al final hemos conseguido que sea posible. Simplemente es un primer paso. Es verdad, esto no resuelve completamente la situación y seguimos teniendo dudas de que, efectivamente, desde Zaragoza en Común no vayan intentando poner piedras en el camino o palos en las ruedas, porque no hay que olvidar, como usted reconocía, que ha sido “tarde”, entre comillas, y además a su pesar. Bueno, pues hemos conseguido, efectivamente, que el Gobierno tome una decisión por presión de todos los grupos políticos, no vamos a recordar los Plenos que se

han producido y las peticiones que hemos superado, con todos los retrasos, superando las luchas internas, que esperemos y esperamos todos los grupos que, efectivamente, sean superados. Porque no debemos olvidar que bajo la aprobación de lo que hoy estamos aprobando, en todas nuestras mentes sobrevuela la sombra del Sr. Cubero, que creemos que tiene una intención diferente y eso es lo que pensamos todos aunque no siempre lo digamos. Seguramente esto no ha acabado aquí, seguiremos insistiendo y seguiremos tratando de evitar de que, efectivamente, lleve el ritmo adecuado y que no se retrase indefinidamente para que precisamente no sean perjudicados, en este caso, los trabajadores. La utilización que sobre ellos se ha producido no la vamos a volver a mencionar porque también todos la conocemos. Y votaremos a favor, por supuesto, como entendemos que no hay otra fórmula. Pero es verdad que estaremos vigilantes y seguiremos insistiendo sobre la velocidad que debe tener este proceso. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias. Confunde la ficción con la realidad e imagino que es un territorio donde algunos estén más cómodos. La literatura tiene esa capacidad, la ficción que te permite creer que es verdad aunque no lo sea. Así le pasa a usted, Sr. Lorén; es confundir la ficción con la realidad. El consejero Cubero es un consejero estupendo y siempre ha pensado que los informes que nunca existieron debían de existir. Y si alguien en esta Comisión, que he sido yo, en la Comisión de Servicios Públicos, que ha sido él, y en el Pleno hemos defendido que las cosas no se hacían a la brava, no se liquidaba a la brava y no se liquidaba sin informes, han sido el Sr. Cubero y el Sr. Rivarés. Los informes de los Servicios están hechos y la Intervención avala la propuesta. No hay ningún problema, además en ese informe, atención, no pone ningún problema a la futura municipalización, que vamos a intentar por supuesto, en Parques y Jardines y en muchos más sitios, porque lo prometimos y lo seguiremos intentando. El Sr. Cubero es sospechoso de lo que ustedes quieran pero de una de las pocas cosas en que no es sospechoso el Sr. Cubero es de ser un hombre que siempre defiende a los trabajadores y sus derechos, incluidos los de arroba. Siempre es siempre, eternamente. Eso, nadie nunca podrá negarlo.

Esta sociedad se liquidó a la brava y con cero informes al respecto y fuimos los únicos que votamos no en aquél Pleno de febrero o de marzo, diciendo que no se podía liquidar, porque no estábamos de acuerdo, pero además no se podía liquidar una sociedad con cero informes. Algunos de los presentes son muy amigos de pedir informe para todo, lo cual me parece bien, menos para arroba, que se liquidó a la brava y sin ningún informe. Y eso es lo que puso en peligro la continuidad y el futuro de la plantilla, no había informes. Y lo que dijo mi compañero Cubero, que es un gran consejero, siempre fue eso, informes, informes, y si los informes son favorables no habrá ningún problema, pero informes, porque no han hecho ninguno. Porque podríamos haber hecho una cosa cuando se empeñaron en liquidar, por ejemplo, por qué no se planteó una absorción por sociedades que nunca hubiera planteado ningún sufrimiento durante meses a los trabajadores y trabajadoras de arroba, ¿por qué no se planteó? Había que liquidar ya, ahora, sin informes. Una de las cosas que dicen los informes que les planteamos en esta propuesta, que viene en los expedientes, lo deja todo muy claro. Desde que en abril ustedes aprueban con el voto contrario de ZeC la liquidación de arroba no se ha parado de trabajar en la elaboración de los informes necesarios. Lo dicen los informes, nunca. Pero claro, liquidar a la brava, tiene esas dudas. ¿Que tienen dudas ahora? Hagan una cosa, propónganme retirar el expediente, a ver qué pasa, propóngamelo, y si no dejen de plantear dudas que no existen, de mi compañero y del Gobierno. Eso es una cosa muy importante, muy importante. Los informes dejan claro que desde que se inicia la disolución hemos trabajado la continuidad del servicio y en los informes que nos dijeran lo que podíamos y lo que queríamos hacer. Todo lo demás es ficción, todo lo demás. Y en cuanto a las pinzas, señoras y señores del PP, y del PSOE, ya hablaremos algún día de Pignatelli y de Pontoneros, que llevan bloqueando dos años, haciendo pinza con otros. Gracias.

Sometido el asunto a votación se aprueba por unanimidad.

2.18 Reconocimientos de obligación

(Se tratan conjuntamente los puntos 2.18.1 a 2.18.125)

Sr. Presidente: Reconocimientos de obligación. Habrán visto en los expedientes que traemos 213

facturas, por valor de unos 5 millones de euros, correspondientes a dos meses, no uno solo, por el tema del verano. Hasta hoy, con la regularización de algunos contratos de Juventud, por ejemplo, hemos regularizado ya 179 servicios que estaban sin contrato o que no lo habían tenido o estaba caducado, 179 hasta el día de hoy. Hemos regularizado en estos últimos tiempos el Centro de Documentación del Agua, por ejemplo, la Oficina de orientación y acompañamiento de mujeres con dificultades de género en la inserción laboral, los suministros químicos para las piscinas, suministros químicos para la potabilizadora, la vigilancia de clubes deportivos en verano, maquinaria y compra de tierra para brigadas y el mantenimiento de la climatización de este edificio, y con la publicación del Servicio de Casas de Juventud y PIES que ya está en marcha, y que agrupa 8 viejos contratos que hemos acumulado en uno solo, por ahí la tardanza de ese procedimiento, ya digo que hasta ahora 179 servicios regularizados y enseguida unos cuantos más. Algún dato más que les aporta Miguel Ruiz, el Coordinador del Área.

Sr. Ruiz León: Ampliar la información o complementarla con la situación en la que se encuentran los 69 contratos a los que hacen referencia las 213 facturas. De ellos, de los 69, hay uno que está adjudicado; hay uno importante que son los que están ahora en vigor, que son 8 que pasan a ser uno, que es el de la Casas de Juventud, que tiene una repercusión muy elevada respecto al número de facturas, ese está en situación de publicación; no hemos recibido pliegos respecto a 5; nunca ha habido contrato en 3; pagos sin contratos, 6; en distintas fases de licitación, 33; contratos firmados, 5; pendiente de adjudicar, uno; gastos sin contrato, uno; y un caso de una licitación desierta. Ese es un poco el resumen de los 69 contratos que suman los expedientes que tienen en la hoja excel, ¿si quieren alguna otra explicación?

Sr. Presidente: Gracias. Sr. Asensio.

Sr. Asensio Bueno: Dejaremos este debate para el Pleno. Lo único que le agradeceríamos que nos enviase el resumen de todos los contratos, como suelen hacer todos los meses, porque este mes al menos este portavoz no lo ha recibido y se lo agradecería, pero el debate y la valoración de Chunta Aragonesista la dejaremos para el Pleno.

Sr. Ruiz León: ¿La hoja excel?

Sr. Asensio Bueno: Yo al menos no la he recibido, Miguel, el resto creo que tampoco.

Sr. Ruiz León: Lo miramos, se refiere a la hoja excel, ¿no? Y luego el resumen que hago

Sra. Fernández Escuer: Mira como funciona la pinza que María dice que la ha recibido, nosotros no.

Sr. Presidente: Pues fue enviada a todos los grupos. Ya sé que es broma, Sara, pero que fue enviada a todos los grupos, a veces pasan estas cosas. Fue enviada a todos los grupos, ya sé que va en broma, pero que digo que quede constancia de que fue a todos los grupos, enseguida lo reenviamos. Hala venga. Sra. Fernández

Sra. Fernández Escuer: Sí, que quede constancia que también la solicito porque yo tampoco la recibí entre la documentación. Yo también traspaso, hablaremos en el Pleno de este debate, y yo creo que una vez más, Sr. Asensio, usted de las Casas de Juventud y yo de Puntos Limpios, porque vuelve a venir. Gracias.

Sr. Presidente: Sr. Trívez

Sr. Trívez Bielsa: Sí, hablaremos también en el Pleno, nosotros nos abstendremos, ya lo sabe, 5 millones van este mes de importe. Ya hablamos en el Pleno.

Sr. Presidente: Gracias. Sra. Navarro. ¿Quién va a hablar? Ah, Sra. Martínez del Campo, adelante.

Sra. Martínez del Campo: Sí, muchas gracias Sr. Rivarés. Precisamente nosotros nos reservamos para el debate del Pleno, pero queríamos recordar una serie de datos como ha hecho hasta ahora mi compañera, María Navarro, en las distintas comisiones. Recordar que en el año 2015 hubo 586 expedientes y se reconocieron obligaciones por valor de 26 millones de euros; el año 2016 el número de expedientes de reconocimientos de obligación incrementaron y pasaron a ser 760 expedientes, por un valor de 34'2 millones de euros, y en estos momentos hoy traen 125 expedientes, pero si sumamos los que llevamos todo el año

son 620 expedientes los que llevamos aprobados este año, por valor de 23 millones de euros. Yo, Sr. Rivarés, sospecho que tal y como van lo que se está aprobando a lo largo de los meses, este año vamos a superar los 30 millones de euros, creo que no me equivocaré y lo superaremos. Sabe que comisión tras comisión le pedimos que se regularicen a la mayor brevedad posible; es cierto que usted cuando llegó aquí al Ayuntamiento de Zaragoza se encontró un gran número de contratos que estaban finalizados y entendemos que a lo largo del año 2015, incluso a principios del año 2016, usted tuviera que reconocer un gran número de obligaciones, porque había un gran número de contratos finalizados. Lleva ya dos años en el Gobierno y creemos que debería ir con mayor celeridad, no sé si es por falta de personal, por falta de que los distintos Servicios no están mandando los pliegos técnicos que los distintos Consejeros deberían impulsar, desconozco cuál es el motivo, pero desde el Partido Popular le volvemos a pedir que a la mayor brevedad posible se regularicen estos contratos porque una vez más, tal y como le dice el Sr. Interventor, se está incumpliendo la Ley de Contratos, y sabe y tiene claro que todos los grupos nos vamos a abstener porque, como dice el Interventor, hay que aprobarlos por la aplicación de la teoría del enriquecimiento injusto. No se escude en esto para seguir trayendo expedientes y, por favor, impulse como Consejero estos expedientes que están sin contrato. Nada más y muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias. 179 servicios regularizados. Votamos.

Sometidos de forma conjunta a votación los puntos 2.18.1 a 2.18.125, son aprobados con el resultado de 9 votos a favor, emitidos por el Grupo Municipal de ZeC, y 22 abstenciones de los Grupos Municipales de PP (10), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2).

2.18.1 Aprobar la factura nº FV1706/016 de fecha 30/06/17, por importe de 19.999,99 € IVA incluido, relativa a “Gestión de La Biblioteca del Agua y Medio Ambiente” y reconocer obligación económica a favor de MT SERVICIOS EDUCATIVOS SL, por el concepto e importe antes indicado.(84750/17)

(El tratamiento de este punto, así como la votación, consta al inicio del punto 2.18)

2.18.2 Aprobar la factura nº 003758 de fecha 30/06/17, por importe de 14.764,57 € IVA incluido relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (ACTUR) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de PRIDES-COOPERATIVA, S.A por el concepto e importe antes indicado.(838914/17)

(El tratamiento de este punto, así como la votación, consta al inicio del punto 2.18)

2.18.3 Aprobar la factura nº 003759 de fecha 30/06/17, por importe de 10.663,06 € IVA incluido relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Arrabal-Zalfonada) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de PRIDES-COOPERATIVA, S.A por el concepto e importe antes indicado.(838938/17)

(El tratamiento de este punto, así como la votación, consta al inicio del punto 2.18)

2.18.4 Aprobar la factura nº 003765 de fecha 30/06/17, por importe de 8.646,39 € IVA incluido relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (San José) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de PRIDES-COOPERATIVA, S.A por el concepto e importe antes indicado.(839080/17)

(El tratamiento de este punto, así como la votación, consta al inicio del punto 2.18)

2.18.5 Aprobar la factura nº 003766 de fecha 30/06/17, por importe de 9.447,10 € IVA incluido relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Casablanca) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de PRIDES-COOPERATIVA, S.A por el concepto e

- importe antes indicado.(839091/17)**
(El tratamiento de este punto, así como la votación, consta al inicio del punto 2.18)
- 2.18.6 Aprobar la factura nº 003767 de fecha 30/06/17, por importe de 4.103,99 € IVA incluido relativa a “Servicios de gestión y animación del PIEE Parque Goya” y reconocer obligación económica a favor de PRIDES-COOPERATIVA, S.A por el concepto e importe antes indicado.(839115/17)**
(El tratamiento de este punto, así como la votación, consta al inicio del punto 2.18)
- 2.18.7 Aprobar la factura nº 003768 de fecha 30/06/17, por importe de 3.189,05 € IVA incluido relativa a “Servicios de gestión y animación del PIEE Valdespartera” y reconocer obligación económica a favor de PRIDES-COOPERATIVA, S.A por el concepto e importe antes indicado.(839139/17)**
(El tratamiento de este punto, así como la votación, consta al inicio del punto 2.18)
- 2.18.8 Aprobar la factura nº 003769 de fecha 30/06/17, por importe de 3.839,69 € IVA incluido relativa a “Servicios de gestión y animación del PIEE Medina Albaida” y reconocer obligación económica a favor de PRIDES-COOPERATIVA, S.A por el concepto e importe antes indicado.(839152/17)**
(El tratamiento de este punto, así como la votación, consta al inicio del punto 2.18)
- 2.18.9 Aprobar la factura nº 17/56 de fecha 03/07/17, por importe de 4.864,05 € (exento IVA), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Movera) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN CULTURAL COFISA por el concepto e importe antes indicado. (839176/17)**
(El tratamiento de este punto, así como la votación, consta al inicio del punto 2.18)
- 2.18.10 Aprobar la factura nº 17/55 de fecha 03/07/17, por importe de 5.064,99 € (exento IVA), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Montañana) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN CULTURAL COFISA por el concepto e importe antes indicado.(839188/17)**
(El tratamiento de este punto, así como la votación, consta al inicio del punto 2.18)
- 2.18.11 Aprobar la factura nº 17/6809, de fecha 30/06/17, por importe de 10.696,64 € (exenta de I.V.A.) relativa a “Gestión y animación de las Casas de Juventud (Casco Viejo) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de FUNDACIÓN FEDERICO OZANAM por el concepto e importe antes indicado.(856555/17)**
(El tratamiento de este punto, así como la votación, consta al inicio del punto 2.18)
- 2.18.12 Aprobar la factura nº 17/6810, de fecha 30/06/17, por importe de 10.978,99 € (exenta de I.V.A.) relativa a “Gestión y animación de las Casas de Juventud (San Pablo) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de FUNDACIÓN FEDERICO OZANAM por el concepto e importe antes indicado.(856579/17)**
(El tratamiento de este punto, así como la votación, consta al inicio del punto 2.18)
- 2.18.13 Aprobar la factura nº C17/76 de fecha 30/06/17, por importe de 4.402,15 € (I.V.A. incluido), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (San Juan de Mozarrifar) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de TRAZGO SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado.(856592/17)**
(El tratamiento de este punto, así como la votación, consta al inicio del punto 2.18)

- 2.18.14 Aprobar la factura nº C17/75 de fecha 30/06/17, por importe de 5.001,02 € (I.V.A. incluido), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Garrapinillos) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de TRAZGO SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado. (856604/17)**
(El tratamiento de este punto, así como la votación, consta al inicio del punto 2.18)
- 2.18.15 Aprobar la factura nº C17/77 de fecha 30/06/17, por importe de 4.974,84 € (I.V.A. incluido), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Monzalbarba) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de TRAZGO SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado.(856616/17)**
(El tratamiento de este punto, así como la votación, consta al inicio del punto 2.18)
- 2.18.16 Aprobar la factura nº C17/78 de fecha 30/06/17, por importe de 4.506,73 € (I.V.A. incluido), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Peñaflor) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de TRAZGO SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado.(856628/17)**
(El tratamiento de este punto, así como la votación, consta al inicio del punto 2.18)
- 2.18.17 Aprobar la factura nº 17FVA00059, de fecha 31/05/17, por importe de 132.040,18 € (I.V.A. incluido), relativa a “Prestaciones domiciliarias derivadas del convenio de encomienda con el IASS para la atención de personas en situación de dependencia en el servicio de ayuda a domicilio” y reconocer obligación económica a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES, S.L. por el concepto e importe antes indicado. (863598/17)**
(El tratamiento de este punto, así como la votación, consta al inicio del punto 2.18)
- 2.18.18 Aprobar la factura nº 005560001317FAC de fecha 31/05/17, por importe de 451.086,32 €, IVA incluido, relativa a “Servicio de prestaciones sociales domiciliarias zona II” y reconocer obligación económica a favor de CLECE, S.A., por el concepto e importe antes indicado.(863611/17)**
(El tratamiento de este punto, así como la votación, consta al inicio del punto 2.18)
- 2.18.19 Aprobar la factura nº 751217050108 de fecha 31/05/17, por importe de 2.523,30 € IVA incluido y nº 751217050107 de fecha 31/05/17, por importe de 1.699,42 € IVA incluido, relativas a “Servicios prestados en Casa Morlanes y Centro Polivalente de Valdefierro” y reconocer obligación económica a favor de SERVICIOS SECURITAS, S.A., por el concepto e importe antes indicado.(863623/17)**
(El tratamiento de este punto, así como la votación, consta al inicio del punto 2.18)
- 2.18.20 Aprobar la factura nº 711217050096 de fecha 31/05/17, por importe de 5.792,45 €, IVA incluido, nº 711217050097 de fecha 31/05/17, por importe de 2.845,41 €, IVA incluido y nº 711217050098 de fecha 31/05/17, por importe de 2.488,44 €, IVA incluido, relativas a “Servicios prestados en los Centros Municipales de Servicios Sociales de Casa Morlanes, Las Armas y Las Fuentes” y reconocer obligación económica a favor de SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA S.A., por el concepto e importe antes indicado. (863659/17)**
(El tratamiento de este punto, así como la votación, consta al inicio del punto 2.18)
- 2.18.21 Aprobar la factura nº 31-17 de fecha 30/04/17, por importe de 1.181,57 € IVA incluido y nº 41-17 de fecha 31/05/17, por importe de 1.444,14 € IVA incluido relativas a “Servicios de control prestados en CMSS Magdalena” y reconocer obligación económica a favor de ALBADA SCL por el concepto e importe antes indicado.**

(863696/17)

(El tratamiento de este punto, así como la votación, consta al inicio del punto 2.18)

2.18.22 Aprobar la factura nº 00431 de fecha 31/05/17 por importe de 7.319,36 € (exento I.V.A.) relativa a “Servicio de Ludoteca Ambulante Barrios Noreste” y reconocer obligación económica a favor de OCEANO ATLÁNTICO ASOCIACIÓN CULTURAL Y DEPORTIVA por el concepto e importe antes indicado. (863721/17)

(El tratamiento de este punto, así como la votación, consta al inicio del punto 2.18)

2.18.23 Aprobar la factura nº 003702 de fecha 31/05/17, por importe de 9.045,96 € IVA incluido relativa a “Actividades en materia de infancia realizadas en CTL La Sabina” y reconocer obligación económica a favor de PRIDES-COOPERATIVA, S.A por el concepto e importe antes indicado.(863757/17)

(El tratamiento de este punto, así como la votación, consta al inicio del punto 2.18)

2.18.24 Aprobar la factura nº 17/6659, de fecha 31/05/17, por importe de 4.922,08 € (exenta de I.V.A.) relativa a “Ejecución del Programa de Educación de Calle del Casco Histórico” y reconocer obligación económica a favor de FUNDACIÓN FEDERICO OZANAM por el concepto e importe antes indicado.(863794/17)

(El tratamiento de este punto, así como la votación, consta al inicio del punto 2.18)

2.18.25 Aprobar la factura nº 003708 de fecha 31/05/17, por importe de 5.744,06 € IVA incluido relativa a “Actividades en materia de infancia realizadas en el Programa de Educación de Calle de San José” y reconocer obligación económica a favor de PRIDES-COOPERATIVA, S.A por el concepto e importe antes indicado.(863892/17)

(El tratamiento de este punto, así como la votación, consta al inicio del punto 2.18)

2.18.26 Aprobar la factura nº 1706BI00359A de fecha 26/06/17, por importe de 14.681,51 € IVA incluido, relativa a “Impresión, acabado, distribución y control de devoluciones de facturas y documentos relativos a las tasas ambientales del Ayuntamiento de Zaragoza” y reconocer obligación económica a favor de SERVINFORM SA por el concepto e importe antes indicado.(866499/17)

(El tratamiento de este punto, así como la votación, consta al inicio del punto 2.18)

2.18.27 Aprobar la factura nº 17FVM007200 de fecha 30/06/17, por importe de 3.737,53 €, IVA incluido, relativa a “Gestión y animación del PIEE Miguel Servet ” y reconocer obligación económica a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado.(866842/17)

(El tratamiento de este punto, así como la votación, consta al inicio del punto 2.18)

2.18.28 Aprobar la factura nº 17FVM007201 de fecha 30/06/17, por importe de 13.264,78 €, IVA incluido, relativa a “Gestión y animación de las Casas de Juventud (Universidad) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares” y reconocer obligación económica a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado.(866854/17)

(El tratamiento de este punto, así como la votación, consta al inicio del punto 2.18)

2.18.29 Aprobar la factura nº 17FVM007202 de fecha 30/06/17, por importe de 11.873,42 €, IVA incluido, relativa a “Gestión y animación de las Casas de Juventud (Valdefierro) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares” y reconocer obligación económica a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado. (866866/17)

(El tratamiento de este punto, así como la votación, consta al inicio del punto 2.18)

2.18.30 Aprobar la factura nº 17FVM007198 de fecha 30/06/17, por importe de 8.524,34 €, IVA incluido, relativa a “Gestión y animación de las Casas de Juventud (Torrero) y del

Proyecto de Integración de Espacios Escolares” y reconocer obligación económica a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado.(866878/17)

(El tratamiento de este punto, así como la votación, consta al inicio del punto 2.18)

2.18.31 Aprobar la factura nº 17FVM007196 de fecha 30/06/17, por importe de 16.591,88 €, IVA incluido, relativa a “Gestión y animación de las Casas de Juventud (Delicias) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares” y reconocer obligación económica a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado.(866880/17)

(El tratamiento de este punto, así como la votación, consta al inicio del punto 2.18)

2.18.32 Aprobar la factura nº 17FVM007195 de fecha 30/06/17, por importe de 8.887,24 €, IVA incluido, relativa a “Gestión y animación de las Casas de Juventud (Casetas) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares” y reconocer obligación económica a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado.(866891/17)

(El tratamiento de este punto, así como la votación, consta al inicio del punto 2.18)

2.18.33 Aprobar la factura nº 17FVM007194 de fecha 30/06/17, por importe de 13.610,94 €, IVA incluido, relativa a “Gestión y animación de las Casas de Juventud (Almozara) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares” y reconocer obligación económica a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado.(866903/17)

(El tratamiento de este punto, así como la votación, consta al inicio del punto 2.18)

2.18.34 Aprobar la factura nº 17FVM007197 de fecha 30/06/17, por importe de 10.043,72 €, IVA incluido, relativa a “Gestión y animación de las Casas de Juventud (Oliver) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares” y reconocer obligación económica a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado.(866915/17)

(El tratamiento de este punto, así como la votación, consta al inicio del punto 2.18)

2.18.35 Aprobar la factura nº 005560001217FAC de fecha 31/05/17, por importe de 102.734,44 €, IVA incluido, relativa a “Prestaciones domiciliarias derivadas del convenio de encomienda con el I.A.S.S. para la atención de personas en situación de dependencia en el Servicio de Ayuda a Domicilio” y reconocer obligación económica a favor de CLECE, S.A., por el concepto e importe antes indicado. (866964/17)

(El tratamiento de este punto, así como la votación, consta al inicio del punto 2.18)

2.18.36 Aprobar la factura nº 06/2017, de fecha 30/06/17, por importe de 35.401,54 € (IVA incluido) relativa a “Servicios de mantenimiento de la central de recogida neumática, contenedores soterrados y punto limpio de Valdespartera durante el período de 1 a 28 de febrero de 2017” y reconocer obligación económica a favor de ENVAC IBERIA SANECSO ENTRECANALES CUBIERTAS SA UTE (UTE RARU-VALDESPARTERA) por el concepto e importe antes indicado.(867898/17)

(El tratamiento de este punto, así como la votación, consta al inicio del punto 2.18)

2.18.37 Aprobar la factura nº 62/2017, de fecha 11/07/17, por importe de 11.752,28 € (exenta de I.V.A.) relativa a “Gestión y animación de las Casas de Juventud (Las Fuentes) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de FUNDACIÓN EL TRANVIA por el concepto e importe antes indicado.(877330/17)

(El tratamiento de este punto, así como la votación, consta al inicio del punto 2.18)

- 2.18.38 Aprobar la factura nº 1706BI01224A de fecha 30/06/17, por importe de 16.859,14 € IVA incluido, relativa a “Impresión, acabado, distribución y control de devoluciones de facturas y documentos relativos a las tasas ambientales del Ayuntamiento de Zaragoza” y reconocer obligación económica a favor de SERVINFORM SA por el concepto e importe antes indicado.(887934/17)**
(El tratamiento de este punto, así como la votación, consta al inicio del punto 2.18)
- 2.18.39 Aprobar la factura nº 6 de fecha 30/06/17, por importe de 6.396,99 € (IVA exento), relativa a “Servicio de gestión y animación de las Casas de Juventud (La Cartuja Baja) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN DE VECINOS JERÓNIMA ZAPORTA, por el concepto e importe antes indicado. (890005/17)**
(El tratamiento de este punto, así como la votación, consta al inicio del punto 2.18)
- 2.18.40 Aprobar la factura nº 34798 de fecha 29/06/17, por importe de 14.578,75 € IVA incluido relativa a “Suministro de tuberías y elementos auxiliares para la red de agua potable” y reconocer obligación económica a favor de BAUTISTA FIBROCEMENTOS Y FUNDIDOS SA por el concepto e importe antes indicado.(910111/17)**
(El tratamiento de este punto, así como la votación, consta al inicio del punto 2.18)
- 2.18.41 Aprobar la factura nº 171206 de fecha 31/05/2017 por importe de 10.975,15 € (IVA incluido), relativa a “Servicios de orientación, tutorización e intermediación laboral y empresarial para mujeres con dificultades de género en la inserción laboral” y reconocer obligación económica a favor de TIEBEL SOCIEDAD COOPERATIVA, por el concepto e importe antes indicado.(872731/17)**
(El tratamiento de este punto, así como la votación, consta al inicio del punto 2.18)
- 2.18.42 Aprobar la factura nº 6136 de fecha 15/05/17, por importe de 774,00 € I.V.A. incluido, nº 6145 de fecha 31/05/17, por importe de 1.695,17 € I.V.A. incluido, nº 6146 de fecha 31/05/17, por importe de 2.595,45 € I.V.A. incluido, nº 6147 de fecha 31/05/17, por importe de 2.405,17 € I.V.A. incluido, nº 6149 de fecha 31/05/17, por importe de 71,87 € I.V.A. incluido, nº 6151 de fecha 31/05/17, por importe de 593,40 € I.V.A. incluido, nº 6153 de fecha 31/05/17, por importe de 2280,85 € I.V.A. incluido, nº 6159 de fecha 31/05/17, por importe de 1.611,95 € I.V.A. incluido, nº 6160 de fecha 31/05/17, por importe de 1.584,18 € I.V.A. incluido, nº 6161 de fecha 31/05/17, por importe de 872,46 € I.V.A. incluido, nº 6162 de fecha 31/05/17, por importe de 614,08 € I.V.A. incluido, nº 6163 de fecha 31/05/17, por importe de 727,75 € I.V.A. incluido, nº 6164 de fecha 15/06/17, por importe de 1.023,54 € I.V.A. incluido, nº 6165 de fecha 15/06/17, por importe de 1.430,10 € I.V.A. incluido, nº 6166 de fecha 15/06/17, por importe de 789,65 € I.V.A. incluido, nº 6167 de fecha 15/06/17, por importe de 1.293,99 € I.V.A. incluido, nº 6168 de fecha 15/06/17, por importe de 772,34 € I.V.A. incluido, nº 6171 de fecha 15/06/17, por importe de 1.288,46 € I.V.A. incluido, nº 6173 de fecha 15/06/17, por importe de 606,45 € I.V.A. incluido, nº 6174 de fecha 15/06/17, por importe de 468,27 € I.V.A. incluido, nº 6175 de fecha 15/06/17, por importe de 549,46 € I.V.A. incluido, nº 6176 de fecha 15/06/17, por importe de 2.651,16 € I.V.A. incluido, nº 6178 de fecha 15/06/17, por importe de 1.992,68 € I.V.A. incluido, nº 6179 de fecha 15/06/17, por importe de 1.381,03 € I.V.A. incluido, nº 6180 de fecha 15/06/17, por importe de 867,57 € I.V.A. incluido, nº 6181 de fecha 15/06/17, por importe de 1.406,02 € I.V.A. incluido, nº 6183 de fecha 15/06/17, por importe de 284,47 € I.V.A. incluido, nº 6184 de fecha 15/06/17, por importe de 135,04 € I.V.A. incluido, nº 6186 de fecha 15/06/17, por importe de 548,13 € I.V.A. incluido, nº 6188 de fecha 30/06/17, por importe de 1.604,99 € I.V.A. incluido, nº 6189 de fecha 30/06/17, por importe de 2.182,84 € I.V.A. incluido, nº 6191 de fecha 30/06/17, por importe de 598,71 € I.V.A. incluido, nº 6193 de fecha 30/06/17,**

por importe de 955,30 € I.V.A. incluido, nº 6194 de fecha 30/06/17, por importe de 1.900,35 € I.V.A. incluido, nº 6197 de fecha 30/06/17, por importe de 1.440,48 € I.V.A. incluido, nº 6198 de fecha 30/06/17, por importe de 1.134,06 € I.V.A. incluido, nº 6199 de fecha 30/06/17, por importe de 569,43 € I.V.A. incluido, nº 6201 de fecha 30/06/17, por importe de 789,65 € I.V.A. incluido, nº 6202 de fecha 30/06/17, por importe de 2.185,74 € I.V.A. incluido, nº 6205 de fecha 30/06/17, por importe de 2.758,32 € I.V.A. incluido, nº 6207 de fecha 30/06/17, por importe de 1.108,48 € I.V.A. incluido, nº 6210 de fecha 30/06/17, por importe de 176,06 € I.V.A. incluido, nº 6212 de fecha 17/07/17, por importe de 2.717,06 € I.V.A. incluido relativas y nº 6220 de fecha 17/07/17, por importe de 924,68 € I.V.A. incluido a “Suministro de productos químicos para el tratamiento del agua de las piscinas de titularidad municipal” y reconocer obligación económica a favor de UTE ADIEGO-FERBLA, por el concepto e importe antes indicado.(956534/17)

(El tratamiento de este punto, así como la votación, consta al inicio del punto 2.18)

2.18.43 Aprobar la factura nº 00433 de fecha 31/05/17 por importe de 8.233,32 € (exento I.V.A.) relativa a “Servicio de Atención a mujeres víctimas de violencia de género” y reconocer obligación económica a favor de OCEANO ATLÁNTICO ASOCIACIÓN CULTURAL Y DEPORTIVA por el concepto e importe antes indicado.(872718/17)

(El tratamiento de este punto, así como la votación, consta al inicio del punto 2.18)

2.18.44 Aprobar la factura nº 6 de fecha 30/06/17, por importe de 86.965,74 € IVA incluido relativa a “Prestación de servicios integrales de la Unidad de Atención a personas en situación de dependencia en la 3ª planta de RM Casa Amparo” y reconocer obligación económica a favor de VITALIA ANETO SL por el concepto e importe antes indicado. (962178/17)

(El tratamiento de este punto, así como la votación, consta al inicio del punto 2.18)

2.18.45 Aprobar la certificación 42 (factura nº 1051716051) de fecha 03/07/2017, por importe de 29.126,47 € (I.V.A. incluido), relativas a “Suministro de sulfato de alúmina para la Planta Potabilizadora” y reconocer obligación económica a favor de CAMPI Y JOVÉ, S.A., por el concepto e importe antes indicado.(918405/17)

(El tratamiento de este punto, así como la votación, consta al inicio del punto 2.18)

2.18.46 Aprobar la factura nº V50/1507 de fecha 18/07/17, por importe de 13.497,40 € I.V.A. incluido relativa a “Servicio de vigilancia en los Centros Deportivos Municipales” y reconocer obligación económica a favor de COMPAÑIA INTEGRAL DE SEGURIDAD SA, por el concepto e importe antes indicado.(917947/17)

(El tratamiento de este punto, así como la votación, consta al inicio del punto 2.18)

2.18.47 Aprobar la factura nº 03 de fecha 06/06/17, por importe de 8.772,16 € I.V.A. incluido relativa a “Labores de gestión del inicio de la Red de Ciudades por la Agroecología” y reconocer obligación económica a favor de FUNDACIÓN ENTRE TANTOS, por el concepto e importe antes indicado. (803467/17)

(El tratamiento de este punto, así como la votación, consta al inicio del punto 2.18)

2.18.48 Aprobar la factura nº V50/1398 de fecha 30/06/17, por importe de 4.137,18 € I.V.A. incluido relativa a “Servicio de vigilancia en los Centros Deportivos Municipales” y reconocer obligación económica a favor de COMPAÑIA INTEGRAL DE SEGURIDAD SA, por el concepto e importe antes indicado.(885906/17)

(El tratamiento de este punto, así como la votación, consta al inicio del punto 2.18)

2.18.49 Aprobar la factura nº 24890 de fecha 30/04/17, por importe de 19.889,70 € I.V.A. incluido, nº 24891 de fecha 30/04/17, por importe de 28.679,23 € I.V.A. incluido, nº 25205 de fecha 31/05/17, por importe de 22.136,44 € I.V.A. incluido, nº 25206 de fecha

31/05/17, por importe de 30.740,05 € I.V.A. incluido, nº 25522 de fecha 30/06/17, por importe de 22.321,52 € I.V.A. incluido y nº 25523 de fecha 30/06/17, por importe de 30.370,32 € I.V.A. incluido relativas a “Servicios prestados en los Centros Deportivos Municipales Palafox y Alberto Maestro” y reconocer obligación económica a favor de MULTIANAU SL por el concepto e importe antes indicado.(946040/17)

(El tratamiento de este punto, así como la votación, consta al inicio del punto 2.18)

2.18.50 Aprobar la factura nº 17012 de fecha 16/03/17, por importe de 1.815,00 € IVA incluido), nº 17013 de fecha 16/03/17, por importe de 3.630,00 € IVA incluido), nº 17014 de fecha 16/03/17, por importe de 3.630,00 € IVA incluido), nº 17030 de fecha 05/05/17, por importe de 2.178,00 € IVA incluido), nº 17011 de fecha 16/03/17, por importe de 3.630,00 € IVA incluido), nº 17025 de fecha 17/04/17, por importe de 3.509,00 € IVA incluido), nº 17027 de fecha 17/04/17, por importe de 3.569,50 € IVA incluido), nº 17026 de fecha 17/04/17, por importe de 2.299,00 € IVA incluido), nº 17028 de fecha 27/04/17, por importe de 3.448,50 € IVA incluido) y nº 17029 de fecha 05/05/17, por importe de 3.509,00 € IVA incluido) relativas a “Tomas de datos de las distintas instalaciones, ejecución de proyectos y tramitaciones necesarias para la elaboración de documentación destinada a la licitación de las obras de eficiencia energética en distintas dependencias municipales” y reconocer obligación económica a favor de DOLMEN INGENIERÍA Y SERVICIOS TÉCNICOS SL, por el concepto e importe antes indicado. (779710/17)

(El tratamiento de este punto, así como la votación, consta al inicio del punto 2.18)

2.18.51 Aprobar la factura nº 003760 de fecha 30/06/17, por importe de 16.050,00 € IVA incluido relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (La Jota) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de PRIDES-COOPERATIVA, S.A por el concepto e importe antes indicado. (838963/17)

(El tratamiento de este punto, así como la votación, consta al inicio del punto 2.18)

2.18.52 Aprobar la factura nº 003761 de fecha 30/06/17, por importe de 10.856,40 € IVA incluido relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Miralbueno) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de PRIDES-COOPERATIVA, S.A por el concepto e importe antes indicado.(838975/17)

(El tratamiento de este punto, así como la votación, consta al inicio del punto 2.18)

2.18.53 Aprobar la factura nº 003762 de fecha 30/06/17, por importe de 10.903,59 € IVA incluido relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Santa Isabel) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de PRIDES-COOPERATIVA, S.A por el concepto e importe antes indicado.(839005/17)

(El tratamiento de este punto, así como la votación, consta al inicio del punto 2.18)

2.18.54 Aprobar la factura nº 003763 de fecha 30/06/17, por importe de 5.159,12 € IVA incluido relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Juslibol) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de PRIDES-COOPERATIVA, S.A por el concepto e importe antes indicado.(839029/17)

(El tratamiento de este punto, así como la votación, consta al inicio del punto 2.18)

2.18.55 Aprobar la factura nº 003764 de fecha 30/06/17, por importe de 4.982,80 € IVA incluido relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (San Gregorio) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer

obligación económica a favor de PRIDES-COOPERATIVA, S.A por el concepto e importe antes indicado.(839030/17)

(El tratamiento de este punto, así como la votación, consta al inicio del punto 2.18)

2.18.56 Aprobar la factura nº FV1707/010 de fecha 31/07/17, por importe de 19.999,99 € IVA incluido, relativa a “Gestión de La Biblioteca del Agua y Medio Ambiente” y reconocer obligación económica a favor de MT SERVICIOS EDUCATIVOS SL, por el concepto e importe antes indicado.(845957/17)

(El tratamiento de este punto, así como la votación, consta al inicio del punto 2.18)

2.18.57 Aprobar la factura nº M/151/17, de fecha 04/07/17, por importe de 35.931,08 € (I.V.A. incluido) relativa a “Mantenimiento de instalaciones de Climatización en Casa Consistorial y otros Edificios Municipales” y reconocer obligación económica a favor de INDUSTRIA Y MONTAJES ELÉCTRICOS (IMESA) por el concepto e importe antes indicado.(900337/17)

(El tratamiento de este punto, así como la votación, consta al inicio del punto 2.18)

2.18.58 Aprobar la factura nº 1 de fecha 30/06/17, por importe de 5.087,04 € (exento I.V.A.) relativa a “Asistencia técnica a la dinamización y participación del proyecto municipal Camino Escolar durante los meses de mayo y junio de 2017” y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN ÁGORA, por el concepto e importe antes indicado. (112480/17)

(El tratamiento de este punto, así como la votación, consta al inicio del punto 2.18)

2.18.59 Aprobar la factura nº AZ-0002 de fecha 27/06/17, por importe de 1.692,19 € (IVA exento) relativa a “Gestión de los puntos de información al consumidor durante el primer trimestre de 2017” y reconocer obligación económica a favor de UNIÓN DE CONSUMIDORES DE ARAGÓN-UCE con domicilio en Alfonso I, 20 entrlo. centro 50003 Zaragoza y CIFG50130590 por el concepto e importe antes indicado. Aprobar la factura nº 02/2017 de fecha 30/06/17, por importe de 2.661,64 € (IVA exento) relativa a “Gestión de los puntos de información al consumidor” y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN DE CONSUMIDORES SAN JORGE con domicilio en Privilegio de la Unión, 39 50013 Zaragoza y CIF G50709856 por el concepto e importe antes indicado. Aprobar la factura nº 3-2017 de fecha 29/06/17, por importe de 3.082,75 € IVA incluido y nº 4-2017 de fecha 29/06/17, por importe de 1.770,00 € IVA incluido relativas a “Gestión de los puntos de información al consumidor” y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN DE USUARIOS DE BANCOS, CAJAS DE AHORRO Y SEGUROS DE ARAGÓN con domicilio en Gavín, 12 local 50001 Zaragoza y CIF G50223791 por el concepto e importe antes indicado. Aprobar la factura nº 12/2017 de fecha 30/06/17, por importe de 1.872,50 € IVA incluido, nº 13/2017 de fecha 30/06/17, por importe de 3.150,00 € IVA incluido y nº 14/2017 de fecha 30/06/17, por importe de 2.812,50 € IVA incluido relativas a “Gestión de los puntos de información al consumidor” y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN DE CONSUMIDORES TORRE RAMONA por el concepto e importe antes indicado. (837136/17)

(El tratamiento de este punto, así como la votación, consta al inicio del punto 2.18)

2.18.60 Aprobar la factura nº ILK-ESP17-01982 de fecha 31/05/17, por importe de 34.485,00 € IVA incluido), relativa a “Mantenimiento del sistema de gestión de RRHH y nómina del Ayuntamiento de Zaragoza” y reconocer obligación económica a favor de META4 SPAIN SA, por el concepto e importe antes indicado.(658796/17)

(El tratamiento de este punto, así como la votación, consta al inicio del punto 2.18)

2.18.61 Aprobar la factura nº 157/17 de fecha 08/06/17, por importe de 1.331,00 € IVA incluido),

relativa a "Transmisión de contenidos multimedia en directo a través de Streaming durante el período del 29 de mayo a 2 de junio de 2017" y reconocer obligación económica a favor de DELRIO COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL SL por el concepto e importe antes indicado.(819020/17)

(El tratamiento de este punto, así como la votación, consta al inicio del punto 2.18)

2.18.62 Aprobar la certificación nº 71 (factura nº 2/2017) de fecha 03/08/17, por importe de 38.760,79 € IVA incluido), relativa a "Servicio para ampliar la gestión centralizada del Centro de Control de Tráfico" y reconocer obligación económica a favor de IA SOFT ARAGÓN SL CERMA por el concepto e importe antes indicado.(981610/17)

(El tratamiento de este punto, así como la votación, consta al inicio del punto 2.18)

2.18.63 Aprobar la factura nº 17501/A de fecha 23/06/2017, por importe de 11.641,09 € (exento I.V.A.), relativa a "Cuota de alfarda 2017" y reconocer obligación económica a favor de COMUNIDAD SINDICATO DE RIEGOS DE MIRAFLORES S.A., por el concepto e importe antes indicado.(996752/17)

(El tratamiento de este punto, así como la votación, consta al inicio del punto 2.18)

2.18.64 Aprobar la certificación nº 60 de fecha 20 de junio de 2017, por importe de 1.717,05 € (IVA incluido) relativa a los trabajos de "ASISTENCIA TÉCNICA EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN LAS ACTUACIONES DEL SERVICIO DE CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS" en el periodo de 1 al 31 de mayo de 2017 y reconocer obligación económica a favor de la Empresa PROINTEC, S.A., por el concepto e importe antes indicado. (878753/17)

(El tratamiento de este punto, así como la votación, consta al inicio del punto 2.18)

2.18.65 Aprobar la certificación nº 14 de fecha 5 de julio de 2017, por importe de 78.549,88 € (IVA incluido) relativa a los trabajos de "CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS NATURALES MUNICIPALES, FORESTALES Y ZONAS VERDES PERIURBANAS", en el periodo de junio de 2017 y reconocer obligación económica a favor de la Empresa UTE SUFISA-IDECON S.A.U., por el concepto e importe antes indicado. (871515/17)

(El tratamiento de este punto, así como la votación, consta al inicio del punto 2.18)

2.18.66 Aprobar la certificación nº 8/2017 de fecha 13 de junio de 2017, por importe de 103.024,24 € (IVA incluido) relativa a los trabajos de "CONSERVACIÓN DEL VIARIO PÚBLICO (PAVIMENTOS, ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO) DE LA CIUDAD DE ZARAGOZA ZONA III" en el periodo de 1 al 31 de mayo de 2017 y reconocer obligación económica a favor de la empresa CONSTRUCCIONES IBERCO S.A. por el concepto e importe antes indicado. (833252/17)

(El tratamiento de este punto, así como la votación, consta al inicio del punto 2.18)

2.18.67 Aprobar la certificación nº 128 de fecha 6 de julio de 2017, por importe de 102.502,60 € (IVA incluido) relativa a los trabajos de "GESTIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE EXPLOTACIÓN DE LOS PUNTOS LIMPIOS UBICADOS EN ZARAGOZA", en el periodo de mayo de 2017 y reconocer obligación económica a favor de la empresa FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS S.A. por los conceptos e importes antes indicados. (867984/17)

(El tratamiento de este punto, así como la votación, consta al inicio del punto 2.18)

2.18.68 Aprobar la factura. Nº 00620 de fecha 23 de junio de 2017, por importe de 26.129,82 € (IVA incluido) relativa a los trabajos de "SUMINISTRO DE TIERRAS Y ALQUILER DE MAQUINARIA PARA TRABAJOS DE REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS QUE LLEVAN A CABO LAS BRIGADAS DEL SERVICIO DE CONSERVACIÓN", y reconocer obligación económica a favor de la empresa ARIDOS Y EXCAVACIONES CARMELO

LOBERA S.L. por el concepto e importe antes indicado. (897182/17)

(El tratamiento de este punto, así como la votación, consta al inicio del punto 2.18)

2.18.69 Aprobar la certificación nº 4 de fecha 10 de mayo de 2017, por importe de 426.099,12 € (IVA incluido) relativa a los trabajos de “CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE ALUMBRADO PÚBLICO DE LA CIUDAD DE ZARAGOZA Y SUS BARRIOS RURALES”, en el periodo de abril de 2017 y reconocer obligación económica a favor de la empresa .UTE ALUMBRADO ZARAGOZA (INDUSTRIA Y MONTAJES ELÉCTRICOS S.A.-ENRIQUE COCA S.A.-CERMA Y ARRIAXA S.L.) por los conceptos e importes antes indicados. (897194/17)

(El tratamiento de este punto, así como la votación, consta al inicio del punto 2.18)

2.18.70 Aprobar la factura nº 17 04 037 de fecha 30 de abril de 2017, por importe de 1.371,33 € (IVA incluido) relativa a los trabajos de “COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN TRABAJOS DE MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO Y SUS ADECUACIONES, SEGUIMIENTO E INFORMES” en el periodo de abril de 2017 y reconocer obligación económica a favor de la Empresa COPREDIJE, S.A., por el concepto e importe antes indicado. (897206/17)

(El tratamiento de este punto, así como la votación, consta al inicio del punto 2.18)

2.18.71 Aprobar la factura nº 17 05 034 de fecha 31 de mayo de 2017, por importe de 1.371,33 € (IVA incluido) relativa a los trabajos de “COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN TRABAJOS DE MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO Y SUS ADECUACIONES, SEGUIMIENTO E INFORMES” en el periodo de mayo de 2017 y reconocer obligación económica a favor de la Empresa COPREDIJE, S.A. por el concepto e importe antes indicado. (897218/17)

(El tratamiento de este punto, así como la votación, consta al inicio del punto 2.18)

2.18.72 Aprobar la certificación nº 6/2017 de fecha 3 de julio de 2017, por importe de 48.316,55 € (IVA incluido) relativa a los trabajos de “MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN DE PUENTES MUNICIPALES” en el periodo de 27 de abril al 30 de junio de 2017 y reconocer obligación económica a favor de la empresa CONSTRUCCIONES IBERCO S.A. por el concepto e importe antes indicado. (897756/17)

(El tratamiento de este punto, así como la votación, consta al inicio del punto 2.18)

2.18.73 Aprobar la certificación nº 09/2017 de fecha 3 de julio de 2017, por importe de 78.518,91 € (IVA incluido) relativa a los trabajos de “CONSERVACIÓN DEL VIARIO PÚBLICO (PAVIMENTOS, ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO) DE LA CIUDAD DE ZARAGOZA ZONA III” en el periodo de 11 de abril al 30 de junio de 2017 y reconocer obligación económica a favor de la empresa CONSTRUCCIONES IBERCO S.A. por el concepto e importe antes indicado. (897781/17)

(El tratamiento de este punto, así como la votación, consta al inicio del punto 2.18)

2.18.74 Aprobar la certificación nº 111 de fecha 3 de julio de 2017, por importe de 146.756,87 € (IVA incluido) relativa a los trabajos de “CONSERVACIÓN DEL VIARIO PÚBLICO MUNICIPAL (PAVIMENTOS, ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO) DE LA CIUDAD DE ZARAGOZA ZONA II” en el periodo de 1 al 30 de junio de 2017 y reconocer obligación económica a favor de la empresa CONSTRUCCIONES MARIANO LOPEZ NAVARRO S.AU. por el concepto e importe antes indicado. (897695/17)

(El tratamiento de este punto, así como la votación, consta al inicio del punto 2.18)

2.18.75 Aprobar la certificación nº 4/2017 de fecha 7 de julio de 2017, por importe de 175.703,31 € (IVA incluido) relativa a los trabajos de “CONSERVACIÓN DEL MATERIAL SEMAFÓRICO Y SEÑALES LUMINOSAS DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE ZARAGOZA”, en el periodo de abril de 2017 y reconocer obligación económica a favor de la Empresa

CERMA Y ARRIAXA S.L.(945765/17)

(El tratamiento de este punto, así como la votación, consta al inicio del punto 2.18)

2.18.76 Aprobar la certificación nº 5/2017 de fecha 13 de julio de 2017, por importe de 184.348,45 € (IVA incluido) relativa a los trabajos de “CONSERVACIÓN DEL MATERIAL SEMAFÓRICO Y SEÑALES LUMINOSAS DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE ZARAGOZA”, en el periodo de mayo de 2017 y reconocer obligación económica a favor de la Empresa CERMA Y ARRIAXA S.L.(945777/17)

(El tratamiento de este punto, así como la votación, consta al inicio del punto 2.18)

2.18.77 Aprobar la factura nº 17/6812 de fecha 30/06/2017, por importe de 5.072,82 € (exento I.V.A.), relativa a “Ejecución del programa Educación de Calle en el Casco Histórico, mes junio” y reconocer obligación económica a favor de FUNDACIÓN FEDERICO OZANAM, por el concepto e importe antes indicado.(1031480/17)

(El tratamiento de este punto, así como la votación, consta al inicio del punto 2.18)

2.18.78 Aprobar la factura nº 1051718908 de fecha 31/07/2017, por importe de 29.220,48 € (I.V.A. incluido), relativas a “Suministro de sulfato de alúmina para la Planta Potabilizadora” y reconocer obligación económica a favor de CAMPI Y JOVÉ, S.A., por el concepto e importe antes indicado.(1012317/17)

(El tratamiento de este punto, así como la votación, consta al inicio del punto 2.18)

2.18.79 Aprobar las facturas nº 4 de fecha 30/04/17, por importe de 101.384,12 € (I.V.A. incluido), y nº 5 de fecha 31/05/17, por importe de 9.580,07 €, relativas a “Extendido y suministro de bituminosos utilizados en los trabajos de reparación de las Brigadas de Conservación de Infraestructuras” y reconocer obligación económica a favor de GRASFALTO, S.A., por el concepto e importe antes indicado.(897170/17)

(El tratamiento de este punto, así como la votación, consta al inicio del punto 2.18)

2.18.80 Aprobar las facturas nº 5731439213 de fecha 30/06/17, por importe de 26.203,59 € IVA incluido, y nº 5731516325 de fecha 31/07/17, por importe de 10.896,35 € IVA incluido, relativa a “Suministro de gasóleo C de calefacción con destino a las dependencias, centros deportivos y colegios municipales del Ayuntamiento de Zaragoza” y reconocer obligación económica a favor de REPSOL COMERCIAL DE PRODUCTOS PETROLÍFEROS SA por el concepto e importe antes indicado.(998779/17)

(El tratamiento de este punto, así como la votación, consta al inicio del punto 2.18)

2.18.81 Aprobar la certificación nº 95 de fecha 03 de julio de 2017, por importe de 130.114,70 € (IVA incluido) relativa a los trabajos de “CONSERVACIÓN DEL VIARIO PÚBLICO MUNICIPAL (PAVIMENTOS, ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO) DE LA CIUDAD DE ZARAGOZA ZONA I” en el periodo 1 al 31 de mayo de 2017 y reconocer obligación económica a favor de la empresa INFRAESTRUCTURAS VIALES S.A. por el concepto e importe antes indicado.(913122/17)

(El tratamiento de este punto, así como la votación, consta al inicio del punto 2.18)

2.18.82 Aprobar las facturas nº 003801 de fecha 31/07/17, por importe de 13.724,32 € (IVA incluido); nº 003795 de fecha 31/07/17 por importe de 5.956,40 € (IVA incluido); y nº 003794 de fecha 31/07/17 por importe de 5.956,40 € (IVA incluido); relativas a Servicios de Centros de Tiempo Libre y ludotecas, CTL Telaraña, Ludoteca Bolinche y Ludoteca El Chiflo” y reconocer obligación económica a favor de PRIDES-COOPERATIVA, S.A por el concepto e importe antes indicado.(1031113/17)

(El tratamiento de este punto, así como la votación, consta al inicio del punto 2.18)

2.18.83 Aprobar la certificación nº 2017/ARA17/17071 de fecha 30 de junio de 2017, por importe de 12.476,46 € (IVA incluido) relativa a los trabajos de “SERVICIO DE

TELEASISTENCIA DE NATURALEZA ESENCIAL” en el periodo de junio de 2017 y reconocer obligación económica a favor de la empresa SERVICIO-TELEASISTENCIA, S.A. por el concepto e importe antes indicado.(1030899/17)

(El tratamiento de este punto, así como la votación, consta al inicio del punto 2.18)

2.18.84 Aprobar la certificación nº 17/82 de fecha 31 de julio de 2017, por importe de 4.544,44 € (IVA incluido) relativa a los trabajos de “GESTIÓN Y ANIMACIÓN DE LAS CASAS DE JUVENTUD Y DEL PROYECTO DE INTEGRACIÓN DE ESPACIOS ESCOLARES EN CENTROS PÚBLICOS”, en el periodo de julio de 2017 y reconocer obligación económica a favor de la Empresa TRAZGO-SERVICIOS SOCIALES, S.L (977174/17)

(El tratamiento de este punto, así como la votación, consta al inicio del punto 2.18)

2.18.85 Aprobar la certificación nº 17/86 de fecha 31 de julio de 2017, por importe de 4.523,76 € (IVA incluido) relativa a los trabajos de “GESTIÓN Y ANIMACIÓN DE LAS CASAS DE JUVENTUD Y DEL PROYECTO DE INTEGRACIÓN DE ESPACIOS ESCOLARES EN CENTROS PÚBLICOS”, en el periodo de julio de 2017 y reconocer obligación económica a favor de la Empresa TRAZGO-SERVICIOS SOCIALES, S.L (977186/17)

(El tratamiento de este punto, así como la votación, consta al inicio del punto 2.18)

2.18.86 Aprobar la certificación nº 17/87 de fecha 31 de julio de 2017, por importe de 4.228,27 € (IVA incluido) relativa a los trabajos de “GESTIÓN Y ANIMACIÓN DE LAS CASAS DE JUVENTUD Y DEL PROYECTO DE INTEGRACIÓN DE ESPACIOS ESCOLARES EN CENTROS PÚBLICOS”, en el periodo de julio de 2017 y reconocer obligación económica a favor de la Empresa TRAZGO-SERVICIOS SOCIALES, S.L (977200/17)

(El tratamiento de este punto, así como la votación, consta al inicio del punto 2.18)

2.18.87 Aprobar la certificación nº 17/88 de fecha 31 de julio de 2017, por importe de 4.956,07 € (IVA incluido) relativa a los trabajos de “GESTIÓN Y ANIMACIÓN DE LAS CASAS DE JUVENTUD Y DEL PROYECTO DE INTEGRACIÓN DE ESPACIOS ESCOLARES EN CENTROS PÚBLICOS”, en el periodo de julio de 2017 y reconocer obligación económica a favor de la Empresa TRAZGO-SERVICIOS SOCIALES, S.L (982055/17)

(El tratamiento de este punto, así como la votación, consta al inicio del punto 2.18)

2.18.88 Aprobar la factura nº 2017175 de fecha 30 de junio de 2017, por importe de 5.762,28 € (IVA incluido) y nº 2017202 de fecha 30 de junio de 2017, por importe de 5.708,44 € relativa a “PROGRAMA EDUCACIÓN DE CALLE EN OLIVER Y VALDEFIERRO”, en el periodo de junio de 2017 y reconocer obligación económica a favor de la FUNDACIÓN ADUNARE.(103467/17)

(El tratamiento de este punto, así como la votación, consta al inicio del punto 2.18)

2.18.89 Aprobar las facturas nº 003745 de fecha 30/06/2017, por importe de 18.161,74 € (IVA incluido); nº 003750 de fecha 30/06/17 por importe de 18.258,58 € (IVA incluido); nº 003746 de fecha 30/06/17 por importe de 13.838,51 € (IVA incluido) 003748 de fecha 30/06/17, por importe de 6.906,54 € (IVA incluido); nº 003747 de fecha 30/06/17 por importe de 7.012,93 € (IVA incluido); y nº 003749 de fecha 30/06/17 por importe de 10.520,26 € (IVA incluido); relativas a “Servicios de Centros de Tiempo Libre y ludotecas, CTL Telaraña, CTL Voltereta, CTL Vendaval, Ludoteca Bolinche, Ludoteca El Chiflo y CTL La Sabina” y reconocer obligación económica a favor de PRIDES-COOPERATIVA, S.A por el concepto e importe antes indicado.(1031052/17)

(El tratamiento de este punto, así como la votación, consta al inicio del punto 2.18)

2.18.90 Aprobar la factura nº 003808 de fecha 31/07/17, por importe de 5.763,63 €, IVA incluido, relativas a “ Servicio de Gestión y animación de las Casas de Juventud y del Proy. de Integración de Espacios Escolares en Centros de Secundaria- Casa Juventud Miralbueno ” y reconocer obligación económica a favor de PRIDES-COOPERATIVA,

S.A por el concepto e importe antes indicado.(977260/17)

(El tratamiento de este punto, así como la votación, consta al inicio del punto 2.18)

2.18.91 Aprobar las facturas nº 3754 de fecha 30/06/17, por importe de 5,956,01 € (IVA incluido); nº 3756 de fecha 30/06/17 por importe de 6.007,09 € (IVA incluido), nº 3757 de fecha 30/06/17 por importe de 6.001,03 € (IVA incluido); y nº 3755 de fecha 30/06/17 por importe de 6.010,58 € (IVA incluido); relativas a “Servicio de Programa de Educación de Calle Delicias, Las Fuentes, El Rabal y San José” y reconocer obligación económica a favor de PRIDES-COOPERATIVA, S.A por el concepto e importe antes indicado. (1030950/17)

(El tratamiento de este punto, así como la votación, consta al inicio del punto 2.18)

2.18.92 Aprobar la factura nº 003806 de fecha 31/07/17, por importe de 5.981,94 €, IVA incluido, relativas a “ Servicio de Gestión y animación de las Casas de Juventud y del Proy. de Integración de Espacios Escolares en Centros de Secundaria- Casa Juventud Arrabal ” y reconocer obligación económica a favor de PRIDES-COOPERATIVA, S.A por el concepto e importe antes indicado.(977247/17)

(El tratamiento de este punto, así como la votación, consta al inicio del punto 2.18)

2.18.93 Aprobar las facturas nº 3805 de fecha 31/07/17, por importe de 5,710,57 € (IVA incluido); nº 3804 de fecha 31/07/17 por importe de 5.710,57 € (IVA incluido) y nº 3802 de fecha 31/07/17 por importe de 5.710,57 € (IVA incluido); relativas a “Servicio de Programa de Educación de Calle Delicias, El Rabal y San José” y reconocer obligación económica a favor de PRIDES-COOPERATIVA, S.A por el concepto e importe antes indicado. (1031003/17)

(El tratamiento de este punto, así como la votación, consta al inicio del punto 2.18)

2.18.94 Aprobar la factura nº 003813de fecha 31/07/17, por importe de 6.143,10 €, IVA incluido, relativas a “ Servicio de Gestión y animación de las Casas de Juventud y del Proy. de Integración de Espacios Escolares en Centros de Secundaria- Casa Juventud Casablanca” y reconocer obligación económica a favor de PRIDES-COOPERATIVA, S.A por el concepto e importe antes indicado. (977272/17)

(El tratamiento de este punto, así como la votación, consta al inicio del punto 2.18)

2.18.95 Aprobar la certificación nº 2017/ARA17/17070 de fecha 30 de junio de 2017, por importe de 123.924,08 € (IVA incluido) relativa a los trabajos de “SERVICIO DE TELEASISTENCIA” en el periodo de junio de 2017 y reconocer obligación económica a favor de la empresa SERVICIO-TELEASISTENCIA, S.A. por el concepto e importe antes indicado.(1030924/17)

(El tratamiento de este punto, así como la votación, consta al inicio del punto 2.18)

2.18.96 Aprobar la factura nº C17/71 de fecha 30 de junio de 2017, por importe de 5.958,00 € (IVA incluido) relativa a “PROGRAMA EDUCACIÓN DE CALLE TORRERO”, en el periodo de junio de 2017 y reconocer obligación económica a favor de la entidad TRAZGO SERVICIOS SOCIALES S.L.. (1030741/17)

(El tratamiento de este punto, así como la votación, consta al inicio del punto 2.18)

2.18.97 Aprobar la factura nº 00556000001517F, de fecha 30/06/2017, por importe de 447.575,33 € (IVA incluido), relativa al “Servicio de prestaciones sociales domiciliarias. Zona II”, y reconocer obligación económica a favor de CLECE, S.A.. por el concepto e importe antes indicado.(1030790/17)

(El tratamiento de este punto, así como la votación, consta al inicio del punto 2.18)

2.18.98 Aprobar la factura nº 17FVA00070, de fecha 30/06/2017, por importe de 336.462,83 € (IVA incluido), relativa a “Servicio de prestaciones sociales domiciliarias. Zona I”, y

reconocer obligación económica a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES, S.L. por el concepto e importe antes indicado.(1030802/17)

(El tratamiento de este punto, así como la votación, consta al inicio del punto 2.18)

2.18.99 Aprobar la factura nº 17FVA00070, de fecha 31/07/2017, por importe de 5.656,92 € (IVA incluido), relativa a “Servicio de gestión y animación de las Casas de Juventud y del Proyecto de Integración Espacios Escolares en Centros de Secundaria – Casa de Juventud Valdefierro”, y reconocer obligación económica a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES, S.L. por el concepto e importe antes indicado.(977149/17)

(El tratamiento de este punto, así como la votación, consta al inicio del punto 2.18)

2.18.100 Aprobar la factura nº 17FVM008920, de fecha 31/07/2017, por importe de 7.401,94 € (IVA incluido), relativa a “Servicio de gestión y animación de las Casas de Juventud y del Proyecto de Integración Espacios Escolares en Centros de Secundaria – Casa de Juventud Torrero”, y reconocer obligación económica a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES, S.L. por el concepto e importe antes indicado. (990120/17)

(El tratamiento de este punto, así como la votación, consta al inicio del punto 2.18)

2.18.101 Aprobar la factura nº 17FVM008918, de fecha 31/07/2017, por importe de 5.759,82 € (IVA incluido), relativa a “Servicio de gestión y animación de las Casas de Juventud y del Proyecto de Integración Espacios Escolares en Centros de Secundaria – Casa de Juventud Delicias”, y reconocer obligación económica a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES, S.L. por el concepto e importe antes indicado.(990131/17)

(El tratamiento de este punto, así como la votación, consta al inicio del punto 2.18)

2.18.102 Aprobar la certificación nº 7/2017 de fecha 30 de junio de 2017, por importe de 12.975,02 € (IVA incluido) relativa a los trabajos de “ACTIVIDADES CENTRO ABIERTO LAS FUENTES” en el periodo de junio de 2017 y reconocer obligación económica a favor de la empresa ASOCIACIÓN AS PURNAS por el concepto e importe antes indicado. (1031394/17)

(El tratamiento de este punto, así como la votación, consta al inicio del punto 2.18)

2.18.103 Aprobar factura nº 17/57 de fecha 1 de agosto de 2017 por un importe de 4.637,07 € (exenta de IVA) relativa a “Gestión y animación de las Casas de Juventud y del Proyecto de Integración Espacios Escolares en Centros de Secundaria-Casa Juventud de Montañana” y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN CULTURAL COFISA, por el concepto e importe antes indicado.(977333/17)

(El tratamiento de este punto, así como la votación, consta al inicio del punto 2.18)

2.18.104 Aprobar factura nº FV1708/005 de fecha 31 de agosto de 2017 por un importe de 19.999,98 € (IVA incluido) relativa a “Gestión Biblioteca del Agua y Medio Ambiente - Agosto 2017” y reconocer obligación económica a favor de MT SERVICIOS EDUCATIVOS, S.L., por el concepto e importe antes indicado.(845969/17)

(El tratamiento de este punto, así como la votación, consta al inicio del punto 2.18)

2.18.105 Aprobar factura nº 404 de fecha 7 de julio de 2017 por un importe de 5.344,19 € (exenta de IVA) relativa a “Desarrollo y Gestión del Servicio Educación de Calle junio” y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN OS MESACHES, por el concepto e importe antes indicado.(1031590/17)

(El tratamiento de este punto, así como la votación, consta al inicio del punto 2.18)

2.18.106 Aprobar factura nº 751217060149 de fecha 30 de junio de 2017 por un importe de 2.112,70 € (IVA incluido) relativa a “Servicio prestado en sus instalaciones de Casa de las Culturas y La Solidaridad c/ José Palafox 29 durante el mes de junio” y reconocer obligación económica a favor de SERVICIOS SECURITAS, S.A., por el concepto e

importe antes indicado.(1034759/17)

(El tratamiento de este punto, así como la votación, consta al inicio del punto 2.18)

2.18.107 Aprobar factura nº 7/17 de fecha 31 de julio de 2017 por un importe de 5.383,86 € (exenta de IVA) relativa a “Gestión y animación de las Casas de Juventud y del Proyecto de Integración Espacios Escolares en Centros de Secundaria-Casa Juventud La Cartuja Baja” y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN DE VECINOS JERÓNIMA ZAPORTA, por el concepto e importe antes indicado.(977223/17)

(El tratamiento de este punto, así como la votación, consta al inicio del punto 2.18)

2.18.108 Aprobar factura nº 65/2017 de fecha 28 de julio de 2017 por un importe de 4.853,88 € (exenta de IVA) relativa a “Gestión y animación de las Casas de Juventud y del Proyecto de Integración Espacios Escolares en Centros de Secundaria-Casa Juventud Las Fuentes” y reconocer obligación económica a favor de FUNDACIÓN EL TRANVÍA, por el concepto e importe antes indicado. (977321/17)

(El tratamiento de este punto, así como la votación, consta al inicio del punto 2.18)

2.18.109 Aprobar factura nº 17/58 de fecha 1 de agosto de 2017 por un importe de 4.532,79 € (exenta de IVA) relativa a “Gestión y animación de las Casas de Juventud y del Proyecto de Integración Espacios Escolares en Centros de Secundaria-Casa Juventud de Movera” y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN CULTURAL COFISA, por el concepto e importe antes indicado. (977345/17)

(El tratamiento de este punto, así como la votación, consta al inicio del punto 2.18)

2.18.110 Aprobar factura nº 17FVA00071 de fecha 30 de junio de 2017 por un importe de 159.539,96 € (IVA incluido), relativa a “Servicio prestaciones domiciliarias Zona III” y reconocer obligación económica a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado.(1030838/17)

(El tratamiento de este punto, así como la votación, consta al inicio del punto 2.18)

2.18.111 Aprobar la certificación nº 6/17 y nº 7/17 de fecha 31 de mayo y 30 de junio de 2017, por importe de 2.476 € (exento IVA) relativa a los trabajos de “SERVICIOS PRESTADOS EN LA LUDOTECA ESCARRAMATE” en el periodo de mayo y junio de 2017 y reconocer obligación económica a favor de la empresa ASOCIACIÓN DE TIEMPO LIBRE “LOS PITUFOS” por el concepto e importe antes indicado.(1031357/17)

(El tratamiento de este punto, así como la votación, consta al inicio del punto 2.18)

2.18.112 Aprobar la factura nº 751217060135 de fecha 30 de junio de 2017, por importe de 2.572,71 € (IVA incluido) relativa a “PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN EL CENTRO POLIVALENTE DE VALDEFIERRO- MIRALBUENO” y factura nº 751217060134 de fecha 30 de junio de 2017, por importe de 1.699,42 € (IVA incluido) relativa a “PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN CASADE LOS MORLANES” , en el periodo de junio de 2017 y reconocer obligación económica a favor de la entidad SERVICIOS SECURITAS S.A. (1030753/17)

(El tratamiento de este punto, así como la votación, consta al inicio del punto 2.18)

2.18.113 Aprobar la certificación nº 00558 de fecha 5 de septiembre de 2017, por importe de 7.319,36 € (exento IVA) relativa a los trabajos de “SERVICIO LUDOTECA AMBULANTE, BARRIOS NOROESTE” en el periodo de junio de 2017 y reconocer obligación económica a favor de la empresa ASOCIACIÓN CULTURAL OCÉANO ATLÁNTICO por el concepto e importe antes indicado.(1031420/17)

(El tratamiento de este punto, así como la votación, consta al inicio del punto 2.18)

2.18.114 Aprobar la factura nº 711217060119 de fecha 30 de junio de 2017, por importe de 5.792,44 € (IVA incluido) relativa a “PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN CASA DE LOS

MORLANES” de fecha 30 de junio de 2017, factura nº 711217060117, por importe de 2.845,41 € relativa a “PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN CENTRO MUNICIPAL SERVICIOS SOCIALES C/ LAS ARMAS 61” de fecha 30 de junio de 2017 y factura nº 711217060118 por importe de 2.488,44 € relativa a “PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN CENTRO MUNICIPAL SERVICIOS SOCIALES LAS FUENTES” de fecha 30 de junio de 2017, y reconocer obligación económica a favor de la entidad SERVICIOS SECURITAS S.A. (1030777/17)

(El tratamiento de este punto, así como la votación, consta al inicio del punto 2.18)

2.18.115 Aprobar la factura nº 003811 de fecha 31/07/17, por importe de 5.311,24 €, IVA incluido, relativas a “ Servicio de Gestión y animación de las Casas de Juventud y del Proy. de Integración de Espacios Escolares en Centros de Secundaria- San Gregorio” y reconocer obligación económica a favor de PRIDES-COOPERATIVA, S.A por el concepto e importe antes indicado.(977235/17)

(El tratamiento de este punto, así como la votación, consta al inicio del punto 2.18)

2.18.116 Aprobar la factura nº 003814 de fecha 31/07/17, por importe de 5.883,03 €, IVA incluido, relativas a “ Servicio de Gestión y animación de las Casas de Juventud y del Proy. de Integración de Espacios Escolares en Centros de Secundaria- “Casa Juventud Actur” y reconocer obligación económica a favor de PRIDES-COOPERATIVA, S.A por el concepto e importe antes indicado.(977296/17)

(El tratamiento de este punto, así como la votación, consta al inicio del punto 2.18)

2.18.117 Aprobar la factura nº 003807, de fecha 31/07/2017, por importe de 6.763,64 € (IVA incluido), relativa a “Servicios de gestión y animación del P.I.E.E. EN CENTROS DE SECUNDARIA Y CENTRO DE JUVENTUD LA JOTA”, y reconocer obligación económica a favor de PROMOTORA DE INICIATIVAS DE DESARROLLO Y EDUCACIÓN SOCIAL PRIDES S. COOP. por el concepto e importe antes indicado.(977284/17)

(El tratamiento de este punto, así como la votación, consta al inicio del punto 2.18)

2.18.118 Aprobar la factura nº 003812, de fecha 31/07/2017, por importe de 5.977,99 € (IVA incluido), relativa a “Servicios de gestión y animación del P.I.E.E. EN CENTROS DE SECUNDARIA Y CENTRO DE JUVENTUD SAN JOSÉ”, y reconocer obligación económica a favor de PROMOTORA DE INICIATIVAS DE DESARROLLO Y EDUCACIÓN SOCIAL PRIDES S. COOP. por el concepto e importe antes indicado. (977259/17)

(El tratamiento de este punto, así como la votación, consta al inicio del punto 2.18)

2.18.119 Aprobar la factura nº 003810 de fecha 31/07/17, por importe de 4.427,67 €, IVA incluido, relativas a “ Servicio de Gestión y animación de las Casas de Juventud y del Proy. de Integración de Espacios Escolares en Centros de Secundaria- “Juslibol” y reconocer obligación económica a favor de PRIDES-COOPERATIVA, S.A por el concepto e importe antes indicado. (977310/17)

(El tratamiento de este punto, así como la votación, consta al inicio del punto 2.18)

2.18.120 Aprobar la factura nº 003809 de fecha 31/07/17, por importe de 7.178,01 €, IVA incluido, relativas a “ Servicio de Gestión y animación de las Casas de Juventud y del Proy. de Integración de Espacios Escolares en Centros de Secundaria- “Santa Isabel” y reconocer obligación económica a favor de PRIDES-COOPERATIVA, S.A por el concepto e importe antes indicado.(977308/17)

(El tratamiento de este punto, así como la votación, consta al inicio del punto 2.18)

2.18.121 Aprobar la factura nº 59-17, de fecha 31/07/2017, por importe de 127.595,42 € (IVA incluido), relativa a “Limpieza y mantenimiento de los centros municipales de convivencia para personas mayores”., y reconocer obligación económica a favor de ALBADA, S.C.L por el concepto e importe antes indicado.(961488/17)

(El tratamiento de este punto, así como la votación, consta al inicio del punto 2.18)

2.18.122 Aprobar las facturas nº 20 de fecha 21 de abril de 2017, por importe de 1.590,00€ (IVA incluido), nº 21 de fecha 21 de abril de 2017, por importe de 1.590,00€ (IVA incluido) y nº 23 de fecha 21 de abril de 2017, por importe de 1.590,00€ (IVA incluido), relativas a “PROYECTO /TRAMITACIÓN INSTALACIÓN CAMBIO LUMINARIAS EN CP LA ESTRELLA, CP MARÍA MOLINER, CP ANTONIO BELTRAN MARTINEZ”, y reconocer obligación económica a favor de la empresa LUIS MIGUEL MARTINEZ LAHIGUERA. (814432/17)

(El tratamiento de este punto, así como la votación, consta al inicio del punto 2.18)

2.18.123 Aprobar la factura nº 00556000001417F, de fecha 30/06/2017, por importe de 106.335,80 € (IVA incluido), relativa al Convenio de Encomienda con el I.A.S.S. para la atención de personas en situación de dependencia en el Servicio de Ayuda a Domicilio, y reconocer obligación económica a favor de CLECE, S.A.. por el concepto e importe antes indicado.(1030875/17)

(El tratamiento de este punto, así como la votación, consta al inicio del punto 2.18)

2.18.124 Aprobar las facturas nº J0714N00000806 de fecha 13/07/17, por importe de 8.658,60 € (IVA incluido) y nº J0713A00000205 de fecha 21/07/17, por importe de -386,26 € (IVA incluido) relativas a “Facturación consumo alumbrado público enganche red sin contrato” y reconocer obligación económica a favor de ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA SL por el concepto e importe antes indicado.(1005030/17)

(El tratamiento de este punto, así como la votación, consta al inicio del punto 2.18)

2.18.125 Aprobar la factura nº 17FVM008916, de fecha 31/07/2017, por importe de 5.945,86 € (IVA incluido), relativa a “Servicio de gestión y animación de las Casas de Juventud y del Proyecto de Integración Espacios Escolares en Centros de Secundaria – Casa de Juventud Almozara”, y reconocer obligación económica a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES, S.L. por el concepto e importe antes indicado.(977162/17)

(El tratamiento de este punto, así como la votación, consta al inicio del punto 2.18)

3 Dar cuenta al Pleno

3.1 Quedar enterado el Excmo. Ayuntamiento Pleno del Informe de Seguimiento del Plan de Ajuste correspondiente al Segundo Trimestre de 2017, remitido al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas por la Intervención General Municipal, a través de la Plataforma Electrónica habilitada al efecto, en cumplimiento de la Orden HAP 2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, en lo que se refiere al Plan de Ajuste aprobado por el Pleno de 26 de marzo de 2012 y por la Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas que otorgó su valoración favorable al Plan presentado el 30 de abril del mismo año (917.790/2017)

(Se trata conjuntamente el punto 3.2)

Sr. Presidente: Datos del trimestre de un Plan del que nos salimos ya. El periodo medio de pago a proveedores en el segundo trimestre fue de 5 días; pendientes de reconocimiento de obligaciones a acreedores, 8.400.000 €; la deuda de este Ayuntamiento, a 30 de junio, asciende a 765 millones de euros y está previsto llegar a diciembre con 733; en este dato de hoy están los 21 millones del FIE para pagar TUZSA, que luego descontaremos los 12 del ICO, con la salida del Plan de ajuste que nos ataba en este plan, así que terminaremos en diciembre en previsión la deuda 733 millones. Me gusta recordar que lo previsto en

el Plan de ajuste famoso era que acabáramos diciembre del 2017 con 840, vamos a acabar con 733 millones de deuda. Nos encontramos 855 a datos comparables en el 2014 y 2015. Habremos reducido la deuda, a pesar de muchos pesares jurídicos y de otro tipo, en 122 millones de euros. Esto nos sitúa, según el informe que tienen en sus manos, en un nivel de endeudamiento del 102 %. Ya saben que estuvo en el 124 % y que el límite legal es el 110 %. El informe de Intervención también habrán visto que refleja que cumplimos la estabilidad presupuestaria en 62 millones de euros y que se prevé liquidar el ejercicio en 39 millones de euros, todo esto teniendo en cuenta el pago de los 21 millones de TUZSA, que he citado antes, y los 8.600.000 € de FCC. Así que es un dato muy bueno, yo creo que es muy bueno, que viene a confirmar que estamos cumpliendo con la estabilidad y aunque según la AIREF está por debajo de la previsión del Plan Económico-Financiero seguimos en positivo y la desviación solo es porque el FIE del 2016 fue aplazado por el Gobierno de España un año, fue ingresado en el 2017 y, por lo tanto, hubo que recolocar los datos de un año a otro, en cualquier caso superamos con mucho margen la estabilidad financiera. El desfase de ingresos, de menos 3'56% es porque los 33 millones del FIE pedidos, hasta ahora solo han llegado 21. Bueno, no sé si quieren que hile en este punto la morosidad o lo discutimos por separado, ¿sí?

Bueno, pues en cuanto a la morosidad que es el punto 3.2, el informe refleja que seguimos cumpliendo plazos. El periodo medio de pago, de operaciones pagadas, es de 41 días, y el periodo medio de pago de las operaciones pendientes de pago es de 38 días. En la comparativa de los últimos años verán que la evolución es excelente, porque venimos de más de 100 días respecto a esa morosidad, hemos estado en 103 días, en 118 días, en 60 días, y ahora estamos en 41 en los pagados, y en los pendientes de pago hemos estado en 241 días, en 332 días y ahora estamos en 38. Una comparativa muy importante que además, incluso cuando hablamos de dineros exactamente, es mucho mejor para nosotros, sobre todo porque además no vamos a dejar intereses de demora en ningún tipo de plazo, directamente no dejamos intereses de demora. Gracias. Sr. Asensio.

Sr. Asensio Bueno: Gracias, Sr. Rivarés. Empezando por el Plan de Ajuste, que espero que se acabe ya porque quedará un último trimestre, que es cuando salgamos definitivamente del Plan de ajuste, para analizar todas las variables, pero es verdad que usted y el informe también es muy claro en cuanto que se están cumpliendo los principales objetivos que teníamos, ¿no?, en cuanto a nivel de deuda, que es verdad que vamos a tener una deuda previsible a final de año que va a estar por debajo de lo que estaba previsto, tanto en el Plan de Ajuste como también en el Plan de reducción de deuda, aquí se demuestra una vez más la inoperancia y la inexactitud precisamente del Plan de Ajuste, que ha quedado completamente superado, desfasado por la realidad, afortunadamente, y por la realidad en positivo, porque es verdad que el resto de los indicadores también mejoran y hay que reconocerlo. Ya sabe, Sr. Rivarés, que nosotros siempre hemos sido muy claros en ese sentido y es verdad que estamos en un periodo medio de pago de 5 días, que es digno de reconocer, al igual también que con los datos que hay de estabilidad presupuestaria que se van a ajustar, incluido el FIE con esos 29 millones de euros al final, pero que va a seguir siendo positivo, en estos momentos lo es por 62 millones de euros y la previsión de la capacidad de financiación va a estar entorno a los 39 millones de euros a final de año; con lo cual se cumple y con creces con los objetivos que estaban previstos dentro del Plan de Ajuste y esperamos ya que tengamos la resolución y el informe definitivo para poder quitarnos esa losa que ha sido el Plan de Ajuste durante estos últimos años.

Con relación a morosidad también mejoran algunos aspectos, y me permitirá que compare trimestralmente. Yo sé que algunas veces le molesta que compare interanual y con el trimestre anterior, pero es que me gusta hacerlo. Me gusta hacerlo porque ves cómo va evolucionando el periodo medio de pago y la morosidad dentro del ejercicio y cómo estaba con relación a hace un año, y realmente los indicadores son positivos comparado con el segundo trimestre del 2016 y también comparado con el primer trimestre del 2017. No voy a hacer comparaciones, porque usted lo ha dicho, pero evidentemente ahí está la mejora, ¿no?, 41 días en este caso para el periodo medio de pago de operaciones pagadas en el trimestre y 38 días para aquellas que están todavía pendientes; en este caso mucho mejor que en el primer trimestre, que estábamos en 55 días, o 97 días que había precisamente en el segundo trimestre del 2006. Pero sí que me detendré en una cosa que me llama poderosamente la atención y creo que nos preocupa a todos que son los intereses de demora. Se ha analizado 12 pagos por valor de 6.486.000 €. Hay un pago que es muy voluminoso y que

todos conocemos, que son los 5.400.000 € que metimos dentro de la sentencia de la antigua TUZSA, dentro de los 25 millones pues 5.400.000 € eran de intereses de demora con relación a la sentencia que era de 15.600.000 €, el resto es un millón de euros, el resto por otras cuestiones, que es muy elevado, es especialmente elevado. Seguimos pagando un volumen importante de intereses de demora, sobre todo si lo comparamos con el primer trimestre del 2017, que llegamos a pagar 389.000 €, y sobre todo comparado también con el segundo trimestre del año pasado, donde los intereses de demora pagados fueron 77.000 €. Es muy voluminoso, es un millón de euros más, y yo creo que es el principal problema que tenemos y que indican estos informes de morosidad y que nos gustaría también, creo que a todos, que se redujera a su mínima expresión. Lógicamente preguntarle también sobre medidas a adoptar para conseguir precisamente eso, dejar en su mínima expresión, lo más bajo posible, ese volumen importante que se está pagando todavía a día de hoy de intereses de demora.

Sr. Presidente: Gracias. Sra. Fernández

Sra. Fernández Escuer: Muchas gracias. Bueno, efectivamente, hoy hablamos de otra forma porque en julio, por fin, aprobamos la salida del Plan de Ajuste, con la aplicación del remanente del 2016, pero se lo dijimos entonces, que nosotros apoyamos por supuesto esa aplicación del remanente para salir del Plan de Ajuste. ¿Pero ve, Sr. Rivarés, que han pasado dos meses y no ha pasado nada, que seguimos sin tener para pagar el bus, después de salir del Plan de Ajuste, que parecía que iba a ser el milagro de los panes y los peces?, ahora decía el Sr. Asensio: “por fin se nos quita esa losa de hace tantos años”. Si no implantábamos ninguna medida ni de ingresos ni de gastos del Plan de ajuste y todos los sabemos. Afortunadamente muchas no se implantaban, porque es verdad, que nosotros se lo reconocemos, que muchísimas, por no decir casi todas de las medidas que recogía ese Plan de Ajuste no estamos de acuerdo con ellos, pero vamos a ser conscientes que esto era papel mojado. Supongo que esta será la penúltima vez, yo creo, que hablemos de los datos de este Plan de Ajuste, en fin, no pasa nada siempre nos quedarán los reconocimientos de obligación, no hay problema – como París-.

Respecto a los ingresos, la desviación de la proyección, no voy a repetir los datos porque yo creo que es que al final, de ejecución es un menos 3'56; en los gastos el 0'95; sí que quiero decir que cuando se dice que la desviación en los ingresos pues que es ligeramente inferior a lo planificado, pues ligeramente ese porcentaje son 6 millones de euros, que no me parece tan ligero, pero bueno. Reconocemos también la labor que se ha hecho con la deuda, también lo hemos dicho, los datos están ahí. Desde luego sí que nos genera duda, luego tenemos una pregunta, supongo que vendrá del origen de los datos, con la estabilidad presupuestaria, que aquí queda muy clara y se mantiene en la línea que los informes de Intervención traen trimestralmente, pero luego sí que tenemos una pregunta al respecto, porque no nos cuadra con lo que habla el informe de la AIREF.

Y añadir también, hablando de la morosidad y de los plazos de pago a proveedores, que es verdad que se ha mejorado la tendencia, que nosotros sí que en la tendencia trimestral el trimestre pasado había muchas más operaciones tramitadas fuera de plazo que el anterior, o sea, que el cuarto trimestre del 2016, pero en este segundo trimestre se ha recuperado la buena tendencia y yo creo que es algo de lo que todos nos debemos alegrar. Y yo sí que quiero constatar también que nos siguen preocupando mucho los intereses de demora, que además antes cuando hablábamos de las modificaciones de crédito que de donde pagábamos las sentencias y decía el Sr. Rivarés: “no las pagamos del FIE porque el FIE nos cuesta interés”, ya, pero es que dejar de pagar a los proveedores para con ese dinero pagar sentencias también genera intereses, porque aquí están los intereses de demora, o sea, que dejar de pagar a los proveedores también genera intereses. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias. Sr. Trivez

Sr. Trivez Bielsa: Muy brevemente, esto lo hablaremos en el Pleno si quieren más sobre el tema. Yo creo que abrumar ahora a la Comisión otra vez con las cifras siendo el tercero que hablo, pues ya la verdad es que no tiene mucho sentido. Estamos analizando, como en todos los trimestres cuando hacemos el seguimiento, tanto del Plan de Ajuste como de morosidad, una serie de indicadores que son los que nos señalan si realmente ese Plan de Ajuste, del que ya parece que vamos a salir en breve, se estaba cumpliendo

o no. Tengo que insistir que no es tanto las medidas que llevan acompañado ese Plan de Ajuste, sino que esas medidas se tienen que aplicar siempre y cuando no sea suficiente con el devenir, digamos, económico del Ayuntamiento, respecto al cumplimiento de lo que sí que son las obligaciones para el cumplimiento del Plan de Ajuste. Hay aquí siempre un confusionismo, este Plan de ajuste se ha cumplido exactamente, a lo largo de la vida del Plan de Ajuste, durante todos los trimestres, porque es verdad que es un Plan de Ajuste que se hizo con la suficiente holgura como para que solamente en el peor de los casos hubiera que aplicar aquellas medidas que acompañaban al mismo. Esto es la realidad, y el que no quiera entenderlo pues es que no sabe muy bien de qué estamos hablando. ¿Se cumplen los indicadores respecto a lo que podíamos decir que es lo estricto del Plan de Ajuste?, pues cuál es la ejecución del estado de ingresos o gastos, la deuda viva, cuál es el periodo medio de pago a proveedores, pues sí, se va cumpliendo y además se va a una senda en este trimestre que ha tenido pues una evolución, en prácticamente todos los indicadores, más positivos, aunque hay algunas cuestiones que sí que se ve que vamos a terminar el año cumpliendo, insisto, lo que en el Plan de Ajuste desde luego se decía pero con menor holgura que el año anterior, y que son temas que nos tienen que preocupar, en concreto un indicador que es fundamental que es el de la capacidad de financiación. Estamos hablando, desde luego, las proyecciones que había del Plan de Ajuste era de conseguir 24 millones, yo creo que eso va a ser fácil que se logre, pero tengo que recordar que en el 2016 se cerró con 93'9 millones, que fue precisamente una capa de la financiación tan positiva lo que luego nos permitió tener esos remanentes de tesorería, evidentemente, importantes. Veremos si este año hay remanentes de tesorería. Una cuestión que tenemos que poner ahora, desde luego, y hay una pregunta al respecto luego, por lo tanto si quiere el Consejero que no me responda, pero es lo que nos tiene que preocupar, ya no es el cumplimiento del Plan de Ajuste, sino el de si tendremos que hacer una Plan económico financiero o no, que es lo que realmente puede cuestionar el futuro de este Ayuntamiento. Tenemos uno en la actualidad, que es verdad que vence en diciembre; hemos apuntado por activa y por pasiva que todas las ventajas que se señalaban que podían derivarse de esa salida del Plan de Ajuste, evidentemente, quedaban en entredicho en tanto en cuanto teníamos un Plan económico financiero para el año 2017 que, evidentemente, nos ataba en la misma medida que el propio Plan de Ajuste. La pregunta está en el aire porque desde luego los informes de AIREF, a los que luego nos referiremos, porque yo creo que todos los grupos hemos hecho de alguna forma alguna pregunta al respecto, alguna interpelación, desde luego no son muy positivos respecto a ese cumplimiento, y, por lo tanto, tenemos que saber también si es que estamos ante dos realidades paralelas en lo que son estos informes que, evidentemente, son de Intervención y tienen toda nuestra credibilidad, pero con respecto a lo que una institución, que para nosotros también la tiene, como es la AIREF, está manifestando. Si solamente esa discrepancia está en la famosa contabilización ésta del Tranvía, pues ya está, pero tenemos otras dudas y en concreto por ejemplo en la regla de gasto, que podría poner en cuestión, como digo, todos esos beneficios que se pueden derivar, como estamos diciendo, de esa presunta salida del Plan de Ajuste. Por cierto, la salida del Plan de Ajuste debería ser importante, no tanto porque no tengamos que aplicar esas medidas, que desde luego a nosotros tampoco nos gustaban, que se imponían en el mismo, que solían ser bastante, por decirlo así, represivas desde el punto de vista económico, sino que era importante porque nos podía abrir nuevas negociaciones con los bancos, posibilidades de hacer nuevas inversiones. Estamos esperando ansiosos, de cara al año 2018, a ver cuáles son esos horizontes que se abren nuevos para la ciudad, hoy acabamos de cerrar uno que teníamos en mente, que era el poder hacer un Plan de movilidad que incluyera una línea 2 del Tranvía. No sabemos si salir del Plan de Ajuste es ir cumpliendo las tasas de endeudamiento, si el ir reduciendo todo esto sirve para algo o simplemente sirve para que los bancos cobren antes la deuda que teníamos con ellos. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias. Sra. Navarro

Sra. Navarro Viscasillas: Muchas gracias. Bueno, yo seré muy breve porque nos reservamos la intervención al Pleno, pero voy a señalar un dato que al Grupo Popular nos ha llamado la atención, Sr. Rivarés, un dato que entendemos que no es bueno y que no podemos sacar pecho, y es sobre el informe de morosidad y los 6.486.000 € que se han pagado en intereses de demora. Eso traducido a cifras quiere decir que los zaragozanos han pagado 70.000 € al día, este trimestre, en intereses de demora. Pero claro, no nos podemos olvidar que este 2017 no hemos pagado este trimestre solo esos 6 millones, es que llevamos

pagados 5 millones del FIE, 4'5 millones del Fondo de contingencia, hemos sacado nosotros ahora mismo qué cantidad queda en el Fondo de contingencia, si ustedes recuerdan por obligación hay que guardar en el Fondo de contingencia los 6'5 millones de euros que teníamos; pues de los 6'5 millones de euros, esto hay que contar también, Sr. Rivarés, 4'5 millones se han pagado en intereses de demora, 4'5; sí, el destino del Fondo de contingencia es para ello, pero es que además en el último trimestre hemos pagado 6 millones de euros, y es que, además, gracias al FIE que nos dan de Madrid, hemos pagado otros 5 millones; es decir, en lo que llevamos del 2017 llevamos en intereses de demora pagados más de 15'5 millones de euros. Antes usted hacía una alusión a la sentencia de 2'3 millones, de barrios rurales, y decía que no había generado intereses de demora, claro que ha generado intereses, si lo lleva usted en esta Comisión, ha generado intereses de demora. Yo sé que usted me va a decir que son sentencias del pasado, sé que usted me va a decir que usted no tiene mucha culpa, que es la tardanza de los órganos judiciales, pero hombre, lo que nos parece grave es que este Ayuntamiento esté destinando una cantidad al año de 15 millones a pagar intereses de demora por gestiones, -en este caso, no nos corresponde a nosotros, lo puede comprobar-, de la izquierda de esta ciudad; entonces, sí que es un dato que en el informe de morosidad nos parecía destacable y desde luego tenemos que hacer por reducir y no usar la Justicia para alargar pagos o para eludir responsabilidades. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias. 122 millones menos de deuda en este Ayuntamiento en diciembre del 2017, es la previsión, a pesar de los pesares, eh. Nos quedarán 733, que son 122 menos de los que había, a pesar de los intereses del FIE, de las sentencias judiciales, etc. Esto es lo importante, y sí, es motivo para que las izquierdas, como usted dice cuando le interesa, cuando no pueda atacar a ZeC, dice, Sra. Navarro, es para que las izquierdas saquemos pecho. 122 millones menos de deuda a pesar de sentencias judiciales del pasado, del FIE, y de muchos etcétera. He dicho más de 100 veces, Sra. Navarro, lo digo porque claro, aquí a veces uno la memoria es muy frágil o muy poderosa en función de cómo le interese, yo creo que he dicho como más de 100 veces que los intereses de demora pagados en esta legislatura son 35 millones, más de 35 millones en esta legislatura pagados en intereses de demora. Pero usted debería saber, como concejala y como titulada en Derecho, que la causa de la causa es causa de un mal causado, y esos 35 millones de demora se han pagado de sentencias generadas en el pasado impagadas, es decir, eso no sé, bueno, sí sé, no diré a quien es imputable, no a la gestión de las izquierdas de este Gobierno, como usted dice. Más de 35 millones de euros pagados en esta legislatura de intereses de demora. Pero es que se lo he dicho yo 100 veces y ahora lo cuenta usted como si fuera algo nuevo y un drama, bueno. Claro que saco pecho, menos deuda, más estabilidad, más dinero. Mire, el FIE cambia las cosas para bien en un sentido, con consecuencias negativas, escúcheme por favor; son: el FIE que nos prometen en el 2016, al que nos suscribimos, y que simplemente pagan, decisión unilateral, en 2017, y eso nos obliga a cambiar las cosas y los datos de un año a otro, y eso cambia las consecuencias. Y en cuanto a que les parezca poco acabar con 39 millones, en 2015 también por el FIE acabamos con 6 millones, y ahora 39, ¿no le parece eso una bastante e importante mejora?, ¿no le parece eso?. Ah, bueno, y si los bancos cobran antes y cobran más, por favor, esto es a consecuencia de un artículo nuevo en la Constitución española, que es el 135, pactado en el Congreso por el grupo del PSOE y el grupo del PP. La causa de la causa es causa del mal causado.

La Comisión se da por enterada.

3.2 Quedar enterado el Excmo. Ayuntamiento Pleno del Informe de morosidad correspondiente al segundo trimestre del año 2017 remitido al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas por la Intervención General Municipal a través de la Plataforma Electrónica habilitada al efecto (834.406/2017)

(Punto tratado conjuntamente en el 3.1)

3.3 Quedar enterado de la Memoria de la Comisión de Vigilancia de la Contratación de los años 2015 y 2016 (1055289/17)

Sr. Presidente: Bueno, es un quedar enterado, los datos se vieron en esa Comisión, los tienen todos ustedes. Si tuvieran alguna pregunta o consideración la debatimos, pero, si no, es un quedar enterado, ya

celebramos esa Comisión.

Sr. Asensio Bueno: Sí, nos damos por enterados porque ya se produjo este debate precisamente en julio.

Sr. Presidente: Sra. Fernández

Sra. Fernández Escuer: Igualmente, ya intervendremos en Pleno que es donde no ha ido el debate, gracias.

Sr. Presidente: Sr. Trivez

Sr. Trivez Bielsa: Sí, sí

Sr. Presidente: Sra. Navarro.

Sra. Navarro Viscasillas: Nos reservamos el debate para el Pleno, gracias.

Sr. Presidente: Gracias

La Comisión se da por enterada.

3.4 Dar cuenta al Pleno del Auto de 12 de junio de 2017 de la Consejera de la Sección de Enjuiciamiento del Tribunal de Cuentas por el que se acuerda no haber lugar a la continuación del procedimiento de reintegro por alcance, confirmando el archivo definitivo del procedimiento, derivado de la fiscalización del ejercicio 2011 (Expediente nº 440.050/17, 779.574/17 y 939.778/17).

Sr. Presidente: Creo que lo han visto perfectamente, queda claro, es el archivo por parte del Tribunal de Cuentas de unas denuncias que hizo 'Escuela y Despensa' y que ya no tienen caso. Denunció seis presuntas irregularidades contables, solicitaba su responsabilidad y eso es lo que ha quedado archivado. Hablamos de las cuentas del año 2011, que hacían referencia a la actuación del paso interior del Túnel en Pza. Soldevilla, en el Corredor Verde, del reconocimiento de derechos del Corredor Verde fase 2, de los gastos del IVA del Cuartel de la Policía Local y de diversos expedientes de subvenciones. Bueno, hubo alegaciones y al final lo que se dice mediante auto es que no continúa el procedimiento, no hay caso, queda archivado, simplemente.

La Comisión se da por enterada.

(Abandonan la sala la Sra. Ranera Gómez y el Sr. Asensio Bueno)

4 Dar cuenta a la Comisión

(Se reincorporan a la sesión la Sra. Ranera Gómez y el Sr. Asensio Bueno)

5 Seguimiento de la gestión del Alcalde y de su equipo de Gobierno

5.1 Comparecencia

5.1.1 D.ª María Navarro Viscasillas Concejala del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Zaragoza solicita la Comparecencia del Consejero de Economía y Cultura, D. Fernando Rivarés Esco para que explique y valore la propuesta del equipo de Gobierno respecto a las Ordenanzas Fiscales del 2018 (C-3413/17)

Sr. Presidente: Sra. Navarro.

Sra. Navarro Viscasillas: Muchas gracias. Ordenanzas Fiscales del 2018. Sr. Rivarés, este grupo

presenta esta comparecencia porque, como ustedes saben, yo no sé si ustedes creen que han actuado bien en las formas de tramitar estas ordenanzas, desde luego, por nuestro grupo entiendo que no porque carecemos de información por parte de este Gobierno. Nosotros presentamos esta comparecencia precisamente para que usted explique en el seno de esta Comisión, que creo que es la competente para que todos conozcamos cual ha sido la propuesta del Gobierno de Zaragoza en Común. Pero no solo cuál ha sido la propuesta del Gobierno de Zaragoza en Común, porque Zaragoza en Común tenía una propuesta inicial, creo que fue en el mes de julio, y el 7 de septiembre ustedes anuncian a los medios de comunicación que han llegado a un acuerdo con Partido Socialista y Chunta Aragonesista en únicamente dos sesiones. Pero claro, nos gustaría conocer qué ha tenido que ceder Zaragoza en Común para que el Partido Socialista y Chunta Aragonesista aprueben de manera tan rápida este acuerdo de ordenanzas. Y nos gustaría que usted nos motive hoy aquí aquello de la 'progresividad fiscal', aquellos cambios que usted ha hecho y los justifica siempre en la capacidad económica del contribuyente. Me gustaría que usted nos lo explicase hoy aquí, nos argumentase esos cambios y esa motivación. Porque hay que recordar, Sr. Rivarés, que la Ley de Haciendas Locales estatal permite a los ayuntamientos modificar esas ordenanzas pero siempre con unos criterios, unos criterios que recoge la propia Constitución, y, efectivamente, con la capacidad económica del contribuyente. Yo creo que ha habido cambios en estas ordenanzas, Sr. Rivarés, que no responden a eso, pero bueno, yo le invito a que hoy aquí nos explique cuál era su propuesta, cuál aprobaron en el Gobierno, qué modificaciones hubo, porque le recuerdo que los expedientes del Gobierno, que ustedes llevan a Gobierno, luego no son los mismos que resultan aprobados en ese Gobierno, porque hay un Acta del Secretario del Gobierno que modifica determinados valores catastrales en esa negociación. Entonces que nos cuente un poquito como ha sido todo y, sobre todo, que es lo que nos importa, ya no tanto las formas, que ustedes verán, sino el fondo y como va a afectar estas modificaciones a los zaragozanos, sobre todo en aquellas materias que tanto nos preocupan: qué han hecho ustedes para capturar inversión, qué han hecho ustedes para mejorar la capacidad económica de las familias a través de las ordenanzas, qué han hecho ustedes por el empleo, qué han hecho ustedes en tasas urbanísticas, qué han hecho ustedes en Impuesto de Construcciones y Obras, qué han hecho ustedes en precios públicos, qué han hecho ustedes, porque ustedes han vendido que es un pacto de ordenanzas buenísimo, ahora usted tiene la oportunidad de contarlo hoy aquí, más allá del titular de que paguen más los que más tienen y menos los que menos tienen, porque eso hay que motivarlo y hay que argumentarlo con números y hay que explicar el por qué de esos titulares. Entonces yo le invito de nuevo a que usted baje al fondo y explique esas modificaciones, esa argumentación y, sobre todo, los efectos que van a tener para los zaragozanos en el 2018. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Navarro. Qué bien, ¿verdad?, en dos sesiones solo. Estoy muy orgulloso. ¿Estamos orgullosos ahí? ¿Sí? Solo en dos sesiones. Han sido muchas más pero, bueno, usted diga lo que quiera. Pues es que yo siempre estoy en el fondo, Sra. Navarro, y no es un titular decir que paguen más quien más puede y menos quien menos puede. No es un titular, es una filosofía política esencial que tiene que ver con la socialdemocracia profunda, la real, con la izquierda y con la Constitución. Porque hay un artículo dedicado especialmente a hablar justamente de la progresividad fiscal, que dice que debe aportar más quien más puede y menos quien menos tiene. Esto es esencial en la Constitución, en los principios básicos de la izquierda y en el planteamiento de ZeC. Y qué hemos hecho, justamente eso, congelar las tasas y bajárselas a quien menos puede y más lo necesita y subirlos a un 0,02% de la ciudad que pueden aportar más para tener un poco de más ingresos que financien políticas sociales. Porque el día que ustedes vengan aquí con propuestas de bonificaciones y gratuidades y abaratamientos e inversiones y no se qué, les diré, sí, con el dinero que ustedes no querían recaudar en ordenanzas. Pero que se lo explico con mucho orgullo y con mucho placer.

Congelamos las tasas y los impuestos para el 99% de la población, lo volvemos a congelar por tercera vez consecutiva en nuestra legislatura, basuras, agua, circulación, para el 99% de la población y congelamos el IBI para el 100% de las viviendas de Zaragoza, para el 100% de las viviendas, y además generamos bonificaciones de hasta el 95%, para quien menos tiene, en las tasas ya congeladas por tres veces que acabo de citar. Queda así, como sabe, agua, basura, etc., bonificaciones hasta del 95% para las familias con ingresos que no superen 1'12 veces el salario mínimo interprofesional. Le traduzco, si una unidad familiar

cobra menos de 800 € al mes se le bonifican las tasas hasta el 95%, si se cobran menos de 800,€ al mes, en agua y en basura; y si se cobra menos de una vez y media del salario mínimo la bonificación llega hasta el 50%, ¿cuánto es eso? 1.060 €, si una unidad familiar cobra menos de 1.060 € al mes se le bonifica al 50% las tasas de agua y basura. Esto se llama progresividad fiscal y se llama justicia social.

Y en el IBI, que sé que es lo que más interés suele generar, el acuerdo que hemos adoptado las izquierdas, que diría usted, es por tercer año medidas que compensen y combatan aquella revisión catastral, que algunos aún llamamos catastrazo del 2013 que hizo el Gobierno de España, y que de modo natural subiría a todo el mundo una media de un 5% el IBI, a todo el mundo le subiría una media de un 5% el IBI si no hiciéramos nada por combatir aquel catastrazo del 2013 del Gobierno del PP en España. Así que lo hacemos para combatirlo y además bajar el IBI. ¿De qué manera? Congelando, como decimos, a todas las viviendas de la ciudad, todas, al 100%, a todas les congelamos el IBI, y, además, bajamos a comercios de proximidad y negocios de autónomos, le explicaré como, porque además esto hay que compensarlo, es que es muy importante. En Zaragoza hay 505.775 inmuebles, 505.775 inmuebles, le subimos a 1.111 inmuebles que pese a lo que algunas veces se ha publicado no son empresas, son inmuebles, porque empresas no llegan a 300, son 1.111 inmuebles, porque Ibercaja, Santander, o Inditex o El Corte Inglés tienen muchos inmuebles en la ciudad. De los 505.775 inmuebles que hay en Zaragoza le subimos a 1.111 inmuebles, beneficiamos al 99,8% de la población y le subimos al 0,2. ¿De qué manera? 235 comercios de más de un millón de euros se le sube un 7%, que son grandes superficies y grandes y famosas marcas, en el centro la mayoría, que tienen edificios enteros, esos son. El resto, 27.856 comercios de Zaragoza, van a pagar un 1'5% menos de IBI, sin contar que, como sabrán, muchos de los comercios pequeños y Pymes que están en pisos o en bajos de edificios de viviendas tienen la consideración de viviendas. Hay 345 industrias de más de un millón de euros a las que se les sube un 4%, y a todas las demás, que son 4.488 Pymes de Zaragoza, se les baja un 4% el IBI; y se sube a 163 oficinas, de más de un millón de euros, en su totalidad bancos, un 7%; y hay 5.596 oficinas pequeñas y medianas, Pymes, pequeñas empresas, a las que se le baja el IBI un 2%. Y además creamos un nuevo tipo de uso que es el de almacén que afecta básicamente también a grandes aparcamientos y a grandes empresas, almacenes de más de un millón de euros también, y a los demás se les congela.

Y en herencias lo que hacemos es aumentar hasta un 95% las bonificaciones de todas aquellas herencias de primera vivienda por causa de muerte y que no superen los 150.000 € de valor del suelo. Esto son el 97% de las herencias de Zaragoza, se les bonifica hasta un 95%. El resto del impuesto, como saben, seguimos esperando que algo diga el Gobierno de España y cumpla con su trabajo y su obligación que sigue sin cumplir. Y suspendemos la Plusvalía oficialmente en los casos en que una ciudadana o ciudadano demuestre que ha habido disminución de su valor, minusvalía. Esto como saben lo venimos haciendo desde mayo, ahora lo oficializamos.

Y en las Tasas urbanísticas que preguntaba, Sra. Navarro, siguen congeladas por tercer año consecutivo y por tercer año consecutivo aumentamos las bonificaciones para obras en casas, comercios y negocios autónomos del tipo de mejoras de calefacción, aislamiento, eficiencia energética, etc., de hasta el 50% cuando los ingresos no superen los 1.060 € mensuales. El año pasado, además, ya bonificamos así a quien tuviera una pensión de invalidez o de viudedad.

Y en Impuesto de Construcciones, ICIO, que preguntaba, también lo congelamos por tercer año consecutivo y aumentamos la bonificación de hasta el 50% para obras de mejora de eficiencia energética cuando estas obras sean consecuencia de inspecciones técnicas municipales si el ingreso mensual no supera los 1.060 €, o sea, la inmensa mayoría de los zaragozanos y las zaragozanas, en una ciudad que según datos de la Agencia Tributaria tiene 187.000 declarantes que declaran ingresar hasta 1.000 € mensuales, 700, 800, 900, 1.000 € mensuales, sin contar todos aquellos que no hacen declaración porque no están obligados puesto que no cubren ni el mínimo, esos son los niveles de los salarios basura e indecentes que pagan en muchos casos las grandes empresas en esta ciudad.

Y recuperamos medio millón de euros que perdíamos así porque las empresas y municipios de la provincia que traían su basura a Zaragoza pagaban la mitad de lo que pagamos los zaragozanos en el PTR, esto significa ingresar por un lado lo que no se ingresa por otro, beneficiando al 99'8% de la población y cargando un poquito al 0'2% que tiene inmuebles de más de un millón de euros, porque ese poquito después

es el que declara impuesto de sociedades en España y se lo desgrava. Así que la repercusión es más que mínima en las subidas y más que bastante importante en las rebajas de la mayoría de la población. Ya sé que usted no lo entenderá, se llama justicia social, por eso no creo que lo entienda. Gracias.

Sr. Asensio Bueno: Bueno, pues sí, adelantamos el debate de Ordenanzas Fiscales, y me parece bien, me parece bien porque se ha llegado a un acuerdo y yo creo que ese acuerdo pues hay que explicarlo y la verdad es que es un buen acuerdo porque es un acuerdo basado en los principios de la izquierda, seguir incrementando la recaudación ligeramente con relación al año 2017 y a la vez compatibilizarlo con la justicia fiscal, compatibilizarlo con que cada cual contribuya en función de sus capacidades y de sus posibilidades. Y miren para Chunta Aragonesista se cumplen dos objetivos, dos objetivos básicos fundamentales que pusimos en la negociación y que se han plasmado en este acuerdo Ordenanzas fiscales. El primero con el IBI, que la gente no pague más recibo de la contribución urbana con respecto al 2017 y esto se ha conseguido. Y cómo se ha hecho, pues como explicaba usted, señor Rivarés, bajando el tipo de gravamen del IBI residencial un 5% de tal manera que el 99% de la gente va a tener congelado el recibo del IBI o bien incluso se va a bajar, señor Rivarés, que esto no se ha explicado, pero esto es conveniente que se explique que con esta reducción del tipo de gravamen, para algunos tramos de valor catastral, la gente va a pagar menos IBI con relación al 2017, y esto es muy importante, porque va a beneficiar precisamente a los tramos de umbrales catastrales más bajos, vale, de inmuebles con menor precio, y a su vez, como usted bien decía, esta misma filosofía es la que estamos llevando para el IBI de las empresas. Por primera vez en muchos años el IBI que paga la inmensa mayoría de los comercios, de las oficinas y de la pequeña industria zaragozana va a pagar menos, y esto es noticia. Como usted decía, se va a incrementar ligeramente el tipo de gravamen para el IBI diferenciado, es decir, para aquellas empresas titulares de inmuebles por encima del millón de euros de valor catastral, que va a permitir compensar e incluso incrementar ligeramente la recaudación y, a su vez, vamos a conseguir que prácticamente el 95% de las empresas y de los comercios del término municipal de Zaragoza paguen menos impuestos, paguen menos IBI, y es la primera vez que se hace esto después de años de subidas o congelaciones del IBI, el que se rebaje el gravamen que se aplica a estas empresas. Evidentemente a nosotros nos habría gustado revisar el umbral de valor catastral, porque no es normal que Zaragoza, comparado con las grandes ciudades, sea la ciudad donde el requisito de umbral catastral sea más alto, si lo comparamos con Madrid, con Sevilla, con Bilbao, con Valencia, con Barcelona, el umbral de valor catastral a partir del cual se paga IBI es el más elevado de todos. Aún así, creo que conseguimos un objetivo, que es avanzar en la progresividad fiscal subiendo ligeramente el tipo de gravamen para estas empresas, algo similar a lo que hemos hecho para las Ordenanzas Fiscales del año pasado, es decir, del 2017. Tipo de gravamen que por cierto también está por debajo de la media de las grandes ciudades. Y no es que sea ningún tipo de obsesión con las grandes empresas, porque las grandes empresas también tienen su papel en la economía, ya lo creo, generan mucho valor añadido y también crean empleo, pero entendemos que pueden hacer, lógicamente por su capacidad económica un mayor esfuerzo que no las pequeñas empresas, el pequeño comercio, que sí que se va a ver beneficiado con este acuerdo en Ordenanzas Fiscales.

Y luego una cuestión que nos interesaba especialmente a Chunta Aragonesista este año, la plusvalía, parar la sangría que se estaba produciendo con el Impuesto de Plusvalía. Por un lado, en el caso de las transmisiones mortis causa, se incrementan las bonificaciones hasta el 95 % para transmisiones con valor de suelo por debajo de los 150.000 euros de valor catastral, es decir, que el 98% de las herencias ya no pagarán IBI, hasta ahora lo hacían solamente el 40 % de las herencias, con dos tramos de bonificación, y ahora, con el incremento de esta bonificación, el 98% de las herencias van a dejar de pagar el impuesto de plusvalía. Y segunda cuestión que queríamos haber plasmado en la Ordenanza Fiscal, que no se pague el Impuesto de plusvalía cuando no hay un incremento, cuando no hay un incremento del valor en esas transmisiones, es injusto que muchas familias, muchas personas que se han visto obligadas a vender su vivienda habitual como consecuencia de la crisis, incluso obteniendo un valor por debajo del precio de mercado, o mejor dicho del precio de compra de esa vivienda, tengan que pagar ese impuesto, por fin vamos a evitar esa injusticia, y no hace falta salir a las manifestaciones, hace falta llegar a acuerdos, y ese acuerdo desde luego no lo ha facilitado la derecha, lo ha facilitado la izquierda, que quede claro, vale, que quede claro, y va a aparecer precisamente en la Ordenanza Fiscal. Y espero que no haya ningún tipo de reparo en ese sentido, porque

sabemos también que incluso si hay algún tipo de limitación en que aparezca ese artículo y esa condición expresa en el propio texto de la Ordenanza, contamos con el acuerdo de que va a haber una Instrucción por parte del Consejero de Hacienda para que no se cobre ese impuesto de plusvalía hasta que, por fin, si de una vez por todas el señor Montoro se pone las pilas y trabaja para acabar con esta injusticia fiscal, por fin se modifique ese Impuesto de plusvalía. Por lo tanto, yo creo que en términos generales es un buen acuerdo, un acuerdo basado en los principios de solidaridad y de justicia fiscal, que permite, como decía antes, incrementar la recaudación en unos tres millones y medio de euros, y a su vez hacer la obligación fiscal que tienen los contribuyentes más justa en función de sus capacidades económicas, de su poder adquisitivo. No sé si habrá sido la negociación muy breve, no, porque además también hubo reuniones, no solamente hubo reuniones, no solamente hubo reuniones la semana pasada, es que en el mes de julio ya hubo varias reuniones, pero aún así, lo bueno, si es breve, dos veces bueno.

Sra. Fernández Escuer: Bueno, yo no voy a agotar mis 10 minutos, porque creo que nos quedan bastantes debates sobre las Ordenanzas, en las que profundizaremos, además entre otras cosas porque estamos todavía, como todo el mundo sabe, en la fase de análisis de la propuesta de Gobierno y de lo que sabemos del acuerdo que han llegado, que no es exactamente la propuesta del Gobierno, porque luego está ahí la fase de hacer votos cada uno para que quede clara la postura. Con lo cual, insisto, detallaremos las propuestas que haga Ciudadanos en su momento. Sí que obviamente tenemos una opinión general, por un lado sí que decir que nos sorprende que no hayan abierto, que no hayan modificado otras Ordenanzas para apoyar apuestas que se han hecho aquí, y que se han hecho incluso en el Debate del estado de la Ciudad, como por ejemplo la apuesta por el coche eléctrico o los híbridos y que luego no hayan tocado esa Ordenanza, la del Impuesto de circulación, por ejemplo, y me voy a ceñir a las dos grandes Ordenanzas que se han abierto este año, la del IBI y la de la Plusvalía. En cuanto al IBI, pues obviamente la bajada del tipo residencial estamos todos los grupos de acuerdo en que hay que bajarlo, luego entraremos a discernir exactamente el porcentaje de la bajada, el tipo que se propone, pero yo creo que todos estamos de acuerdo en que hay que compensar los efectos de la desaparición de las bonificaciones, que por Ley desaparecieron en 2016 y que compensaban el catastrazo, que estoy de acuerdo con ese catastrazo, de hecho espero que el año que viene pidamos una revisión en condiciones en esta ciudad cuando ya podremos. Y en cuanto a los IBIs diferenciados, insisto, tenemos que estudiar bien los datos, pero hay una cuestión de partida en la que normalmente no coincidimos: nosotros abogamos por el mantenimiento de la presión fiscal, porque creemos que las Ordenanzas, me lo han escuchado decir ejercicio tras ejercicio y lo seguiré diciendo, las Ordenanzas no son exclusivamente un medio de recaudación, las Ordenanzas son una herramienta de política fiscal y creemos que hay que utilizarlas como tal. Ciudadanos ya propusimos en su momento un Plan de atracción de inversiones, porque creemos que Zaragoza tiene que ser una ciudad atractiva para que aquí decidan situarse instituciones públicas, empresas, inversores, y a día de hoy creemos que no se está haciendo todo lo que se debería en ese sentido, creemos que tenemos que tomar decisiones proactivas, y en este caso la fiscalidad es una de ellas. Se le va a subir ya de por sí el recibo a las empresas, usted mismo lo decía, el catastrazo sube un 5% a todo el mundo, a todos los inmuebles, lo vamos a compensar para los residenciales, pero para los demás no los vamos a compensar, es decir, aunque no tocáramos los umbrales, aunque no tocáramos los porcentajes, el efecto de la subida de valor catastral a esos inmuebles no se la estamos compensando, con lo cual, allí ya habría una subida natural, y esa subida además ustedes la incrementan, a unas empresas a las que el año pasado ya se les subió ese IBI y a unas empresas a las que además el año pasado les afectó, a ciertas, la reforma del Callejero fiscal o lo que se propuso con el IAE, con lo cual creemos que desde luego estas medidas no redundan en la creación de empleo y en una mejora de la actividad económica, algo que para Ciudadanos es fundamental.

En cuanto a la Plusvalía, pues nosotros, antes de conocer el acuerdo, pedíamos tres cosas, y aquí lo hicimos, y de hecho, bueno, retiraré una de las preguntas que yo tengo, concretamente la 5.3.9, porque iba en este sentido, hay tres temas en plusvalía que para nosotros eran fundamentales, uno en las transmisiones mortis causa, ahí coincidimos en la preocupación, ya veremos, insisto, los votos particulares que hacemos, pero obviamente creemos que en estos casos de las herencias es muy injusto tener que pagar este impuesto; los casos en los que realmente no existe hecho imponible, en febrero del 2017, en febrero de este

año, Ciudadanos presentó aquí una iniciativa para dejar de cobrar la plusvalía en estos casos, porque entonces ya había una primera sentencia del Tribunal Constitucional, que todos sabíamos que era para Guipuzcoa, pero que realmente declaraba inconstitucionales los preceptos en los que se basa la Ley nacional, es decir, en los que nos basamos todos para cobrar este impuesto, y en esos casos en los que no hay un incremento de valor, está claro que el cobro de ese impuesto es inconstitucional, Zaragoza en Común voto en contra de paralizar entonces el cobro, bienvenido sea ahora, se cambia la Ordenanza, a pesar de que todavía no se ha cambiado la Ley, porque sus argumentos entonces eran 'es que se tiene que cambiar la Ley a nivel nacional', que dijimos, ya lo sabemos y estamos en ello, pero a día de hoy se va a cambiar la Ordenanza, que, insisto, me alegro, pero se sigue sin cambiar la Ley nacional, que es lo que llevamos nosotros diciendo desde febrero. Y por último, algo que no se cumple, tipo general, nosotros pedíamos que cambien el tipo general, porque es que a Zaragoza Común le llevamos escuchando lo injusto que es el impuesto de la Plusvalía y lo malo malísimo que es el Estado y Montoro, que esto no lo cambia, pero en Zaragoza se cobra el 30%, que es el máximo que la Ley posibilita cobrar, en el caso del impuesto de la Plusvalía, entonces, que Zaragoza cobre el mayor tipo permitido es voluntad del Gobierno, el año pasado Ciudadanos ya propusimos una bajada proporcional a valores catastrales, obviamente, como no abren esa parte de la Plusvalía, como no abren ese artículo, como ustedes no tocan el tipo general, pues no podemos hacer ninguna propuesta en este sentido. Gracias.

Sr. Trávez Bielsa: Bueno, a mí no me ha extrañado el que hoy tengamos una comparecencia que el Grupo Popular pone respecto a esta cuestión. Evidentemente, el Grupo Popular tiene que hacer algo para salir en los medios y poder ponerse en valor en algo en lo que ha tenido un papel absolutamente insignificante. No ha tenido además argumentos, ha sido su gran problema, ni ha salido en la foto, ni se le ha visto, ni además ha tenido ningún argumento que sea realmente sólido y que venga a poner en cuestión el acuerdo que ha habido respecto a estas ordenanzas fiscales. Por eso, Sra. Navarro, entiendo que ustedes enseguida, habrán dicho, bueno, vamos a poner la comparecencia, hay que empezar esto a moverlo porque realmente si hacemos un seguimiento, y ustedes lo hacen, de cuáles ha sido las noticias en prensa durante esa semana y media que ha sido esto de plena actualidad, ustedes es que ni se les ha visto. No se les ha visto porque cuando han salido a dar su opinión es que realmente no era de ninguna manera coherente. No era coherente porque, miren, las ordenanzas que, como usted dice, las izquierdas hemos aprobado, son unas ordenanzas fiscales que son buenas para esta ciudad. Pero son buenas para esta ciudad porque esta ciudad está constituida por ciudadanos, que es a los que nos debemos, y favorecen al 99'9 % de los ciudadanos de esta ciudad. Por lo tanto, ni siquiera perjudican a parte de lo que podría ser el sustento, por otra parte totalmente legal y que nosotros defendemos y nos parece extraordinario, de lo que es el sustento del sistema productivo de esta ciudad; claro que no, de lo que son las industrias, de lo que son los comercios, de lo que son las oficinas. Eso es lo que tendríamos que tener muy claro, eso es lo que tendríamos que aclarar a la gente. La intencionalidad del grupo Socialista al negociar estas ordenanzas ha sido el mantenerse fiel a lo que ha sido su manera de pensar a lo largo de esta Corporación. Mire, nosotros, mantuvimos como idea fundamental el que queríamos, en este Ayuntamiento, el mantenimiento de la presión fiscal. Mantenimiento de la presión fiscal, evidentemente global. Eso significa, evidentemente, que pueda haber retoques en algún tipo de ordenanza para compensar lo que pueden ser pérdidas de ingresos en otras. Eso significa que dentro de una ordenanza podemos favorecer a aquellos que están más necesitados a costa de que unos poquitos que digamos que tienen una condición económica mejor, puedan aportar un poco más. Todo eso sin estridencias, sin dar grandes palos, sin cambiar las bases fundamentales con que nos hemos regido en los últimos años, sin cambiar tampoco o sin incidir especialmente en todo el sistema, en todo el tejido productivo de la ciudad. Y eso es lo que hemos hecho en este acuerdo de ordenanzas, eso es lo que hemos hecho y no otra cosa: Mantener la presión fiscal, establecer una justicia tributaria, no poner en riesgo el tejido productivo de la ciudad. Atender a demandas importantes, como es la referida al Impuesto de Plusvalía.

Y voy a ir por partes, si les parece, centrándome en los dos grandes impuestos que son, como digo, el de IBI y el de Plusvalía. Mire, le ha dado algunas cifras el Sr. Consejero, pero al abrigo de la intervención que ha tenido la Sra. Fernández yo creo que teníamos que incidir en ellas. Es falso cuando se dice 'vamos a subir el IBI a las empresas, a los comercios, a las industrias, a las oficinas', es falso. Vamos a subírselo a aquellos

que tienen un valor catastral de más de un millón de euros; pero vamos a bajárselo, no ha mantenerlo, a bajárselo al resto. Miren, es que en Zaragoza hay 28.091 comercios, o mejor dicho, 28.091 registros que pertenecen al comercio. Y los que tienen más de un millón de euros de valor catastral son 235. Es verdad que se lo subimos al 0'18 % de los comercios; por cierto, en torno al 7%, pero no es menos cierto que en un porcentaje entre el 2 o 3 % se lo vamos a bajar al 99'2% de los comerciantes de esta ciudad, al 99'2%. Mire, es cierto que hay 345 industrias con más de un millón de euros a los que vamos a subirles el IBI. El IBI se lo vamos a subir en torno al 7%, pero se lo vamos a bajar al 93% de las industrias ubicadas en Zaragoza, al 93%, porque hay 4.833 registros pertenecientes a la industria en esta ciudad y solo se lo aumentamos a 345. Mire, es cierto que vamos a subir el IBI a 163 oficinas, a aquellas que tienen más de un millón de valor catastral, pero vamos a bajárselo a las otras hasta llegar a las 5.759 oficinas que hay en Zaragoza. Es decir, se lo aumentamos al 2'8%, se lo bajamos al 97'2%. Por lo tanto, cuando hablamos de que subimos el IBI a actividades productivas de esta ciudad y que eso va a tener efectos negativos en lo que es la generación de empleo, en lo que es el desarrollo, algo que desde luego somos muy sensibles desde el Grupo Socialista, tenemos que decir que estamos faltando a la verdad, a la gran mayoría se lo estamos bajando, a la gran mayoría se lo estamos bajando y eso creemos que es interesante, y eso creemos que es bueno, y por eso el Grupo Socialista, insiste mucho en mantenimiento de las barreras en el millón. Porque cuando bajamos aquí, además de estar subiéndoles el IBI a muchas más industrias, oficinas, comercios, lo que estamos haciendo es que en ese año transitorio estaríamos haciendo una subida que sería de todo punto de vista inasumible. Por eso es importante, no es una cuestión de cerrazón, es una cuestión de lógica económica y cumplimiento de objetivos. Y estamos satisfechos de que desde el resto de grupos de la izquierda lo hayan comprendido y hayan sabido que se puede hacer un compromiso de recaudar más por parte de aquellos que más tienen, en este caso más de un millón, pero sin embargo sin tocar esto que son las barreras para incluir esta imposición diferenciada por los problemas económicos que, como digo, puede conllevar.

Y respecto al Impuesto de Plusvalía, es que lo que hemos acordado, ustedes desde luego van a negarse, pero van a negarse por una cuestión puramente de posicionamiento político, no porque no estén de acuerdo. Mire, lo que hemos aprobado es que prácticamente aquél que tiene una herencia del piso habitual, no pague impuesto en esta ciudad. Se ha dicho antes, 'no, unos dicen unos dicen una cifra'; mire, yo no sé cuál va a ser el porcentaje de herencias que se van a beneficiar. ¿Saben por qué no lo sé? Porque no se los que se van a morir, ni sé por lo tanto si los que se mueren van a tener como herencia vivienda habitual u otras viviendas. Esto no se puede saber. No se puede saber a qué porcentaje de herencias vamos a subvencionar, ¿cómo lo vamos a saber?. Lo que si sé es a qué porcentaje de viviendas de esta ciudad, si se mueren y es vivienda habitual, no van a tener que pagar el impuesto, porque lo que sí que sé, y esto es una cifra que me he preocupado de saber, es que el valor catastral de 150.000, de valor de suelo, ojo, de valor de suelo, incluye al 98'2% de las viviendas de Zaragoza. El 98'2% de las viviendas de Zaragoza tiene un valor catastral, su suelo asociado, de menos de 150.000 euros. Luego, por lo tanto, cuando estamos estableciendo esta barrera, estamos diciendo que prácticamente, con carácter general, aquellos que desgraciadamente fallezcan y aquellos que hereden, en este caso como digo, lo que va a ocurrir es que van a tener una bonificación del 95%, lo que es lo mismo en la praxis, no van a tener que hacer el pago de este impuesto, un impuesto, que como ya se ha referido, está mal redactado, está mal elaborado. Yo no voy a entrar de quién es culpa esto, porque es un impuesto que tiene una larga tradición desde luego en España; no es nuevo ni es del gobierno anterior ni es de hace dos gobiernos. Lo que hay que hacer es modificarlo, porque estamos ante una sentencia del Tribunal Constitucional en la que dice que es una barbaridad que se tenga que pagar plusvalía cuando hay un hecho imponible que no es tal; es decir, cuando hay una transmisión con minusvalía que se tenga que pagar este impuesto. Y por lo tanto, como ha dicho el Consejero, tendremos que esperar a que se modifique, pero mientras no se modifique otra cuestión que planteó el Grupo Socialista, también CHA, y que por lo tanto fue aceptado, es que tenemos que poner toda la carne en el asador para que el que tiene minusvalía no tenga que pagar este impuesto, al menos hasta que se modifique. Y lo vamos a hacer en la Ordenanza y si en la Ordenanza hay alguna cuestión legal que lo impidiese, lo vamos a hacer desde luego, estableciendo una reglamentación desde la Consejería para que se cambie incluso el impreso, en el sentido de que haya plena información para que todo ciudadano sepa que si hay minusvalía no tiene porqué pagar

este impuesto.

Por lo tanto, resumo, unas ordenanzas fiscales que hay satisfecho plenamente lo que eran los objetivos del grupo Socialista y que nos congratulamos de que hayamos podido aunar en esta satisfacción a los restantes grupos de la izquierda. Y siendo así, ¿por qué íbamos a llegar de un acuerdo de dilación en el tiempo? Tal vez para darles a ustedes pie a que luego nos dijeran que hacemos teatrillo, como dicen cuando las negociaciones, pasa en otras ocasiones, no van por tan buen camino y tenemos que dilatar el proceso de las mismas. Mire, no es teatrillo, estamos haciendo aquí un acto de responsabilidad que es el llegar a un acuerdo de unas ordenanzas que son muy buenas para la ciudad, incluso sin un epíteto ideológico, son buenas para la ciudad en general, desde luego lo son desde los presupuestos digamos que tenemos las fuerzas progresistas de este Ayuntamiento.

Sr. Presidente: Gracias. Sra. Navarro.

Sra. Navarro Viscasillas: Muchas gracias, Sr. Consejero. Sr. Trivez, yo sé que a usted le ha fastidiado mucho esta mañana, hace un ratito, hayamos aprobado la modificación presupuestaria para aumentar la partida de tres millones y pico al servicio de transporte y que dos de sus proyectos fundamentales, como es la línea 2 del tranvía y el Plan de Movilidad Sostenible, se hayan caído. Ya disculpará, Sr. Trivez, ya disculpará. Yo sé que a usted le ha sentado mal, pero nosotros no podemos renunciar a lo que llevamos defendiendo durante muchísimos años.

Y tampoco lo vamos a hacer en este expediente, tampoco lo vamos a hacer. Porque creo que nosotros siempre hemos sido coherentes aquí, los que han cambiado y defienden una cosa y la contraria son ustedes, partido Socialista. ¿Por qué será? Quizá porque tienen en menos de un mes unas primarias y no querían hacer mucho ruido en la tramitación de estas ordenanzas fiscales. Mire, tramitación de ordenanzas fiscales. A nosotros no nos importa, al revés, no vamos a estar nunca con ustedes cuando el pacto es aumentar la recaudación a costa de los zaragozanos. Usted dice que lo ha argumentado y que lo han motivado y que el partido Socialista ha mantenido su posición. Usted sabe que usted no ha mantenido su posición; usted ha cambiado y ha llegado a un acuerdo en dos reuniones, Sr. Rivarés. Nosotros no hemos dicho lo de las dos reuniones, es lo que hemos leído en los medios de comunicación, que en dos reuniones ustedes habían llegado a un acuerdo. Y nosotros dijimos, 'normal', para subir impuestos llegan a acuerdos enseguida o para firmar pactos de investidura.

Vayamos al fondo de las ordenanzas fiscales. Ustedes, es cierto, yo no le voy a negar, porque efectivamente yo he pedido los impactos recaudatorios a la Directora de Economía, que le agradezco, para poder estudiar exactamente que es lo que ustedes habían aprobado, y es cierto que ustedes han rebajado el tipo general del IBI, ustedes lo han rebajado, en el 5'62; por supuesto, y esto no lo voy a negar y no me voy a inventar cifras. Pero ustedes han rebajado el tipo general del IBI porque con la revisión catastral se va a producir un aumento y para paliar y congelar ese aumento, lo han bajado en el tipo general, el 5, pero el tipo. Eso no quiere decir que por bajar el tipo en el recibo último del IBI se vaya a bajar el IBI a los zaragozanos, es que ustedes tienen que decir la verdad. Entonces, ahora han leído este cuadríto, es que además lo han leído los tres, el mismo cuadríto que a mí la Sra. Sanromán me hizo llegar, yo lo he visto, los cientos no sé cuántos; ninguno de ustedes ha bajado del 90; a uno le he escuchado el 93, a otro el 97, a otro el 91, a todos la generalidad. Oiga, han leído este cuadríto. Eso no quiere decir que ustedes vayan a bajar el IBI al 97%. No. Ustedes han bajado el tipo general, no quiere decir, si pasó el año pasado, si lo recuerdan ustedes, el año pasado pasó exactamente igual. Se bajó el tipo general y hubo muchas familias, familias precisamente y nosotros les trajimos recibos de barrios de donde hay más necesidades sociales, que se les produjo un aumento del IBI. Entonces, claro, que ustedes me hagan porcentaje sobre bajadas de tipo, no quiere decir para nada que el recibo del IBI de la gente vaya a bajar en el 99%. ¿Ya lo saben?, pues tienen que contarlo. Lo veremos, Sr. Trivez, lo veremos. Eso en cuanto al tipo general, le reconozco que han bajado el tipo, pero que se baje el tipo no quiere decir que el recibo final baje, no quiere decir. Y ustedes lo que han hecho es coger usos diferenciados, que son: comercio, enseñanza, hotel, industria, deportivo, oficina, público, religioso, espectáculo, vivienda, otros usos, que en usos diferenciados han subido el IBI a todos. Pero no solo eso, es que es la primera vez en esta legislatura que se sube a la industria, Sr. Trivez. A ver eso como lo explica usted. Es la primera vez en esta legislatura que usted sube el tipo a la industria, el partido Socialista que se

había opuesto estos dos años. Como decía, una cosa y la contraria, por algo será. A la industria se le sube el 2 y pico por ciento.

Pero yo me voy a centrar en lo que hemos denunciado, en lo que nos ha dado tiempo. Ustedes crean un nuevo uso diferenciado que se llama 'almacén'. Y al almacén no es que le suban el 7, el 8, lo bajen, no; es que al almacén le meten una subida de más del 50% en el tipo. ¿Y qué significa 'almacén'? Yo me he permitido traer aquí impreso, para que lo podamos ver, o los periodistas se aclaren porque es complicado explicarlos, porque es una cuestión registral y jurídica, ¿qué significa el uso especial 'almacén' en la ciudad de Zaragoza? El almacén, Sr. Trivez, ese uso diferenciado que usted ha creado con Zaragoza en Común, porque al final se llevaba en el programa electoral de Zaragoza en Común cargar a particulares propietarios de garaje, usted lo ha aprobado y usted ha estado en contra, ya lo propuso Zaragoza en Común, ¿no lo recuerda usted? ya lo propuso hace dos años, cargar el uso de almacén, y el partido Socialista entonces, dijo, "no, no, por ahí no paso". Pero este año ha pasado por el aro, este año ha pasado por el aro y como tenemos muchos debates, sacaremos las Actas, Sr. Trivez, que a usted le gusta mucho ese juego de las Actas y le leeremos lo que decía y lo que dice ahora mismo. El almacén son garajes, garajes en muchas fincas de esta ciudad que no tienen segregados sus garajes o sus trasteros. Es decir, en los bajos de una finca, que el garaje tiene uso 'almacén' por no tener en su escritura de división de propiedad horizontal una finca registrada independiente de garaje, en aquellas casas donde se participa de una cuota a parte del almacén, que es un particular propietario, ustedes les duplican el recibo y eso es progresividad fiscal. Y qué culpa tienen un propietario de una vivienda, me da igual que el valor catastral sera más de 800.000 €; dependerá si hay 200, 500, 2000 garajes. Usted carga a particulares por una cuestión que es jurídica y registral, ¿eso es progresividad fiscal?. Yo entiendo que Zaragoza en Común lo proponga, lo entiendo, porque ya lo quería proponer al principio. Pero, hombre, que el partido Socialista no se lo había aceptado y este año se lo ha acepte, pues hombre, dice muchísimo. Entonces, ya lo iremos viendo; nosotros desde luego, haremos nuestros votos particulares. Vamos a hacer votos particulares al IBI porque seguiremos defendiendo lo que hemos dicho siempre, que no hay que aumentar la recaudación ni la presión fiscal. Y ustedes, con lo que han hecho, no lo demuestran, no demuestran que no vaya a aumentar el recibo del IBI a los zaragozanos. Desde luego, a la industria se le sube, es la primera vez que se le sube el IBI, el 271%, eso tampoco lo han contado. Ellos solo dicen: 'No, mire, es que subimos a los que más tienen'; no, no, a la industria no se le había subido nunca en esta legislatura; la primera vez que se le sube a la industria. Y la primera vez que Zaragoza en Común consigue meter el uso diferenciado de almacén, que al final va a repercutir a pequeños particulares que, como digo, no tienen segregados en fincas registrales independientes ni sus garajes ni sus trasteros. Lo veremos, Sr. Rivarés, lo veremos. Lo veremos y le traeremos las fincas afectadas, usted lo sabe y sino me puede corregir la Sra. Sanromán. ¿Esto no va a afectar a garajes y trasteros de particulares? Clara que sí, si ya lo sabe, Sr. Rivarés, porque cabecee eso es así y es cierto. Por tanto, ustedes se han puesto de acuerdo en dos reuniones para subir los impuestos, porque al final ha habido un objetivo que era recaudar 3'6 millones de euros más. Y ustedes han llegado a ese cambio de cromos y al final han pactado esto y bueno, y lo venden todos con el mismo cuadrado, con este mismo cuadrado que es engañoso. Por lo que se baja es el tipo, lo que se baja es el tipo.

Plusvalías municipales. Bueno, en plusvalías yo creo que no hay más que repasar las iniciativas que llevamos haciendo. En plusvalías municipales este Ayuntamiento, siempre lo decimos, el record de recaudación se debe a la ordenanza de plusvalías que ha hecho el partido Socialista durante los últimos 12 años y en estos 2 años que no se habían hecho ni las bonificaciones que hemos solicitado, ni intervivos ni mortis causa. En plusvalía tenemos un problema, claro que tenemos un problema, yo no voy a echar la culpa a nadie porque creo que nadie la tiene y fue un problema de crisis económica que ha generado un problema a todos los ayuntamientos de España. ¿Por qué? Porque el impuesto de plusvalía pasa a ser uno de los ingresos, en este Ayuntamiento el segundo de los ingresos, que más tiene un ayuntamiento. Y ahora, el problema que tenemos es que hay que hacer una modificación de la Ley de las Haciendas Locales. Yo les invito a todos los grupos, ya saben ustedes que hay un Anteproyecto en el Congreso de los Diputados, a que allá, que es donde se tiene que legislar, ayuden para que esa ley se modifique lo antes posible, porque si no el problema lo vamos a tener aquí. Porque ustedes por más que introduzcan una ordenanza ya saben que es

que hay muchísimos pronunciamientos judiciales, y desgraciadamente no hay unanimidad de criterio en la justicia. Y unos dicen una cosa y otros la contraria y son conocedores ustedes que nos puede afectar mucho a la recaudación, incluso la aplicación de la ordenanza en su totalidad. Entonces, yo lo que les invito aquí, más allá de echarnos culpas o no echarnos culpas, es que en el Congreso de los Diputados, donde todos tenemos representación a través de los diputados, por favor, se ayude entre todos a modificar esa Ley de Haciendas Locales lo antes posible para poder solventar este problema.

Plusvalías mortis causa. Nosotros hicimos una moción hace meses precisamente para esa modificación del 95% ampliarla sin límite valor catastral, porque nosotros hicimos un estudio de cuánto impactaría eso en la recaudación y creo que eran 5 millones de euros quitar el límite, porque entendemos que la vivienda habitual, que es un derecho fundamental que nos da la Constitución a todos los zaragozanos, a todos, y cuando hay una triple imposición sobre un bien, hombre, pues es que es injusto, habría que discutir sobre su legalidad, es decir, no tiene ningún sentido, y más con el clamor social que tenemos ahora mismo con el Impuesto de Sucesiones y de Plusvalía, que estemos cobrando plusvalías mortis causa por vivienda habitual. A nadie, no tiene ningún sentido, ninguno. Nosotros ya lo pedimos, bienvenidos ustedes que ahora mismo en el pacto de ordenanzas fiscales eran previsible que lo iban a llevar, que han acordado aumentar un poquito el valor catastral. Nosotros mantendremos nuestra tesis de '*a todo el mundo*', ¿por qué? porque es la vivienda habitual y la vivienda habitual es un derecho constitucional que todos debemos de tener, independientemente de la vivienda habitual que se herede, no del resto de inmuebles, no, vivienda habitual. Siempre hemos estado nosotros en esa tesitura.

Y con la basuras, Sr. Rivarés, si que me gustaría que nos contase ahora si puede. El tema de las basuras lo que hacen es un incremento, creo que es 24 € por tonelada. Estamos de acuerdo que todos tenemos que pagar lo mismo, no los municipios distinto a la ciudad, pero claro, lo que no nos queda claro es qué piensa la Diputación Provincial de Zaragoza. Qué piensa la Diputación en el sentido de que hay un convenio pendiente de firmar con el resto de la provincia, hay un protocolo pero no está el convenio, está el protocolo, pero no hay un convenio. Entonces, quiero saber el impacto o qué va a pasar con eso o si ustedes han hablado. Hay un protocolo firmado, que creo que dijo que había que hacer un convenio de este año, 2019, a cuatro años. Ese no está firmado, por eso digo que ahora modificar una tasa sin saber que va a pasar con el resto de residuos, me gustaría que me lo contase. Gracias.

Sr. Presidente: Por supuesto que está de acuerdo la Diputación Provincial, solo faltaría. Y saben que el asunto es pasar de los 21 que se cobran fuera de Zaragoza a los 31 que realmente cuesta la tonelada que es tratada allí, sólo que con una bonificación del 50% sobre la subida para 2018. Por eso este año pasaría a 24 y el siguiente a 31, de acuerdo con la Diputación Provincial, que solo faltaría, solo faltaría. De todos modos, yo, en cuanto a la formas, digan lo que quieran, porque las ordenanzas pueden ser enmendadas en el proceso de enmiendas como quieran, porque primero se votarán en la Comisión extraordinaria y luego en Pleno. ¿Que consiguen pasar algunas enmiendas? , muy bien, ¿que no?, va de mayorías, y esto no son formas ni nada, va de mayorías. Y luego no digan cosas que no son, por muchas razones. Una, porque ustedes tienen todos los datos que les facilitó la Dirección General de Economía e incluso las simulaciones, todos. Y saben perfectamente que hay dos tramos de precios en el IBI de la vivienda que es congelado, dos, y que todos los demás bajan, todos los demás bajan. Porque digan lo que digan y se publique lo que se publique, al final los recibos llegan a su destinatario y a su destinataria y ahí se verá que hay un descenso del 1'5, del 2 o del 4% del IBI a los pequeños comercios y a las Pymes, un descenso; y un aumento en el nuevo valor, que se llama de almacén y en los demás del IBI, a los inmuebles de más de un millón de euros de valor catastral. Y ahora le explicaré, porque no sé si es desconocimiento, hipocresía o a ver si colaba la colada, que no ha colado, ya le digo que no ha colado, lo que pasa en otras ciudades. También tiene que entender que cuando dicen, como ha dicho el Sr. Trivez, cuando dice que subimos está mintiendo. Porque lo que dejamos de ingresar, lo que este Ayuntamiento deja de ingresar por haber bajado el IBI a la mayoría y congelado al cien por cien de las viviendas, y en algunos casos bajado, bajar el IBI, dejamos de ingresar tres millones y medio de euros. Si dejamos de ingresar tres millones y medio de euros por IBI, ¿de dónde sacan que subimos?. Por favor, que son números, dos más dos igual a cuatro. Dejamos de ingresar tres millones y medio, y luego lo compensamos con gente que tiene inmuebles de más de un millón de euros, que pobres,

pobres no son, hasta un 7% máximo, que es poquito, cuando además, luego, cuando hagan su declaración del Impuesto de Sociedades ante el Gobierno de España, se lo van a deducir. Se llama reparto, re-par-to, es así de fácil. Y lo saben perfectamente aunque no lo quieran reconocer, compensación.

Y una cosa muy importante, lo digo también para usted, Sra. Fernández, aunque sé que lo sabe, en este caso es un olvido seguro. En Zaragoza lo que funciona es la autoliquidación, es el ciudadano y la ciudadana el que autoliquida su plusvalía, no giramos nada, la autoliquida, y entonces desde abril hay una orden del Consejero de Economía y Cultura, que dice: 'Cuando se demuestre minusvalía no se cobra, se suspende temporalmente el cobro de la plusvalía hasta que el Gobierno de España cumpla con sus deberes, que lleva meses de retraso, y diga lo que se pueda hacer', y ahora se pondrá oficialmente en la ordenanza y está previsto, como recordaba el Sr. Asensio, que en el caso de que no podamos redactarlo así en a ordenanza, pero que lo traemos incluso con la duda para que quede claro que es política de ordenanza fiscal, al día siguiente hay un decreto del Consejero que lo oficializa y ya está. Y por favor, no olviden interesadamente que la plusvalía es un impuesto que regula el Estado, el Gobierno de España, y que igual que han modificado el Impuesto de Sociedades para favorecer privilegiados y perdonarles impuestos a los millonarios de este país, igual que han hecho eso, durante sus épocas de mayoría absoluta han hecho nada para modificar el Impuesto de Plusvalía, nada. Y si el Gobierno de España, del PP, no ha hecho nada para modificar el Impuesto de Plusvalía es porque no ha querido, y si lo hubiera hecho hoy no tendríamos este debate y la gente estaría más segura y pagando menos por un impuesto que es el esencialmente injusto. Así que, no habla de culpas, usted; yo sí, de culpas y de responsabilidades. Y de paso le digo lo que hace el PP en ordenanzas fiscales en otras ciudades.

En Zaragoza por vez primera incluimos el uso de almacén, que sólo afecta a propietarios de almacenes de más de un millón de euros. Ningún pequeño propietario tiene un almacén de más de un millón de euros, solo a eso. ¿Sabe qué pasaba en el Madrid de la alcaldesa Botella?, que el uso de almacén existe para todos los almacenes de valor de más de 15.000 €, Madrid, PP, Ana Botella, almacén, 15.000€, a pagar. Zaragoza, almacén, más de un millón de euros. En el Madrid de Ana Botella el tipo industrial estaba en 1'04; en Zaragoza, hoy está a 0'45, a menos de la mitad. El uso comercial a 0'9, en Zaragoza a menos de la mitad. El almacén a partir, le he dicho, de 15.000 € el 1'04. En Sevilla, alcalde era Zoido, actual Ministro del Interior, PP, bonificaciones en plusvalía, ninguna para inmuebles que valgan más de 24.000 €, ninguna. Y en vivienda habitual 95% para viviendas de más de 6.000 €. Eso ¿dónde está?, ¿en las tres mil viviendas? ¿existen inmuebles de 6.000 €? Oigan, cero bonificaciones a partir de 25.000 €, en la Sevilla del PP de Zoido, actual Ministro del Interior. Por ejemplo, Salamanca, PP, bonificación en plusvalía de negocios del 50% a todo el mundo, sea millonario o un desesperado económico. Y el resto, nada, nada de bonificación de plusvalía a nadie excepto que se bonifica para las personas, tengan lo que tengan, con discapacidad reconocida del 50%; al resto, cero bonificación. Palencia, del PP; Badajoz, del PP, cero bonificaciones en plusvalía. Del 95% si no tienes ingresos, cero plusvalía, cero bonificación, del PP. Cuenca, lo mismo. Palencia, lo mismo, del PP. Entonces, de qué me están hablando si ustedes están bonificando a nadie y cobrando el almacén a partir de que 15.000 € cuando aquí lo hemos puesto al millón de euros. Esto se llama simplemente reparto y en su caso olvido o hipocresía, ustedes verán.

Y cuando me hablen, insisto, de proyectos, de descuentos y de inversiones, les diré, sí, lo vamos a hacer, porque hemos aumentado la recaudación del 0'2% de la gente con más dinero de esta ciudad, que luego se lo desgrava del Impuesto de Sucesiones, porque con sus ideas tendríamos ningún euro para hacer ni inversiones ni nada, ni nada. Y luego, insisto para acabar, diga lo que diga usted y sea lo que sea que le publiquen, al final llegan los recibos y la gente de las Pymes, de los comercios, de los bares y de las oficinas va a ver como su IBI se rebaja. La mayoría de los IBIs de las casas se va a rebajar y el resto congelar y el 0'2% de los inmuebles, que valen más de un millón de euros, van a subir hasta un 7%. Se llama compensación, justicia social y aplicar principios de la Constitución. Punto final.

5.2 Interpelaciones

5.2.1 D. Carmelo Javier Asensio Bueno, Concejal del Grupo Municipal Chunta Aragonesista del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular al Consejero de Economía y Cultura la siguiente Interpelación: para que explique el grado de ejecución de las inversiones del presupuesto de 2017 y previsiones hasta final de año.(C-3401/17)

(Se trata conjuntamente el punto 5.2.5)

Sr. Asensio Bueno: Bien, pues de inversiones vamos a hablar, Sr. Rivarés, porque es verdad que independiente de que se recaude mucho o poco, la obligación de un buen Gobierno es ejecutar, al máximo grado posible, los capítulos que tiene especialmente de inversión. Y lo decimos porque partimos de un precedente realmente malo, yo no voy a hablar del 2015 pero sí del 2016, ya que es el primer presupuesto que ha gestionado íntegramente Zaragoza en Común. Ahí partíamos de unos niveles de unos niveles de inversión bajísimos, históricamente bajísimos, con un total de 26 millones de previsión, y desgraciadamente batimos un record a la baja de tan solo de 22 millones de inversiones ejecutadas. No queremos que vuelva a pasar lo mismo en el 2017; es más, en el 2017, a pesar de la recaudación, que era similar a la del año pasado, si que tenemos una inversión prevista de 47 millones de euros. Y lo que queremos saber es cómo está el grado de ejecución del presupuesto en su globalidad a fecha de hoy, a fecha de septiembre, pero en concreto de los capítulos de inversión, porque en este momento, de las inversiones que había previstas en el capítulo VI, de 47 millones de euros, tan solo 9.300.000 € de ejecución, que escasamente es el 19'6%. Si quiere podemos unir el Capítulo VII, el de transferencias de capital, transferencias de capital que son inversiones indirectas. Ahí estaríamos hablando de un montante de 57 millones de euros de previsión, pero solamente 15.700.000 € de ejecución, es decir, un 27% de ejecución, muy lejos de la ejecución global, que está en estos momentos entorno al 58 o 59% del presupuesto y, desde luego, más baja, más baja que la que había el año pasado. El año pasado por estas fechas había un nivel de ejecución de las inversiones del 26%. ¿Qué previsiones tienen de que este año realmente no pase lo que ha ocurrido con el 2016?. De que al menos las inversiones se ejecuten y se ejecuten por encima del 80%, que es lo mínimo que tenemos que exigirle, entre otras cosas porque dentro del ciclo de inversiones, del ciclo presupuestario, la media de ejecución del Capítulo VI durante los últimos años ha sido del 80-82% del Capítulo VI y VII, mientras que el año pasado, desgraciadamente, terminamos solamente con un 68% de ejecución. Y este año, a fecha de septiembre, llevamos una ejecución bajísima, del 19'6%. Y hablaremos en detalle porque no sabemos y no entendemos como de 160 partidas de inversión, 98 de ellas están todavía a cero, especialmente en Servicios Públicos, en las grandes contrataciones. Hay contrataciones que ni se ha movido el Capítulo VI, en este caso el VII mejor dicho, que las inversiones de las contrataciones van a través de transferencias de capital. Limpieza viaria y Parques y Jardines están a cero. En Urbanismo, presupuestos participativos, ayer ya tuvimos información de como estaban, más de 120 proyectos con 53 de ellos que todavía no sabemos qué pasa con ellos, todavía no tenemos fechas de ejecución. La partida del Mercado Central, de Tenor Fleta, en fin, nos gustaría que nos dijera, Sr. Rivarés, qué va a hacer para que la ejecución del presupuesto sea lo más alta posible y especialmente en los capítulos de inversión, porque realmente, a día de hoy, y visto como está la ejecución presupuestaria, estamos a unas cifras muy bajas, incluso por debajo del año pasado.

Sr. Presidente: Gracias. ¿Interviene ahora, Sra. Navarro?

Sra. Navarro Viscasillas: No, la doy por formulada, porque además me alegra mucho que el que le apoyó en el Presupuesto, le esté apretando ahora para ejecutar las inversiones. Gracias.

Sr. Presidente: Ahora mismo hay más de 300 obras en ejecución en la ciudad. No sé cuántas exactamente, pero ayer conté más de 300. Ahora mismo en la ciudad hay más de 300 obras en ejecución. Esto también es un hecho básico, discutible, opinable, pero se ven las grúas, las máquinas y los agujeros. Más de 300 obras en ejecución en Zaragoza. Y la voluntad de ejecución, no lo duden, de todo el Gobierno, es llegar, solo faltaría, a la máxima posible, a todo lo que podamos. El año pasado llegamos al 96% de la ejecución presupuestaria. Este año, en inversiones, intentaremos también llegar a lo máximo posible.

Pero hay dos matices muy importantes, que a usted no se le escapan porque además de economista es un tipo razonable, además de buena persona, Sr. Asensio, no se le escapa. Una, de tiempos. Es que el

presupuesto se aprueba en día 29 de marzo; así que desde que se aprueba oficialmente el Presupuesto, podemos empezar a ejecutarlo, hacer pliegos, etc., etc., a llevar la ejecución real, ha pasado poco tiempo. Usted sabe perfectamente que los últimos tres, cuatro meses del año, el nivel de ejecución presupuestaria y el nivel de ejecución en Urbanismo y el nivel de ejecución en inversiones se dispara. Lo sabe, lo sabe perfectamente, porque empiezan muy tarde, porque el Presupuesto se aprobó muy tarde, exactamente como en otras Instituciones, aquí antes que los demás, pero tarde, y eso condiciona muy mucho los datos que a septiembre o a agosto tengamos de ejecución, lo sabe. Y otro también, una cosa porcentual y una cosa de procedimiento. Cuando la página web se habla de un porcentaje de ejecución lo que está diciendo es que esas obras están entregadas y pagadas. Lo cuál no significa que haya un montón de obras entregadas y aún no pagadas, en algunos casos en trámite y en otros muchos porque ni siquiera se presentó la factura, y también otras muchas obras en ejecución y otras a punto de terminarse, que tampoco se pueden computar como ejecutadas. Con lo cuál, si usted contara eso vería como el porcentaje es mucho mayor y lo será, de hecho, el mes que viene y al siguiente. El dato real, el único que realmente importa, es el de final de año, porque entonces allí veremos todo lo ejecutado y pagado, incluso quedarán algunas no pagadas o no terminadas, a punto de terminar, que aparecerán en la web municipal como ejecutadas el año siguiente. Lo cuál no significa que no sea una realidad que están en marcha. Y luego el otro factor, datos muy importantes, muy importantes. Déjese de porcentajes porque el dato económico en euros es mucho más creíble y mucho más real. Por lo que le acabo de contar, que ya sabía, y también por la incidencia del FIE también en inversiones.

Y le diré, Capítulo VI, inversiones reales, en el año 2017 obligaciones reconocidas, nueve millones y medio, porcentaje comprometido un 26%. El año pasado, las obligaciones reconocidas, a esta misma altura de año, siete millones y medio, tres millones más. Es decir, si se fija en las ejecuciones en euros, mucho más que el año pasado. Y si el año pasado llegamos al 96%, no dude de que este año andaremos en ese entorno, como casi siempre, excepto algunos pocos funestos años de otras alcaldías, de otros colores distintos a los nuestros, que no pasaron del 82 %, eso téngalo en cuenta, el 96%. Si tenemos más dinero ejecutado, va mejor la ejecución que el año pasado.

Capítulo VII, transferencias de capital, obligaciones reconocidas, seis millones y medio. El año pasado tres y medio, el doble. Entonces piense en euros, por lo que le cuento. En la web aparece lo ya ejecutado, facturado y pagado. Solo lo facturado y pagado. Hay que contar lo no pagado, lo no facturado o lo a punto de terminar. Eso es muy, muy importante porque sino estaremos dando datos bastante contradictorios y, sobre todo, no del todo reales. El dato real importante es final de año. Ahora la ejecución parece baja cuando se habla de lo pagado ya, no lo es cuando hablamos de otras cosas. Y no dude de que intentaremos certificar todas las obras que podamos a 31 de diciembre, que ese será el dato que nos importe. Pero no confundan estos datos porque entonces la cosa, verdad, tiene unos tintes que no ayudan al debate ni a la transmisión de los datos reales. Gracias.

Sr. Asensio Bueno: No, si cuando le digo yo que se está mimetizando en Gimeno, es que va lanzado, a velocidad de crucero. Hombre, no nos juegue con estas cosas, carajo. Vamos a ver, que no es lo mismo un grado de ejecución de 15 millones a septiembre de 2017, sobre un total de inversiones de 57 millones, que un volumen de inversión de 14 millones el año pasado por estas fechas, sobre 26 millones, claro. La única forma de medir y calibrar cuál es el grado de ejecución de las inversiones es el porcentaje, porque este año tenemos presupuestado casi el doble de inversión que había el año pasado. Por lo tanto, la única forma de hacerlo, Sr. Rivarés, déjese de juegos malabares estilo Gimeno, es analizar el porcentaje de ejecución de los Capítulos VI y VII, hombre, no me venga con esas cifras, que eso cualquiera se lo desmonta.

Segundo, con relación a la aprobación del presupuesto. No se podrá quejar, precisamente porque usted dice que está aprobado en el mes de marzo. Es que en etapas anteriores, y creo que aquí pocos lo recordarán, bueno, sí, la Sra. Ranera lo sufría, ha habido presupuestos, como el 2012 o el 2013, que se han aprobado en mayo y junio, mayo y junio, con un volumen inversor parecido al de 2017 y con un grado de ejecución por encima del 80 % a final de año. Que es verdad, que el porcentaje y también la cuantía en euros, lo que importa es el final de año, cuando se cierra el ejercicio, pero durante los trimestres y a día de hoy puede venir muy bien para saber cuál es la capacidad de gestión que tiene ustedes sobre las partidas,

sobre el capítulo inversor, y cuál va a ser el grado de ejecución, se puede estimar. Y al paso que vamos, Sr. Rivarés, y déjese de juegos malabares, vamos a tener un porcentaje de ejecución de inversiones por debajo del 80% y, más a su pesar, con un presupuesto, como usted bien decía, aprobado en el mes de marzo. Por lo tanto, déjese de excusas y ejecute esas partidas. Y si quiere que dejemos de hablar de inversiones en cuantías y también en porcentajes, vayamos al grano. Por qué en el autobús urbano, con los problemas que está habiendo por ejemplo con la renovación de la flota de autobuses, la partida del Capítulo VII está a cero; o en Limpieza viaria, o en Parques y Jardines. ¿Qué pasa con los presupuestos participativos?, ya vimos ayer el balance, de 120 actuaciones más de 50 están colgadas, sin saber cuando se van a poder ejecutar. Mercado Central, inversión central, nunca mejor dicho, inversión estrella de Zaragoza en Común, está a cero. Tenor Fleta. La operación baldosa ya ni la toco, porque con semejante chapuza, que hemos tenido que reformular de nuevo los contratos, pues vamos a ir justos para licitar todas las inversiones que estaban previstas, un millón y medio de euros. Y en Movilidad, después de la pinza de esta mañana con el Partido Popular, para echar patada para atrás con algunos proyectos tan importantes como el PMUS o la segunda línea del tranvía, es decir, un millón y medio de euros más, que, por cierto, no, no, Sra. Navarro y Sr. Rivarés, que aquí coinciden en el discurso, esto no va a servir para mejorar el transporte urbano, esto es para pagar una sentencia. Ya nos gustaría que fuera para mejorar el transporte urbano, si hubiese sido así, posiblemente incluso podríamos haber reconsiderado nuestra posición de voto. Pero dejen de engañar a la gente; esto es para parar el PMUS y la segunda Línea del tranvía. No se invierte realmente ese millón y medio que han aprobado ustedes con sus votos esta mañana en la mejora del transporte urbano.

Sr. Presidente: Gracias. Sra. Navarro.

Sra. Navarro Viscasillas: Sí, gracias. Dos trescientos, Sr. Asensio, van para la sentencia, dos millones trescientos. El resto, por supuesto, que va para la mejora del transporte urbano; o sea, no engañamos a nadie, daremos los números, no engañamos a nadie.

Inversiones, Capítulo VI, Sr. Rivarés. Nosotros ya denunciarnos, creo que fue en agosto, el bajo nivel de ejecución y usted dice que no hablemos de datos, pero hombre, hay que mirar los datos para ver cómo vamos ejecutando el presupuesto y esto tiene que hacer que usted, como Consejero, se alarme. Porque nosotros ya decíamos, en agosto del 2017, y no le voy a decir en pagos realizados, yo le voy a decir en obligaciones netas, obligaciones netas quiere decir cuando ya se han hecho todos los documentos contables y por supuesto que están en la contabilidad municipal, no venga aquí a contarnos historias, cuando ya está hecho del documento "O". Y en agosto estábamos al 19'66 % de ejecución de inversión. Y en números habíamos ejecutado seis millones trescientos setenta y un mil euros. Y nosotros, en septiembre, que lo vamos siguiendo, vemos que en obligaciones reconocidas se han ejecutado 9.640.931 euros, esto sacado esta mañana a las 8:17 h. de la mañana. Es decir, sobre 47.488.187, solo hemos reconocido obligaciones por 9.640.000 euros. La justificación que usted ha dado de que las obras están en realización, no, Sr. Rivarés, no es así. Luego están los pagos realizados, pero yo no le estoy hablando de pagos realizados, le estoy hablando de obligaciones reconocidas, como siempre tratamos el tema.

Ya se lo ha dicho el Sr. Asensio y yo no se lo voy a repetir. Estamos en un porcentaje de inversión menor al del año pasado. Y usted tendrá que hacérselo mirar, porque muchas de las enmiendas de Chunta y del Partido Socialista siguen sin ejecutar y usted tendrá que explicarlo, siguen sin ejecutar. Este Ayuntamiento tiene una inversión real por habitante que es bajísima. Lo hemos denunciado también en muchas ocasiones en esta Comisión. Pues imagínense, si es bajísima el porcentaje de inversión por habitante, si además no ejecutamos el presupuesto. Y estamos en el mes de septiembre y hemos ejecutado el 32 % del Capítulo VI de inversiones reales. Es que no va a haber tiempo material, Sr. Rivarés, para ejecutar el 100 por 100 del presupuesto de inversiones reales, y de 724 millones de euros de presupuesto tenemos 47 millones de inversiones reales en el Capítulo VI y hemos ejecutado 9 millones y pico. Entonces, nosotros le animamos, por favor, a que ejecute el presupuesto, porque al final eso recae en los servicios básicos de todos los zaragozanos. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Navarro. Las pagadas, las inversiones pagadas, al revés, ejecutadas, entregadas, facturadas y pagadas. Esperen al dato real, que es el de final del año, y veremos como no

estaremos en los datos tan malos que ustedes se temen. No va a ser así. No va a ser así por lógica además procedimental, no va a ser así, y si no, este año, hagamos el esfuerzo de aprobar un presupuesto el 12 de enero, y no el 29 de marzo o 1 de abril, y verán como eso cambia un poco las cosas. Porque referencia a esa circunstancia, no hace usted, Sr. Asensio, ni la Sra. Navarro, pero ahí no lo espero, no hacen referencia a eso. Cuando un presupuesto se aprueba tan tarde, tu año, no dura 10 meses de ejecución, dura cuatro o cinco, es así. Y a partir de la aprobación del presupuesto comienzan las licitaciones, bla, bla, bla, la ejecución, la entrega, la facturación y el pago. Esperen a ese dato que verán como no es tan malo como ustedes se piensan, es muy importante. Y, claro, según que comparaciones se hacen del pasado, por ejemplo, Sr. Asensio, claro es que si se contaba como inversión las facturas que años después, cinco, seis años después, se seguían pagando, lógicamente, del tranvía o del corredor verde, es falso que ese año hubiera habido inversiones; se estaban pagando las inversiones ya hechas, que se pagan lógicamente en el tiempo pero no son del año. Porque entonces, cuando aquí estemos pagando en otro tiempo posterior el Mercado Central, ¿las contaremos como inversiones?, porque no serán reales, ya estarán hechas, ya está en marcha esa obra. Ya está en marcha esa obra y estamos en septiembre, día 15 de septiembre. Verán como si cuentan comparativas que son comparables y no las que les apetece, las cosas no son como ustedes quieren que sean.

Presupuestos participativos, pues es que hay fases, hay fases. La fase 1 y la fase 2, y a diciembre tiene que estar hecho todo o el máximo posible de las inversiones comprometidas. Pues esperen a que llegue diciembre y no saquen una negra bola de cristal para hacer oscuros vaticinios, porque habrá que demostrarlo en su día, y ni lo que usted diga ni lo que diga yo tendrá sentido cuando llegue el dato real en diciembre. Y cuando llegue el dato real, tampoco habrá debate porque será un dato científico, numérico, incontestable, pero todavía no existe, faltan unos meses.

La operación baldosa. Hombre, pues si hay una sentencia judicial, que no comprendo para nada, que lo impide, sin esa sentencia ya estaría hecha la operación baldosa. ¿Por qué no está hecha?, catracak de una sentencia, ¡hala!, a ir para atrás, a rehacer, a volver a empezar. Sin sentencia, la operación baldosa ya estaría hecha. Así que no impute responsabilidades a quien no las tiene. Esperen a diciembre y veremos como son las cosas. Y por cierto, las sentencias que tenemos que ir pagando, a las que hace referencia el Sr. Asensio ahora, no sé a cuento de qué, le recuerdo ¿eh?, que son sentencias de devienen de actuaciones de los años 2009, '10, '11, '12, '13 y '14. Allí lo dejo.

5.2.2 D.ª Sara M.ª Fernández Escuer, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular al Consejero de Economía y Cultura la siguiente Interpelación: ¿En qué situación está el proceso relativo a la continuidad del servicio y a la plantilla de la sociedad Zgz Arroba Desarrollo Expo en liquidación? (C-3414/17)

(Este punto es retirado por el Grupo proponente).

5.2.3 D. Javier Trávez Bielsa, Concejala del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular al Consejero de Economía y Cultura la siguiente Interpelación: para que se pronuncie sobre el cumplimiento de las mociones aprobadas por el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza respecto a la asunción por parte del Ayuntamiento de los servicios gestionados a través de la Sociedad Zaragoza@Desarrolloexpo, así como sobre la subrogación del personal de dicha sociedad.(C-3435/17)

(Este punto es retirado por el Grupo proponente).

5.2.4 D.^a María Navarro Viscasillas, Concejala del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular al Consejero de Economía y Cultura la siguiente Interpelación: Para que explique las gestiones realizadas para la incorporación a la plantilla municipal de los trabajadores de zaragoza@expo, como fue aprobado en la moción del Pleno del Ayuntamiento el pasado 28 de julio de 2017.(C-3439/17)

(Este punto es retirado por el Grupo proponente).

5.2.5 D.^a María Navarro Viscasillas, Concejala del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular al Consejero de Economía y Cultura la siguiente Interpelación: Para que valore el estado de ejecución del capítulo 6 “inversiones reales” en la fecha actual. (C-3440/17)

(Punto ya tratado conjuntamente en el 5.2.1.)

5.3 Preguntas

5.3.1 D. Carmelo Javier Asensio Bueno, Concejala del Grupo Municipal Chunta Aragonesista del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular al Consejero de Economía y Cultura la siguiente pregunta de respuesta oral: para que explique los pasos dados para el desarrollo de la partida económica del presupuesto municipal del presente año para la creación de la Oficina Municipal contra el Fraude que fue propuesta por el Grupo Municipal de Chunta Aragonesista (C-3403/17)

Sr. Asensio Bueno: Bueno, pues vamos a hablar de ejecuciones, porque el presupuesto está para que se ejecute al máximo nivel y eso es responsabilidad directa suya, como la operación baldosa. Si se hubiesen hecho los contratos de otra manera, seguramente no tendría esa sentencia no judicial sino administrativa y estaría ejecutada en estos momentos. Pero vamos a una cosa que nos interesa especialmente a Chunta Aragonesista, porque es una propuesta que la planteamos en el Debate del Estado de la Ciudad, todos los grupos la apoyaron, la hemos presentado como enmienda al presupuesto de 2017, porque queremos, obviamente, que se materialice y se cumpla y se ejecute durante el 2017, y es la creación de la Oficina Municipal contra el Fraude. Algo creo especialmente interesante para todos y que todo el mundo ha estado de acuerdo. Es más, si no recuerdo mal hasta el propio Alcalde Santistevé anunció en su momento, en el discurso de investidura, que pondría en marcha esta Oficina. Bien, pues desde Chunta Aragonesista, como siempre, les echamos una mano y hay una partida económica de 220.000 € para que se ponga en funcionamiento ya, este año. La última vez que le interpelamos, Sr. Rivarés, nos comentó que estaban trabajando, precisamente, en hacer un informe exhaustivo, nos dijo usted, de cómo sería esa Oficina contra el fraude y la corrupción y que quería evitar lo que había pasado en Madrid, que en el Ayuntamiento de Madrid se había creado una oficina similar y estaba parada por la Delegación del Gobierno. Bien, ¿cómo está nuestro proyecto, Oficina antifraude, en el Ayuntamiento de Zaragoza?

Sr. Presidente: Bien, gracias. No, que está bien, está bien. Es verdad, dije eso. Teníamos ultimado un proyecto de Oficina Antifraude que, por cierto, es una propuesta del Programa Electoral de Zaragoza en Común y es una propuesta que el PSOE no lleva en su programa, creo recordar, pero si en las 112 medidas que propone a los grupos de la izquierda hace unos meses. O sea, que es una propuesta de ZEC, del PSOE y de CHA, que yo sepa. De cualquier modo, seguro que es una propuesta unánime de todos los grupos en un país lleno de corrupción hasta las cejas. Pero sí, digo que bien, gracias, porque es así. Dije que estábamos ultimando el proyecto de la Oficina cuando el Ministerio de Hacienda se carga el proyecto del Ayuntamiento de Madrid, bastante similar al nuestro porque habíamos trabajado juntos de hecho, su concejala,

este concejal de alguna ciudad más, y tenemos casi que volver a empezar. Así que le digo que en muy poco, en muy poco tiempo, en poquísimos tiempo, les presentaremos una propuesta de Oficina Antifraude completa, que está casi terminada en mi mesa, muy pronto. Porque prometió el Alcalde en el Debate del Estado de la Ciudad que habría una Oficina Antifraude en el 2017 y la va a haber, muy pronto. Muy pronto habrá un documento para que ustedes lo miren.

Sr. Asensio Bueno: Yo no le voy a poner el reloj, el tic-tac, tic-tac, en marcha, pero vamos como vamos. Estamos a septiembre, esa partida está ahí, puede ser poca, puede ser insuficiente, creo que es suficiente al menos para arrancar con esa Oficina Antifraude. No tenemos todavía ninguna propuesta; insisto, ya en general, hemos dado un paso importante que no se va a torcer, evidentemente, porque ya hay un acuerdo con Ordenanzas Fiscales, que es un paso importante para que haya presupuesto en 2018. Pero otro paso más importante, la segunda condición, es el nivel de ejecución del presupuesto y, evidentemente, las enmiendas de Chunta Aragonesista. Bromas las mínimas. Si quiere que nos sentemos a negociar el presupuesto del 2018, el porcentaje de las enmiendas de Chunta Aragonesista tienen que estar como en el 2016, que cerramos con un 85% de ejecución, y esta medida es muy importante. Después del momento de felicidad y entusiasmo en compartir todos la necesidad de tener una Oficina Antifraude, hemos puesto los recursos encima de la mesa y, Sr. Rivarés, queremos verlo ya, sobre todo porque llevan meses trabajando en lo que va a ser la futura Oficina Antifraude del Ayuntamiento de Zaragoza y aún no tenemos ninguna propuesta, ningún borrador, ningún esbozo, no nos ha reunido y nos dijo, evidentemente, que esto se iba a poner en marcha. Lo vuelve a decir ahora. Espero que sea así.

Sr. Presidente: La propuesta de la creación de Oficina Antifraude de Zaragoza en Común, y por el PSOE y por CHA, estará muy pronto, muy pronto. Ultimando los detalles, muy pronto, Sr. Asensio, ya lo verán.

5.3.2 D. Carmelo Javier Asensio Bueno, Concejal del Grupo Municipal Chunta Aragonesista del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular al Consejero de Economía y Cultura la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿En qué situación se encuentran las negociaciones con el Gobierno de Aragón para la gestión compartida de los antiguos juzgados de la plaza del Pilar? (C-3404/17)

(Se trata conjuntamente el punto 5.3.21)

Sr. Asensio Bueno: Sabemos que es una cuestión que está negociando directamente el Área de Urbanismo, pero también le preguntamos a usted señor Rivarés. El Ayuntamiento de Zaragoza ha pedido la reversión de los antiguos juzgados de Plaza de Pilar y en la última reunión con el Consejero de Presidencia del Gobierno de Aragón, con el señor Guillen, también se habló de este asunto, y desde luego las informaciones o noticias que vamos conociendo pues nos preocupan, porque de una aparente buena sintonía que había y posibilidad de poder llegar a un acuerdo para la gestión compartida de esos espacios, donde se llegaba a hablar que el Ayuntamiento de Zaragoza podría tener en torno a 8.000 o 9.000 metros cuadrados y el Gobierno Aragonés, parece ser que ya de forma definitiva, va a instalar en la parte que va a gestionar el Gobierno Aragonés precisamente todos los servicios relacionados con derechos sociales, nos gustaría saber cómo están en estos momentos las negociaciones y la posibilidad de llegar a ese acuerdo para la gestión compartida. Lo digo porque las últimas noticias aparecidas en prensa apuntan a que precisamente cerca del acuerdo no estamos, nos gustaría que nos explicara como está en este momento la negociación y la posibilidad de revertir los juzgados al Ayuntamiento de Zaragoza en la parte que nos corresponda.

Sra. Navarro Viscasillas: Bueno, yo creo que igual es la cuarta o quinta pregunta que hacemos nosotros con referencia a los Juzgados de la Plaza del Pilar, y me sorprende que el señor Asensio, que es parte del Gobierno de Aragón, lo pregunte, pero también ojala nos pudiese usted aclarar algo al respecto, porque es verdad que hubo, creo recordar, dos expedientes por parte de Urbanismo en el que se solicitaba reversión de los suelos, pero no solo la reversión de los suelos sino también de las accesiones, es decir, de

los edificios, y había un informe jurídico en ese expediente que decía que teníamos derecho al suelo y las accesiones, por aquellas dos escrituras, nosotros presentamos hasta una moción en este Pleno y tal, a la que Pablo Muñoz se unió, y es más, solicitamos una mesa de trabajo, precisamente para decidir entre todos los grupos el uso de los juzgados de la Plaza del Pilar, porque les parecía un sitio emblemático que creo que deberíamos de decidir entre todos. La sorpresa es que el Gobierno de Aragón, muy inteligentemente porque le va a suponer un ahorro de la pera en cuanto a alquileres, decide trasladar las oficinas administrativas del IASS, que las tenía repartidas por toda la ciudad, a los juzgados, pero claro, nosotros no sabemos, y eso sí que le afecta, señor Rivarés, en materia económica, si no llega a ningún tipo de acuerdo, porque claro, regalarle un edificio, que teóricamente nosotros hemos evitado un expediente de reversión al Gobierno de Aragón para que el señor Gimeno se ahorre los alquileres, pues hombre, el que salgamos perdiendo de nuevo otra vez el Ayuntamiento, nosotros erre que erre reiteraremos, entonces no sé si han hecho algún acuerdo económico ustedes con el Gobierno de Aragón. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, en realidad sí que hay consecuencias económicas, pero en realidad este debate tenía que ser en la Comisión de Urbanismos, porque es un asunto urbanístico, y de hecho es el Concejal de Urbanismo, el Consejero Pablo Muñoz, quien negocia con el Consejero Gimeno este acuerdo. No sé, claro, su partido forma parte del Gobierno de Aragón, señor Asensio, díganos por qué cree que la cosa va mal, porque no lo ha dicho. Porque que yo sepa, y lo sé, no es que no vaya mal, es que está el acuerdo, ya hay un acuerdo, y además creo que la última comisión o penúltima, en la que alguien preguntaba al respecto, dije lo siguiente: el 55% del aprovechamiento es para la ciudad y el 45% es para la Comunidad Autónoma, en ese acuerdo, y yo espero que los acuerdos se cumplan. Hay una comisión bilateral, copresidida por el Consejero Vicente Guillén y por mí mismo, donde ese es uno de los asuntos que deberán ser discutidos y formalizados y firmados, pero la negociación directa corre de cuenta de los Consejero Gimeno y Muñoz, y ya hay un acuerdo: el 55% de los usos son municipales, serán, y el 45% autonómicos. La DGA dice que va a enviar allí servicios administrativos de sus departamentos, ahorrándose alquileres ciertamente, y la ciudad lo que propondrá, en toda la parte que nos toque, ese 55 % usarlo para usos socioculturales y comunitarios, que habrá que definir, pero ese vuelve a ser un debate de Urbanismo, si quieren, pero acuerdo hay, y si no, por favor, díganos, porque usted piensa o sabe que no lo hay, o que se ha roto, o que yo que sé, porque hay un acuerdo, que habrá que formalizar, etc., pero hay un acuerdo verbal.

Sr. Asensio Bueno: Señor Rivarés al que le toca dar cuenta de ello es a quien gobierna y Carmelo Asensio es un humilde Concejal, que evidentemente pues hace su labor de oposición, creo que bastante colaborativa y constructiva hasta la fecha, y espero que continúe así, pero obviamente a mí me toca la obligación de interpelar y pedir explicaciones y, lógicamente, a usted, como responsable en este caso de Economía y Cultura, pues dar las explicaciones pertinentes, y por eso mismo, porque tenemos informaciones de distinto tipo, queremos y exigimos la mayor claridad posible en las negociaciones que hay, y en este momento las negociaciones que hay por parte del Ayuntamiento, para bien o para mal, ustedes son los que representan al Gobierno de la ciudad, por lo tanto, son ustedes los obligados a dar ese tipo de explicaciones.

Sr. Presidente: Pues hay un acuerdo.

Sra. Navarro Viscasillas: No se olvide de mí, señor Rivarés. Es decir, acaba de dar un titular muy bueno, que ya hay un acuerdo, eso no lo conocíamos, desde luego nuestro Grupo no lo conocía, 55% para el Gobierno de Aragón, 45 %, eso ha dicho usted, yo repito lo que acaba de decir el señor Consejero, 45% para el Ayuntamiento de Zaragoza. Yo creo que usted no se ha leído los expedientes de solicitud de reversión a la DGA, o entonces nos hemos desdicho de lo que defendíamos, eso por una parte. Nosotros reclamábamos el suelo y la totalidad de las accesiones, que creo recordar que eran unos 25.000 metros cuadrados, y ahora me está diciendo usted que nosotros acabamos de rechazar el 55% y que se le hemos dado así, de manera acordada en una supuesta comisión bilateral, de la que no conocíamos ese acuerdo, al Gobierno de Aragón, eso por una parte, nos hemos desdicho de los dos expedientes de reversión que instamos, eso ha dicho usted. Pero yo no le voy a preguntar las cuestiones urbanísticas porque no le competen, pero sí las cuestiones económicas, ¿en ese acuerdo vamos a cobrar algo al Gobierno de Aragón, en base a esos expedientes de reversión, o es que se lo hemos regalado y se lo hemos cedido gratuitamente?, nos lo tendría

que explicar. Usted ha dicho que se ha llegado a un acuerdo, pues tendrá que explicar las consecuencias económicas de ese acuerdo, en base a los dos expedientes de solicitud a reversión que se han aprobado en este Ayuntamiento, con informes técnicos, usted lo deberá de explicar, señor Rivarés.

Sr. Presidente: No hay peor entendedor que el que no quiere entender, ni oír. Hay un acuerdo, y ahora, como he dicho hace unos minutos, en la comisión bilateral, copresidida por el Consejero Guillén y por mí mismo, dónde además están Pablo Muñoz y Fernando Gimeno, en esa comisión se formalizará, y allí hablaremos de acuerdos y de afecciones económicas. El acuerdo ahora es, que yo sepa, el 55% de los usos para el Ayuntamiento y el 45 % para la Comunidad, la Comunidad quiere enviar ahí servicios administrativos y el Ayuntamiento servicios socioculturales o comunitarios, eso es el acuerdo verbal, y en la comisión bilateral habrá que hablar de los costes económicos, esa es la verdad, ni hemos violado, ni traicionado, ni contradicho ningún acuerdo, ni se ha roto el acuerdo, es que hay que hablar de las afecciones económicas y eso es un trabajo de la comisión bilateral, es lo que he dicho y lo que repito.

5.3.3 D. Carmelo Javier Asensio Bueno, Concejal del Grupo Municipal Chunta Aragonesista del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular al Consejero de Economía y Cultura la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Puede explicar con qué criterios se está trabajando en la revista de las próximas Fiestas del Pilar 2017 con relación a las entidades sociales y culturales de la ciudad?(C-3405/17)

Sr. Asensio Bueno: Bueno en este caso la pregunta va dirigida a revista o distintas publicaciones que tengamos en las fiestas del Pilar y como forma de patrocinio, simplemente conocer el número de ellas, los criterios que se siguen para la realización de las mismas, de estas publicaciones, y sobre todo también de los ingresos que facilitan para lo que es el patrocinio privado de las fiestas.

Sr. Presidente: El Ayuntamiento no hace ninguna revista para las fiestas del Pilar, ninguna, hacía una en tiempos que era el Programa de fiestas en papel y ahora lo hace on line desde hace unos cuantos años y después toda esa información la presta a quien quiera que quiera utilizar, con sus costes, programas de manos, como hacen muchos comercios, etc., y luego algunas variaciones que en los contratos de patrocinio da derechos especiales a los patrocinadores, a Heraldo por ejemplo le permite ceder sin coste o hacer una exposición conjunta, que se inaugurará este fin de semana, creo, a otros patrocinadores les permite colocar los logotipos, etc., y a algunos incluso programar en su propia casa con su coste y que esa programación aparezca en el programa de fiestas, pero no existe ninguna revista del Ayuntamiento, ninguna. Hay una hace 12 años, 12 años que existe, que hace una empresa llamada MIC, una editorial que es una imprenta, y que es capaz de hacerlo porque como es imprenta no tiene que contratar costes ajenos para imprimir, -lo cual lo hace imposible como negocio, cuando lo intentamos, a las empresas pequeñas locales, nadie se atreve a hacerlo porque no hay forma de rentabilizar eso-, a la que se le cobraba en tiempos una tasa de unos 4.000 euros que yo eleve a 15.000, pagan una tasa, 15.000 euros, y entonces tiene la posibilidad de buscarse la vida, buscar patrocinadores, buscar comercios, buscar anuncios, y editar una revista, que llaman del Pilar, donde incluyen programación y sus propios reportajes o publirreportajes, o lo que consideren y sus anuncios, que creo que editan 10.000 ejemplares, pero no hay ninguna revista del Pilar, a esta empresa le cobramos 15.000 euros, y es una, en este caso pequeña, pero una aportación, -bueno, 15.000 euros ya son 3 o 4 bolos de algunos músicos-, que forma parte de los ingresos que tiene el Pilar para casi autofinanciarse.

Sr. Asensio Bueno: Sí, esta empresa es una empresa que es además de León, supongo que no habría oportunidad en su momento de hacerlo con alguna empresa local, la pregunta lógicamente, aunque sea una licencia, es si ustedes han planteado que esto salga a concurso en un momento dado, el número de ejemplares no son 10.000, si no recuerdo mal son 30.000 los que se editan, que ya me parece bien, todo lo que sea publicitar la ciudad de Zaragoza y las fiestas del Pilar, pues bienvenido sea, y encima generando estos ingresos. Una cuestión que nos parece importante, ¿a base de datos de todo lo que son las empresas, entidades sociales y culturales que aparecen normalmente en esa publicación, son facilitadas por el Área de

Cultura, están dentro de lo que es el acuerdo para hacer ese patrocinio?

Sr. Presidente: Son 10.000, eh, que el papel es muy caro, son 10.000. No, eso es obvio que no, el acceso a la información comercial tiene muchas vías, hay una llamada 'google', otra: entidades, comercios, etc., que aparecen en la web municipal y otras muchas web o servidores de internet. No, lo que hace el Ayuntamiento es cobrar, en realidad no son 15.000, por ser exactos, son 14.529 euros, cobrar 14.529 euros y autorizar a esta empresa a que lo haga, si se intentó que fuera con empresas locales, se intentó en la legislatura anterior, el Gerente anterior del Zaragoza Cultural lo intentó y descubrió -por eso decía lo de la imprenta antes-, que no se podía, porque cuanto tú te planteas ese negocio y luego tienes que imprimir los 10.000 ejemplares, o los que sean, no sale a cuenta, a esta gente le sale a cuenta porque se autoimprime las revistas. El año pasado creo que la portavoz de Chunta en el Consejo de Zaragoza Cultural, Leticia Crespo, nos felicitó, al Ayuntamiento no a mi, eh, a los técnicos también, por lograr ingresos hasta de León, y la nueva Gerente lo volvió a intentar en una especie de sondeo, a ver si alguien quería, incluso rebajando mucho la tasa, para que lo hiciera una empresa local, no hay nadie, porque el coste de impresión es grande, nadie se ha ofrecido. Ésta pidió permiso, se le puso una tasa que, ya digo, paso de cuatro mil y pico a 15.000 y ya está, cero información, cero aportación, cero nada, cobramos.

(Abandonan la sala la Sra. Navarro Viscasillas y el Sr. Asensio Bueno)

5.3.4 D.^a Sara María Fernández Escuer, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular al Consejero de Economía y Cultura la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Existe algún plan de uso para las casetas del Parque Delicias cuyos concursos públicos quedaron desiertos? (C-3415/17)

Sra. Fernández Escuer: Sí, bueno, la pregunta va dirigida a esas casetas en las que, bueno, estuvimos presentes cuando se realizaron los concursos, porque se buscaba además, se puso, creo recordar, que eran 100 euros o algo así, bueno, en fin, una aportación simbólica para intentar que tuvieran vida, recuerdo que había un par de entidades del barrio interesadas, pero en fin, no cuadraba muy bien en los usos o si iban a cobrar luego ellos por sus actividades, y la realidad es que al día de hoy, bueno, traigo la pregunta, quiero decir, por saber si ha habido algún avance, y porque además si ya había problemas de vandalización, yo creo que ya estamos en fase a lo mejor de deterioro y, por cierto, no tiene que ver con la pregunta, pero lamento desde luego, que esta mañana he escuchado en la radio, como están quedando las obras del Asalto que se hicieron en el Parque Delicias, que esta mañana he escuchado en la radio que las obras que se hicieron en el Festival Asalto, pues que están vandalizadas y demás, bueno, que a ver si hay alguna solución. Gracias.

Sr. Presidente: Algunas están vandalizadas, pero lo están desde el día 3 de 'Asaltos', o sea el año pasado ya se vandalizaron dos de ellas y las que estaban vandalizadas están vandalizadas y las que no estaban siguen igual, el contexto de esta mañana, periódicamente hablando, era lo que podía pasar en las siguientes porque hay una minoría minoritaria que vandaliza, pero vandaliza 'Asalto', vandaliza las farolas y vandaliza lo que le pasa por las narices. En cuanto a los quioscos que dice del Parque Delicias, es verdad que sacamos desde aquí un concurso, que quedó desierto, porque las entidades querían que fuera prácticamente sin coste económico y lo sacamos porque, no sé muy bien por qué, esos dos quioscos estaban en la sociedad ZGA-Arroba, de la que yo era vicepresidente, estaban en Arroba, pero ya no están, porque una vez quedaron desiertos lo que hicimos fue hacer un estudio sobre todos los quioscos, establecimientos similares y espacios vacíos, etc., que había en la ciudad, para hacer un estudio, que usted conoce perfectamente, por el Consejo de Cultura y por Urbanismo, y además estos dos quioscos del Parque Delicias y otros muchos más, pasaron a Servicios Públicos, así que la pregunta de futuro es de Servicios Públicos porque no sé muy bien qué pintaban dos quioscos, no pasaba nada ¿no?, pero no sé qué pintaban dos

quioscos del Parque Delicias en la Sociedad Arroba, que es la responsable del Parque del Agua, tan lejos físicamente incluso, entonces el futuro tendrá que preguntarlo allí, aunque, vamos, yo creo que trabajando sobre eso con entidades del barrio, esto ya no lo sé más que por comentarios de pasillo de mis compañeros, pero pregunte, por favor, su gente en la Junta de distrito, o pregunten en Servicios Públicos, porque son suyos.

(Abandona la sala la Sra. Ranera Gómez)

5.3.5 D.^a Sara María Fernández Escuer, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular al Consejero de Economía y Cultura la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿En qué medida afecta la modificación del Decreto de Espectáculos Públicos de la DGA a las Fiestas del Pilar 2017? (C-3416/17)

Sra. Fernández Escuer: Me gustaría saber exactamente, bueno, en todos los aspectos, en los que afecta este Decreto de espectáculos, sí que respecto a la instalación de las carpas querría saber si es correcto o no que habíamos leído en prensa que es verdad que la licencia de apertura se tiene que iniciar 5 días antes de iniciar la actividad, pero que se habían añadido, o sea que se iban a montar 10 días antes, porque se habían añadido 5 días por parte del Ayuntamiento para la revisión de un ingeniero municipal, por la interpretación que la Justicia estaba haciendo de lo de la oktoberfest, que no sé si los 10 días son del Decreto, o si parte tiene que ver con el Ayuntamiento, que ya me parece bien que se revisen los procedimientos, en función de lo que ocurrió el año pasado. Es saber sobre todo en lo que nos afecta, en tiempo y demás, y si económicamente algo repercute sobre el Ayuntamiento. Gracias.

Sr. Presidente: Sí, lo que pasa es que son dos Áreas, es decir, todas aquellas carpas que corresponden a Cultura o a la Sociedad Municipal las gestionamos y visamos y autorizamos desde Cultura o la Sociedad, pero hay muchas que no son, obviamente, de Cultura, que son de Servicios Públicos, por ejemplo las de Valdespartera, los Circos sin animales, la Carpa de la Cerveza, obviamente, si no me hubiera caído a mí, las Peñas por ejemplo, esas las autoriza Servicios Públicos, todo el recinto Valdespartera siempre, desde su nacimiento, fue de Servicios Públicos, y luego hay otros que son históricamente, eso nunca ha cambiado, de Cultura. Y sí, sí afecta el Decreto, que yo personalmente pienso que tiene algunos puntos buenos y algunos tremendamente desastrosos, de hecho, no yo, que lo primero que hice cuando se publicó el Decreto en abril, y el 25 de mayo se ratificó la orden desde la DGA, lo primero que hice fue llamar y acudir a ver al Consejero de Presidencia, Vicente Guillen, que me atendió al instante, amabilísimo, y le dije que era una barbaridad como un piano, que es que eso, que en fin, algunas cuestiones que planteaba ese Decreto de espectáculos, hacía carísimo, difícilísimo y en algunos casos imposible, algunas cosas que históricamente se habían hecho en esta ciudad, y que una cosa era vigilar la seguridad y otra pasarse de frenada, él me dijo que me entendía perfectamente, que lo mismo le había dicho el Ayuntamiento de Huesca, que lo mismo le había dicho la Diputación Provincial, que de hecho le llevó al Juzgado, la Diputación Provincial de Huesca le llevó al Juzgado, y que lo cambiarían, pero que al Pilar no llegarían los cambios, que lo cambiarían después. Bueno, yo, pues nada, lo que hacemos en Cultura es cumplir con los Decretos, que en algunos casos, ya insisto, sí suponen más gastos y dificultades, porque la ampliación de días a la hora del montaje y del visado técnico, lo que supone es que los promotores privados tienen que pagar los alquileres, porque nunca, nunca, son dueños de las estructuras, muchos días antes, y por supuesto contratar seguridad todos esos días antes, para vigilarlas en unos días que nunca son rentables, eso es un coste grande añadido, pero eso lo han dicho las Peñas, lo ha dicho Parking Norte, lo ha dicho Cafés y Bares y lo ha dicho todo el mundo. En nuestro caso no tanto dinero, que también, como las dificultades en los plazos y en la vigilancia. Y después pasan cosas como por ejemplo, bueno, el miércoles que viene creo que es, tenemos una reunión con la Asociación de Salas de Música, porque les llegan a pedir turnos en las puertas y agentes armados en las Salas de Música y reducción del aforo en locales musicales que viven de beber cervezas y algunas pequeñas entradas, que no

siempre hay, para hacer conciertos en la ciudad. Una parte esencial de la vida cultural de esta ciudad son las salas privadas de música, hace tiempo conveniadas con el Ayuntamiento, no desde el 2015, eh, antes, conveniadas con el Ayuntamiento, y ellos se quejan de que no obtienen muchas respuestas técnicas porque ese Decreto es poco interpretable desde el punto de vista cultural. En el caso de los Ayuntamientos, del nuestro, lo que pasa es que hay alguna exclusión que nos favorece, en el caso de que las actividades sean directamente municipales hay alguna excepción en cuanto a desmontables y vallas, en la mayoría de los casos, días y seguridad añadida, en Parking Norte por ejemplo están llegando a pedir hasta 80 agentes de seguridad, algo impensable en pleno Pilar en un evento donde hay fundamentalmente gente muy joven, adolescentes, incluso menores de edad, todo esto es la aplicación del Decreto que sí, ahora mismo temblamos, de verdad, va a salir todo porque siempre sale, Shakespeare decía: "Nadie sabe cómo pero todo sale bien" -hablaba de los estrenos-, bueno, pues pensemos así, pero sí que es un Decreto muy complicado, muy complicado, en algunos casos inaplicable, el sector está de los nervios, y he de decir, insisto, que el Consejero de Presidencia me dijo que lo entendían y que lo iban a modificar, pero que no daría tiempo para el Pilar, como no dio tiempo para San Lorenzo. Es el mismo Decreto que en los Barrios Rurales ha cerrado algunos espacios culturales históricos, no son disposiciones municipales, se han cerrado porque la aplicación del Decreto de espectáculos de abril y mayo de la DGA lo hacía imposible, y por eso no hemos podido autorizar algunas actividades y ha habido que montar carpas o suspender, etc., pero bueno yo creo que se rehará, en algún sentido, hay cosas buenas, pero las que son inaplicables creo que se corregirá, creo, espero, creo que sí.

Sra. Fernández Escuer: Entonces, ¿económicamente no nos cuesta nada?

Sr. Presidente: Económicamente fundamentalmente afecta a los privados, a las Peñas, a Parking Norte, a las Ferias. Sí, sí, a ellos muchísimos, pero claro, esto, si no cambia, nos hará plantearnos el año que viene las condiciones de los pliegos y las licencias y las tasas para estos eventos, y seguramente, si no se cambia, habrá que compartir porque algunos no van a repetir, o eso dicen hoy, que nunca se sabe, ¿no?, y para el Ayuntamiento si hay un mayor gasto, no cuantificado aún.

5.3.6 D.^a Sara María Fernández Escuer, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular al Consejero de Economía y Cultura la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Qué nuevas propuestas se contemplan en la programación de las Fiestas del Pilar 2017? (C-3417/17)

Sra. Fernández Escuer: Bueno, mi pregunta va porque, como saben, participamos en el grupo de trabajo, como el resto de grupos, sobre el modelo de fiestas del Pilar, nosotros hicimos nuestras aportaciones, y allí estuvimos debatiendo y la última vez que se reunió el grupo de trabajo fue el 14 de junio, allí se comentaron las propuestas que se había realizado por parte de todas las entidades que participan en el grupo, se nos dijo que en septiembre dirían qué propuestas se han podido incluir y que se ha aceptado y cuáles no, y nosotros no hemos tenido convocatoria del grupo ni de nada y claramente las fiestas están y no nos ha contado nada, Sr. Rivarés.

Sr. Presidente: Bueno, me dice el Director General de Cultura que se convoca, no la convoca Cultura, eso que quede constancia, se convocará el grupo de trabajo del Pilar el día 21, ya ha sido enviada hoy. De todos los modos lo que dijimos entonces, señora Fernández, era eso y más cosas, algunas ya las confirmamos, quedaban pendientes muy pocas de las propuestas, que dijimos que estaban siendo aún discutidas por los técnicos, la mayoría fueron contestadas, la mayoría de hecho con un sí, unas pocas quedaban pendientes pero eran cuestiones técnicas, se solventaran ese grupo. Y aunque es bueno dejar las novedades de cada Pilar y las esencias fundamentales que modifiquen lo históricamente bien hecho, porque siempre han sido unas fiestas magníficas, conviene dejarlo para su presentación oficial, es un poco inútil, porque sabe usted que cuando llega la convocatoria del Consejo Zaragoza Cultural, con el plan definitivo, el programa de fiestas siempre se filtra, hay algún grupo que lo filtra, no me parece ni bien ni mal, eh, o sea que me parece bien, con lo cual, cuando se va a aprobar o cuando se va a presentar, ya está publicado. También

recuerdo que desde los años '90, cada uno de los envíos que se hace a los grupos tiene una muesca, un pequeño error, porque los técnicos municipales lo decidieron así en los noventa, y así identifican el origen de la filtración. Pero, novedades: crece "Río y juego", además con servicio sin gluten, solidario, etc. y pensando en el público infantil (y papás y mamás que también beberán cerveza, creo), con barras en el propio "Río y juego", cree en colaboración con Desarrollo Expo, crece ese espacio en el mismo sitio; hay algunos espacios nuevos, por ejemplo en el Barrio de la Jota, en virtud de la descentralización en lugar de 4 barrios, tienen programación pilarista, yo creo que todos o casi todos los barrios de la ciudad, pero además de eso, en la Jota nace una plaza nueva, en la plaza de la Albada, que es para el festival Hip Hop, porque sabe que el Pilar ahora refleja algunos de los programas culturales históricamente estables en esta ciudad; otra plaza que nace, es en Jardín de Tosos, que ahí habrá música de talento local; otra plaza nueva que crece es en la Glorieta Esperanto, esa va a ser la plaza de la risa, con programación en varias funciones todos los días, -plaza de la risa porque fundamentalmente son espectáculos de humor, monólogos, etc.-; y otra plaza que nace nueva es la Plaza José María Forqué, que es para baile y orquesta, es la tradición, -que a mi no me entusiasma, pero-, la tradición de las verbenas populares traídas al siglo XXI, todos los días en esa plaza también, en la Plaza José María Forqué, eso son espacios nuevos. Luego se aumenta, como les he dicho, la descentralización a todos o casi todos los barrios, se sigue con la filosofía 'festival de festivales', se trabaja en la accesibilidad con la ampliación del protocolo de acceso universal a las fiestas que nació el año pasado, se aumenta también la campaña "No es no", en un contexto que crece, además de las agresiones sexistas, con unas fiestas respetuosas y responsables, y que incluye campañas de civismo, de seguridad y de limpieza, algunas pocas cosas se modificarán, aunque espero que no sean perceptibles para la mayoría de la gente, por razones de seguridad y política antiterrorista, hay un nuevo espacio más que crece, en Parque Bruil, porque desaparece la carpa ciudadana que gestionó la Federación, desaparece, como ya dijimos en el grupo, y allí aparece un espacio nuevo que es "El árbol de los cuentacuentos"; hay un cambio de ubicación, obligado por la CHE, que hemos recurrido judicialmente, quizá vuelva a su destino en 2019, pero este año sale del río la conocida como Carpa del Ternasco y se va arriba, al Parque Macanaz, donde nos autoriza Movilidad y Policía Local. Crece promoción en barrios, como le digo, y trasladamos la oficina de información sobre las fiestas del Pilar, habitualmente en Fortea, que creció un poco en metros cuadrados el año pasado, la sacamos de allí y la colocamos junto a la Oficina de Turismo, en la Pza. del Pilar. Y luego nuevos proyectos para contar el Pilar en directo en la red, creciendo lo que nació el año pasado, y alguna cosa más que hablaremos el día 21 y que hablaremos en el Consejo y presentaremos antes del Pilar.

Sra. Fernández Escuer: Mire, Sr. Rivarés, yo he traído esta pregunta aquí porque en el grupo de trabajo del Pilar se nos dijo que en septiembre se nos informaría, yo no sabía, si nos han convocado hoy pues me alegro, que sé que nos iban a convocar, no voy a hacer como quien dice: "He hecho la pregunta y mira acción-reacción", no, de esto soy consciente. Pero me da mucha rabia que yo le pregunte por la programación y que me diga ahora mismo que se nos comunican las cosas tarde porque desde los Grupos filtramos las cosas, eso ha parecido que ha dejado caer.

Sr. Presidente: Perdón, pero no he dicho eso.

Sra. Fernández Escuer (continúa): Se envía la programación y siempre alguien lo filtra, ha dicho. Y ha dicho que a cada Grupo se nos mandaba con una muesca distinta. Es que lo de los cuatro espacios, de La Jota y demás, si es que lo dijo Usted ayer en la radio, yo se lo he oído en la radio. Y por cierto, puesto a decir, en la radio dijo que lo de las verbenas le encantaban, si no ya le traeré la grabación, que acaba de decir 'esto no me emociona', pues ayer en la radio, lo de la Plaza José M^a Forqué, que se me quedó porque me hizo gracia, es una tradición que a mí siempre me ha gustado mucho.

Sr. Presidente: Me encanta, he dicho: " Por cierto, que a mí me encanta", Sra. Fernández.

Sra. Fernández Escuer (continúa): Pues perdón si lo he entendido mal. La cuestión es que, haber, que no me parece bien, que yo he preguntado de buenas, usted va anunciando cosas, en prensa hemos visto cosas desde agosto. Entonces, que yo pregunto porque dijo que nos lo contaría. He preguntado por el grupo de trabajo directamente, no pregunto ya por la Sociedad Zaragoza Cultural, que creo que también nos

corresponde, pero que, en fin, que publique algunas cosas, bien, pero que encima nos acuse a los Grupos de que algunos lo filtramos, supongo que aquí hablo en nombre de todos, no me parece bien. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, pero no he acusado, he dicho que históricamente los técnicos hacían eso, no yo, históricamente desde los '90, una muesa para identificar el origen, porque algunos Grupos, nunca el suyo, antes no existía y nunca lo ha hecho, eso le pasa a los Concejales de Cultura, le pasaba a Jerónimo Blasco, es que cuando iba a presentar las fiestas ya estaban publicadas, eso le pasaba. Y no es una acusación, y he dicho, yo como periodista lo agradecía, fíjese, cuando ejercía lo agradecía. No era una acusación era una constatación, lo digo porque, si no, parece que cuando se presenta o se lleva a votación o no sé qué... ya se han contado, y no ha sido el Gobierno. Y luego, las comunicaciones parciales que se hacen del Pilar, es algo que se hace desde Fortea y también se hacen desde los '80, y tiene su lógica, venta de entradas, comunicación, etc., ese tipo de cuestiones, pero lo esencial, las novedades, se hablarán en el grupo de trabajo, y ya le he recordado que las que quedan pendientes de confirmar...

Sra. Fernández Escuer: Primera noticia de que desaparece la carpa social, por ejemplo, que dijimos que se hiciera de otra manera.

Sr. Presidente: No, Sra. Fernández, mire, no va todo el mundo al grupo de trabajo, usted siempre va, en el último grupo de trabajo, repasen las Actas, se dijo que esa carpa desaparecía y que íbamos a buscar alternativas, y entonces ocupamos el espacio del Parque Bruil para "El árbol de los cuentacuentos". Y no se dijo solo en el último grupo de trabajo, se dijo en el primero, porque en el primero que hubo este año, se valoró muy negativamente por todas las partes, incluso a pregunta de CHA en Comisión también, todos, Usted la primera, pero todos, los cinco, lo valoramos negativamente y no existe ya esa plaza en el Pilar, se dijo hace mucho tiempo, en el primer grupo de trabajo que debió ser no sé si en marzo o abril, se dijo que desaparecía y lo que proponemos es reubicar allí una plaza nueva que es "El árbol de los cuentacuentos", mas programación de adolescentes e infantil.

(Se reincorporan a la sesión la Sra. Navarro Viscasillas y la Sra. Ranera Gómez)

5.3.7 D.ª Sara María Fernández Escuer, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular al Consejero de Economía y Cultura la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Puede facilitarnos el Sr. Consejero las cifras de asistencia y de los costes e ingresos de las actividades municipales de la programación cultural "Quédate en verano"(C-3418/17)

Sra. Fernández Escuer: A ver, yo entiendo que es muy difícil, obviamente, porque si no imposible para muchas cosas por todo lo que acumula, porque aquí entra de todo, que vaya por delante también, y sé que añadido una pregunta, que me gustaría saber las grandes diferencias que hay con los Festivales del Ebro, porque el primer año que usted llegó se hicieron los Festivales del Ebro, que se llamaban antes, y dijo: 'Esto va a cambiar radicalmente, porque esto es un totum revolutum y vamos a hacer otra programación veraniega', pues ahora se llama "Quédate en verano" pero sigue viniendo actividades de todo lo que se hace en, bueno, no solamente por parte del Ayuntamiento sino por parte de otras entidades, que no veo la gran diferencia, pero sí que hay una parte que sí que le cuesta al Ayuntamiento, esa parte es la que me gustaría conocer, la que depende directamente. Gracias.

Sr. Presidente: Si le parece tenemos la información económica bastante detallada, con copia a los demás grupos, ahora si quiere en papel, porque hace la pregunta usted, y por email al resto de los grupos. De todos los modos, los ingresos son bastante pocos porque no se ha cobrado entrada en casi ningún espectáculo, pero ya hablaremos de esto cuando desee pero no es lo mismo. "Quédate en verano" es un nombre comercial que hay que poner, hay que ponerlo para patrocinios y para la comunicación, etc., sin más ni más, pero no es lo mismo, aquí las actividades han consistido en la creación de la plaza del Folklore, por

ejemplo, que espero transformar en plaza del Folklore y de la Jota de modo estable durante el año, no solamente en el verano, aparece el Film-Nic, que es una cosa que ha sido de un éxito arrebatador en dos espacios, el parque Bruil y un espacio cercano a las Armas en todo el verano, la película y los conciertos con el pic-nic, la merienda, etc., que ha sido arrebatador, y las políticas de Folk, o la distribución de danza y acción teatral en los distritos, que han sido 8 distritos más los rurales dónde ha habido, no, no es lo mismo, no es lo mismo, pero le damos el coste económico en este papelito, Saul, por favor.

Sra. Fernández Escuer: Gracias.

5.3.8 D.^a Sara María Fernández Escuer, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular al Consejero de Economía y Cultura la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Se va a adoptar por parte del Gobierno de la ciudad algún tipo de medidas con el fin de asegurar el cumplimiento del objetivo de estabilidad del Plan Económico Financiero al cierre de 2017 como recomienda el informe de cumplimiento esperado de los objetivos de estabilidad presupuestaria, deuda pública y regla de gasto 2017 de las Administraciones Públicas de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal? (C-3419/17)

(Se trata conjuntamente el punto 5.3.11)

Sra. Fernández Escuer: Nada, yo partiendo de la base de que los datos que refleja el informe de cumplimiento esperado de los objetivos de estabilidad presupuestaria, deuda pública y gasto de la AIREF, son provisionales, voy a apurar, son provisionales sobre todo los datos globales agregados que aparecen del conjunto de las Corporaciones Locales, porque, lo dice el informe, todavía se desconocen los detalles del reparto de la liquidación del cupo de ejercicios pasados del acuerdo de la comisión mixta del concierto económico con el País Vasco, pero realmente ya recoge algo que los informes trimestrales de Intervención, y hoy hemos hablado de uno de ellos, apuntan a que efectivamente en Zaragoza en 2017 tendremos un superávit mucho menor que en 2016, pero sobre todo nos gustaría saber si se va a hacer algo o no respecto a lo que aconsejan cuando dice literalmente la AIREF que existen riesgos moderados de incumplir alguna regla fiscal, en este caso de estabilidad presupuestaria, y que requerirían la adopción de algunas medidas de ejecución al respecto. Gracias.

Sr. Trivez Bielsa: Bueno, señor Consejero, la he unido precisamente para agilizar digamos el debate, en realidad yo pedía datos, si tenían, en concreto previsiones respecto a lo que es la regla de gasto, pero bueno, está muy ligado precisamente a esta preocupación, lo vimos durante este verano, sí que es verdad que lo vimos en unas fechas bastantes posteriores a cuando es el informe, que es de julio, el informe en el que la AIREF venía a suscitar dudas respecto al cumplimiento de alguno de estos objetivos, en concreto más respecto al objetivo de estabilidad que a la propia regla de gasto, por eso quería saber yo si respecto a la regla de gasto teníamos alguna información. Y luego quería también que me aclarara algo: respecto al objetivo de estabilidad hoy hemos debatido precisamente unas cifras y tasa de endeudamiento, que veíamos que eran realmente de poco más del 100 %, pero tenemos siempre digamos que la amenaza respecto a, como saben ustedes, pues el considerar o no la imputación del préstamo para la construcción del Tranvía. Quería saber si realmente cuando la AIREF establece los peligros del cumplimiento es porque está teniendo en cuenta realmente esta imputación, que sigue haciendo el Banco de España por cierto, o si esto no es así. Y sin entrar ahora en valoraciones al respecto, sí que es preocupante el que fuera la propia AIREF la que dijo que esta computación debería ser solamente durante un año, pero ahora ya en sus informes parece que lo va consolidando, porque yo tengo aquí el cuadro y dice que mantiene un ratio de deuda superior al 110%, al menos desde 2012, dice: "Ratio que aumentó a partir del 2015 por la imputación del préstamo para la construcción del Tranvía de la ciudad", es decir, que lo da ya como consolidado. Entonces, por eso era la pregunta, para que nos aclarara los problemas que pueden tener estas interpretaciones y qué se piensa desde el Gobierno de la ciudad.

Sr. Presidente: Gracias, me secundará la Directora General de Economía, Ana Sanromán, pero no, señor Trivez, no cuenta, ya sabe que esa imputación que hace la AIREF, que sigue haciendo, a mí me parece absurda, pero no, a estos efectos no la considera, por fortuna, no la considera, porque además es absurdo. Le contestamos, señora Fernández, el informe de Interventor, aquí presente, del que antes dimos cuenta, habla de 39 millones de previsión de estabilidad, yo creo que eso es muy bueno, entonces, no, no hay que tomar ninguna medida, la AIREF sigue haciendo recomendaciones, pero si se lee con detalle hablaba también de varias categorías de recomendaciones y varias categorías de previsión o de temores, en el caso de Zaragoza estábamos bastante bien situados, hacía alguna recomendación, pero no, ninguna, porque la estabilidad ya es positiva con un euro, veníamos de los 6 millones que logramos en el 2015, si ahora tenemos como previsión, como dice el informe de Intervención, 39 millones, no hay que hacer en principio nada, no hay que tomar ninguna medida, ninguna, porque en realidad luego lo que puede sugerir es que o bajamos en gastos o aumentamos ingresos y yo pienso, este Gobierno defiende, que los ingresos de más que podemos conseguir con las Ordenanzas están explicados anteriormente, no vamos a conseguir ingresos a costa de otros sacrificios de las personas que viven aquí, y en cuanto a reducir gasto, si tiene que ver con recortes o con reducción de servicios, vamos, ni muerto, entonces, no, no tomaremos ninguna medida. Me secundará la Directora General de Economía, porque además en esa información hay un desajuste obvio, que vimos antes, que usted entiende perfectamente, porque lo vio, que tiene que ver con el FIE 2016, claro, todas las previsiones se hacían con datos económicos con el FIE 2016, concedido, pero el FIE de 2016 concedido se ingresa en 2017, con lo cual todas esas cuantificaciones cambian y se trasladan al 2017, de ahí ese desajuste, esa descompensación que aparece en la información de la AIREF, de hecho cuando la AIREF se pronuncia sobre el FIE habla claramente de ese desajuste, pero la estabilidad está cumplida de sobra, 39 millones, y no, no afecta el Tranvía. Alguna consideración que quiera añadir la Directora General, porque no sé si he contestado exactamente la pregunta de la señora Fernández.

Sra. Sanromán López: De los últimos informes lo que se traduce es que el Banco de España parece que computa el Tranvía a efecto de deuda financiera, lo cual es un poco estrambótico porque nosotros no tenemos una deuda financiera con ningún banco, la tiene una empresa mixta donde participamos con un 20%. ¿Eso qué repercusión tiene?, en principio ninguna, porque este año, cuando solicitamos el Fondo de Impulso Local para el pago de sentencias, si hubiéramos estado por encima de 110% no nos hubieran permitido estar en el FIE y el Ministerio, por tanto, da por bueno el límite de endeudamiento que actualmente tiene el Ayuntamiento, que con las previsiones del informe del Plan de Ajuste hecho por el Interventor llegaríamos al 102% a finales del año, habiendo incluido incluso el FIE de este año, del 2017, con lo cual, en principio no tiene ninguna consideración, salvo esa que es la de deuda financiera y que el Ministerio de momento no reconoce como tal. Con el tema de las previsiones de estabilidad, ya viene en el Plan de Ajuste, son 39 millones, el problema que tenemos es que la AIREF hace un estudio que lo hace no sobre si vamos a cumplir o no la estabilidad, que con el informe de la Intervención se va a cumplir de sobra, sino que lo hace sobre las previsiones de nuestro Plan Económico-Financiero, y allí ha habido una distorsión, pero que no afecta al cumplimiento de esta regla, ¿por qué?, porque cuando nosotros hacemos el Plan Económico Financiero, para el año 2016 y 2017 ¿qué hacemos?, en el 2016 contemplamos ir al FIE por 33 millones, y en 2017 por cero, no sé si os acordareis, 33 en el 2016 y cero en el 2017, ¿qué ha pasado?, que esas cifras se han cruzado, porque el Ministerio cuando abre el FIE en el 2016, así como en el 2015 sí que lo hizo, la abrió en el 2015 y nos lo dio en 2015, abre en el 2016 y nos pasa el dinero al 2017, por eso hay tanto sobrante de estabilidad en el 2016 y ahora se rebaja en el 2017, pero cumpliendo la estabilidad en un margen importante, casi 40 millones de euros, no es necesario adoptar ninguna medida, sería como tirarnos piedras sobre nuestro tejado. Y sobre el tema de la regla de gasto, teniendo en cuenta que se nos permite incrementar el gasto no financiero en un 2'2%, la previsión que tenemos es que nos da un límite de gasto en términos consolidados a final de ejercicio de 623 millones descontando los ajustes, 623 millones. Entonces, nosotros los cálculos que más o menos tenemos hechos, y hablados con el Director de Finanzas, es que sobre una ejecución similar a la del año pasado, en torno a un 95 o 96%, no habría ningún peligro de incumplir la regla de gasto.

(Se reincorpora a la sesión el Sr. Asensio Bueno)

5.3.9 D.ª Sara María Fernández Escuer, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular al Consejero de Economía y Cultura la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Tiene intención el Gobierno de la Ciudad de proponer alguna bajada en el tipo impositivo del impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana? (C-3420/17)

(Este punto es retirado por el Grupo proponente).

5.3.10 D. F. Javier Trivez Bielsa, Concejala del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular al Consejero de Economía y Cultura la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Cuál es la valoración del Gobierno al “Informe de Auditoría y Análisis del Coste de Ejecución del Proyecto de Construcción y puesta en marcha de la línea 1 del tranvía de Zaragoza y su incidencia en la determinación del apoyo público necesario en forma de subvención” encargada a la empresa Moore Stephens? (C-3432/17)

Sr. Trivez Bielsa: Sí, esto es una de las cuestiones que nos quedamos, ¿se acuerda?, antes de las vacaciones, ya lo tenemos remoto, esas sesiones maratónicas respecto a la Comisión de Deuda, quedamos pendientes, sobre todo, porque la Comisión de las deudas entre las instituciones se concretó mucho, como sabemos, en lo que es la deuda de la construcción del Tranvía, es decir, en realmente cuánto nos tienen que pagar y demás, bueno, dentro de estas Comisiones pues sabemos que un papel importante y se estaba esperando y llegó casi al final de las mismas, fue este informe de auditoría que pidió el Gobierno a Moore Stephens, y ahí nos quedamos con que se iba a pedir precisamente a los técnicos una valoración respecto a cómo encajaba este informe respecto a lo que eran las pretensiones del Ayuntamiento, y de sus técnicos, que si no han cambiado era de exigir que el acuerdo que se tenía con la DGA pues no era o no tenía que entenderse dentro de un marco de la Ley de subvenciones, sino que era un acuerdo político en el que teníamos que solicitar los 39 millones de euros que se había pagado, o se entendía, por adelantado respecto a lo que eran obligaciones de la DGA. Bueno, un poco poner en preámbulo, la pregunta era muy clara, pero por decir el porqué de esta pregunta, si realmente ya sabemos el papel que va a jugar este informe, digamos, en estas peticiones del Ayuntamiento o no, si tienen alguna noticia al respecto.

Sr. Presidente: Gracias, me apuntará si quiere hacerlo el Coordinador del Área, pero ese informe está sin hacer todavía, cuando ese informe esté obviamente será público y lo compartiremos y veremos cómo queda la cosa. Yo creo que esa auditoría se hizo muy bien en pedirla, porque en realidad el Ayuntamiento tiene que armarse de argumentos en el caso de que no hubiera un acuerdo, que yo creo que lo acabará habiendo, y si esto fuera a juicio, que yo creo que no, por el tema de las deudas del Tranvía, etc., y tenemos que tener los datos más claros posibles del mundo, pero ese informe al que se refiere no está hecho aún, y tardará, eh, porque la cosa no es cualquier cosa. Yo creo que cualquier reclamación que hubiera que hacer a la empresa, de la que somos miembros por un 20%, el 80% restante es privado, ya saben, Ibercaja, Avanza, CAF y Acciona, cualquier reclamación que hubiera que hacer, se haría siempre asegurando su viabilidad financiera y su continuidad, eso por encima de cualquier cosa. Si quiere añadir, que no sé si quiere, el Coordinador alguna cosa al respecto, brevemente.

Sr. Ruiz León: Sí, bueno, fundamentalmente ya lo ha comentado el Consejero, es un informe financiero, un informe de auditoría. La empresa del Tranvía, la SEM, lógicamente lo ha conocido y está radicalmente, digamos, en contra de los criterios que refleja el auditor, que son digamos, los que mantienen la SEM, son criterios jurídicos basados en la oferta, en el contrato y en los pliegos, que es lo que tendrán que revisar los técnicos en cuanto a unas posibles reclamaciones, entendemos.

Sr. Trivez Bielsa: Bueno, pues quedamos a la espera. Evidentemente, claro, es que una cuestión es

aquí el que en el informe el que iba a salir mal parado era la propia SEM, y por lo tanto su propia subsistencia, cuando por eso dije yo en su tiempo, y mantengo ahora, eh, que es un informe que yo creo que no favorece nada lo que era la línea de defensa desde este Ayuntamiento, porque no era tanto el analizar los costes partida a partida, eso no hay que externalizarlo para que nos lo digan, y de hecho ya el propio Tribunal de Cuentas había entrado a hacerlo, sino que lo que hay que mantener es cuál es la postura en cuanto a las defensas de la ciudad respecto al famoso acuerdo y las implicaciones que tiene esas alusiones que hay a la Ley de subvenciones y demás. Yo sinceramente creo que este estudio no apoya para nada, o mejor dicho, no aporta nada positivo para lo que era la reivindicación en este caso del Gobierno de la ciudad. Pero, bueno, estoy a la espera por lo tanto de que se haga esa valoración y podamos saber si hay un cambio en la opinión respecto al Ayuntamiento en lo que son esas deudas o no y, por lo tanto, para que podamos concluir también la Comisión. Muchas gracias.

5.3.11 D. F. Javier Trivez Bielsa, Concejal del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular al Consejero de Economía y Cultura la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Qué previsión maneja el Gobierno Municipal respecto al cumplimiento de la regla de gasto y de estabilidad presupuestaria en 2017?(C-3433/107)

(Este punto ya ha sido tratado conjuntamente en el 5.3.8)

5.3.12 D. F. Javier Trivez Bielsa, Concejal del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular al Consejero de Economía y Cultura la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Cuándo piensa el Sr. Consejero de Economía y Cultura entregar al Grupo Municipal Socialista el correlograma prometido relativo a la ejecución de las partidas presupuestarias pactadas con este grupo en el proceso de acuerdo del Presupuesto Municipal de 2017? (C-3434/17)

Sr. Trivez Bielsa: Bueno, me imagino que el correlograma lo tendrá difícil de hacer, es una errata, correlograma es la representación gráfica de la función de autocorrelaciones y series temporales cuando se consideran que están generadas como procesos estocásticos, y es algo de mi materia, pero desde luego muy difícil de aplicar a la Hacienda Local. Me estaba refiriendo a cronograma, claro, eh, ya perdonarán el lapsus, está claro que quien me redacta las preguntas es totalmente fiel a lo que yo le pongo y, por lo tanto, si pongo correlograma, pues correlograma, era cronograma en este caso. Bueno, valga bien un poco de humor para algo que tiene muy poca gracia, Sr. Consejero, y usted lo sabe porque, porque desde luego usted se comprometió con este Concejal y se comprometió con este Grupo, que le apoyó en el Presupuesto, en una cuestión que nos parecía que era muy lógica y sobre la que no le quisimos dar ningún tipo de presión, pero que nos parecía obvio, queríamos que usted nos hiciera un cronograma que nos especificara cuáles eran las etapas previsibles respecto a lo que eran las partidas presupuestarias que habíamos negociado, hombre, era algo totalmente sensato, de hecho usted no me opuso ningún tipo de reparo, le pareció tan lógico como a mí, que después de un año en el que veníamos de un acuerdo, en el que había habido un nivel de incumplimientos muy grande, pues realmente quisiéramos establecer alguna cláusula de salvaguarda. Y evidentemente no me sirve el que me digan, hombre, es que hay partidas que no se puede saber, que depende de, no, para eso están los cronogramas, y yo lo que yo quería con esto no era que usted me sellara unos plazos que fueran irremediamente de obligado cumplimiento, no, el cronograma es una obligación de alguna forma, pero es también una forma de detectar dónde pueden estar las fallas, dónde pueden estar las demoras de los determinados procesos que queremos en este caso cronificar y, en cualquier caso, dónde podemos analizar el porqué algo se va a cumplir o no y cuáles son las causas de ese retraso. Esto, que es una herramienta sustancial para que podamos hacer un seguimiento del cumplimiento, como digo, de ese

Presupuesto que hemos pactado entre las dos fuerzas, usted me lo ha negado. Tuve una interpelación o una pregunta hace ya unos meses en la que usted prácticamente se dio por derrotado y me dijo que, bueno, pues que no se lo habían hecho, hombre, yo no le pido que me lo haga usted, en el sentido físico del tema, yo creo que esto evidentemente lo tienen que hacer los técnicos, se lo tienen que hacer sus compañeros de Gobierno también, porque evidentemente hay partidas que no dependen evidentemente de Economía, yo lo sé, Sr. Rivarés, pero es usted quien coordina las promesas de su Gobierno en lo que hace referencia a este Concejal y a la economía del Ayuntamiento y, por lo tanto, debería usted ponerse las pilas y antes de que empecemos la negociación el que a pesar de que ya sé que falta poco para finalizar, pues para retomar esto y que me dé un instrumento que desde luego sirva para que podamos comenzar las negociaciones del año que viene.

Sr. Presidente: Tiene usted razón Sr. Trivez, y le pido disculpas porque tiene razón, así es. Sé que le hicimos uno hace meses, incompleto, y que como era incompleto pues no servía para su objetivo, y no le he vuelto hacer otro. Lo que podemos hacer ahora es, ciertamente, antes de empezar la negociación, y sin negociación también, hacer uno con lo ya ejecutado y con la previsión de la ejecución. Pero tiene razón, me disculpo, tiene razón.

Sr. Trivez Bielsa: Se aceptan las disculpas pero quiero hechos, por favor, Sr. Rivarés, Gracias.

5.3.13 D.^a Lola Ranera Gómez, Concejala del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular al Consejero de Economía y Cultura la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Cómo valora el retroceso observado durante los años 2015 y 2016 en calidad e innovación cultural que pone de manifiesto el informe anual de la Fundación Contemporánea respecto a la ciudad de Zaragoza y qué medidas piensa adoptar para recuperar, al menos, los niveles anteriores? (C-3436/17)

(Este punto es retirado por el Grupo proponente).

5.3.14 D.^a Lola Ranera Gómez, Concejala del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular al Consejero de Economía y Cultura la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿En qué situación se encuentran los trámites relacionados con la puesta en funcionamiento de la Casa Solans?(C-3437/17)

Sra. Ranera Gómez: Voy a ser muy breve, me he pasado esta mañana y estaba cerrada, es decir, seguimos con la Casa Solans cerrada, era para saber en qué situación se encuentra y usted en estos momentos qué grado de influencia tiene sobre la apertura de ese espacio, que sabe que al Distrito le preocupa y entiendo también que a la ciudad.

Sr. Presidente: Bueno, la Casa está abierta, está abierta los viernes, los sábados y los festivos para usos turísticos desde hace unos meses, como sabe, cosa que nunca había ocurrido, está abierta de modo habitual, con normativa, con plazos y con guías, los viernes, los sábados y domingos, para usos turísticos, que nunca había ocurrido, porque no se podía, no por nada, eh, estaba ocupada por un organismo internacional, pero ya hay órdenes de los departamentos del Gobierno responsables para los usos que se aclaró en aquel grupo de trabajo en su distrito que tuvimos, uno era mandar Ebrópolis, una propuesta que hizo la propia Ebrópolis y que a usted creo que le parecía incluso bien, Ebrópolis ya tiene orden de traslado y la otra es Internacional, pero Internacional a la espera de que se cubran las vacantes de la Oficina que, como saben, se amplían a políticas de internacionalización de la ciudad. Van, como sabe, Internacional y Ebrópolis, las órdenes están dadas, Ebrópolis será más inmediato y en cuanto se cubran las vacantes de Internacional también va a la Casa Solans y mientras sigue abierta para usos turísticos los viernes, sábados y festivos.

Sra. Ranera Gómez: Si no le importa, nos gustaría que nos mandara al Distrito cada dos meses o cada tres meses, cuando usted entienda oportuno, las visitas que se han hecho, porque no somos

conocedores los viernes por la tarde y los sábados que se hayan hecho estas visitas, sabemos que alguna se ha hecho, pero no como lo cuenta usted, que escuchándole parece que hayan sido todos los viernes y sábados, igual que escuchándole parece que no se haya hecho esto nunca, evidentemente no se ha hecho nunca antes porque no se podía, porque estaba ocupada en este caso por la Oficina de Naciones Unidas. Y también me gustaría conocer quién ha dado las órdenes al tema de Ebrópolis y la Oficina de Internacional, ¿se han hecho por escrito o han sido verbales?

Sr. Presidente: Bueno, la de Ebrópolis corresponde a Participación y Gobierno Abierto, la Consejera Giner, y sí, creo que hay una orden por escrito, y la de Internacional corresponde a Alcaldía.

Sra. Ranera Gómez: Vale, ¿usted ha visto la orden por escrito?

Sr. Presidente: La de Alcaldía no la he visto, pero la de Ebrópolis creo que sí que la vi firmada por Giner, sí, no tengo copia.

Sra. Ranera Gómez: Esto no es que sea yo, no tengo ganas yo de nada, pero que tengo la sensación que en Ebrópolis no tienen aún la orden.

Sr. Presidente: Pues sí, orden escrita hay, y la de Internacional yo no la he visto escrita pero sé que se dio, como digo, a falta de las plazas que hay que cubrir.

Sra. Ranera Gómez: Ya lo veremos con el tiempo, esto al final el tiempo es el que pone a cada uno donde tiene que estar. De todas las maneras, esta pregunta una vez más es para decirle, por favor, Sr. Rivarés, que se ponga la Casa Solans en marcha ya, yo no estoy en la comisión de Participación ciudadana, que entiendo que Elena Giner es la que tiene que impulsar este proyecto, y tengo la sensación de que no lo están impulsando, lo digo porque estoy bastante al día, en junio estuve yo con su Coordinador sentada, en julio, que se impulse de una vez.

(Abandona la sala el Sr. Asensio Bueno)

5.3.15 D.ª Lola Ranera Gómez, Concejala del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular al Consejero de Economía y Cultura la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Qué medidas ha adoptado el Gobierno de la Ciudad para coordinar sus políticas con la Film Comisión de Aragón constituida por el Gobierno de Aragón? (C-3438/17)

Sra. Ranera Gómez: Pues también seré muy breve, un Pleno de 28 de abril del año pasado, donde efectivamente sabe que el Partido Socialista le preocupa el tema de la Film Comisión por muchos temas culturales, pero también porque al final es una industria que genera economía, que genera empleo, que genera actividad para la ciudad y yo creo que ese Pleno estuvo bien, estuvimos debatiendo todos, entendemos que tiene que haber una coordinación con el Gobierno de Aragón, y por lo tanto me voy a sujetar a la pregunta: ¿en qué situación se encuentra en estos momentos la Film Comisión?

Sr. Presidente: De coordinación casi absoluta, como ejemplo en carne mortal, la responsable de la Film Comisión, Teresa Azcona, pasa casi cada semana por Fortea, a reuniones con la Dirección General de Cultura, y otros técnicos de producción, básicamente, porque todos los rodajes de ficción, comerciales o no comerciales, artísticos digamos, que se captan en la Film Comisión no son posibles sin el concurso del Servicio de producción de Zaragoza Cultural, porque una cosa es hacer un plan de rodaje y otra ejecutarlo, quien lo ejecuta, si es en la ciudad, es Fortea, los técnicos de producción, los últimos, "Miau" de Ignacio Estaregui, la película se ha hecho en espacios municipales y toda la ejecución del Plan de rodaje ha corrido de cuenta de los técnicos de producción del Ayuntamiento, incluso sin cobrarle las tasas que de Cultura pudieran derivarse, por interés cultural, pero si manteniendo las de la Policía Local, porque es lo que exige la Ordenanza Municipal -porque hemos cortado calles-, pero la coordinación es completa, porque de hecho es a

la Film Comisión a la que le compete la captación de rodajes, etc., y la dirección de políticas y a los Ayuntamientos, fundamentalmente por grande, no por otra cosa, hacerlas posibles. Incluso hemos pedido firmar un convenio más específico, digamos, que oficialice todo esto, a la Film Comisión, la Film Comisión dijo que sí, pero la Film Comisión todavía no ha fijado fecha, la señora Azcona ya dijo que, bueno, que nos daría fecha para firmarlo, mientras tanto nos da igual, tanto "Grupo 2 homicidios", como "Miau", como las producciones de Televisión Española, la última, que viene a partir de la semana que viene, es una producción de la 2, sobre literatura, que empieza con Sergio del Molino, todo esto se hace con Fortea y con el equipo de producción, ellos captan los rodajes, los demás los ejecutamos según su plan de rodaje. No hay un convenio, tampoco hace falta, sinceramente, la verdad, pero igual estaba bien que se oficialice, pero vamos que no hace falta, pero nos gustaría tener uno, sí, cuando en sus plazos sea posible pues lo firmaremos.

Sra. Ranera Gómez: Sí, pues yo creo que sería buen instrumento trabajar en ese convenio, nos gustaría, en la medida de lo posible, que nos hicieran partícipes de la propuesta de convenio y, efectivamente, ayer empezó en la 4 "Grupo 2 homicidios", lo digo porque uno de los personajes ha sido rabalero de honor en las últimas fechas.

5.3.16 D.ª María Navarro Viscasillas, Concejala del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular al Consejero de Economía y Cultura la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿En qué estado se encuentra la recaudación neta del FIE en el presente ejercicio y sus consecuencias? (C-3441/17)

Sr. Presidente: Le doy paso con un gesto porque me estoy quedando afónico. Adelante, por favor.

Sra. Navarro Viscasillas: No es mi intención que se quede afónico, así que la doy por formulada si quiere. Simplemente, si recuerdan, antes lo decía la señora Sanromán, pedimos, en el año 2016, 33 millones, pero que yo sepa solo se ha ingresado 21 millones, que eran en referencia a la sentencia 199, que era la de Tuzsa, pero las dos de FCC no se han cobrado, entonces mi pregunta va dirigida a eso, el por qué al final no se han cobrado. Gracias.

Sr. Presidente: A fecha de hoy, ciertamente, lo ingresado por el FIE son 15.660.000, para el pago del principal de Tuzsa de 2011, y 5 millones y medio, creo que era 5.476.000 euros para intereses de demora, de esa misma sentencia, eso firmado a fecha de hoy, eso es lo que ha ingresado el FIE, esos dineros.

Sra. Navarro Viscasillas: Que hasta los 33 millones ¿por qué no se ha recaudado?, esa era mi pregunta.

Sr. Presidente: Bueno, porque yo creo que lo importante es que hemos pagado 8.600.000 euros a FCC con fondos propios, lo cual no genera intereses de demora, y además así hemos mejorado los datos de morosidad y también hemos mejorado los periodos medios de pago, cosa muy importante para el cumplimiento de algunas normas que nos exige el Estado. Lo hemos pagado, está muy pagado, si el FIE al final acaba dándonos esa parte que nos queda, pues muy bien, lo celebraremos, y si no lo da tampoco pasa gran cosa porque ya lo hemos pagado, creo que ha sido una medida inteligente, que ahorra dinero en la ciudad, que termina con la sangría de los intereses de demora que se habían generado, y creo que eso es simplemente una gestión inteligente, porque si lo recibimos, muy bien, ojala, y, si no, ya está pagado, no va a afectar más ni siquiera en un céntimo a la economía de la ciudad, creo que es lo más importante.

5.3.17 D.ª María Jesús Martínez del Campo, Concejala del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular al Consejero de Economía y Cultura la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Qué piensa hacer el Consejero de Economía y

Cultura para conmemorar los aniversarios previstos en el plan estratégico de turismo? (C-3442/17)

Sra. Martínez del Campo: Sí, muchas gracias, señor Rivarés. Bien, como todos ustedes saben, el Plan estratégico de turismo se aprobó por unanimidad gracias al esfuerzo que todos los grupos hicimos para llegar a acuerdos y sacar, como había sido habitual en el área de turismo, un Plan que creíamos importante en todo momento que saliera por unanimidad. Dentro de las peticiones que el Grupo Municipal Popular hizo para este Plan estratégico fue que se incluyera en él la conmemoración del 900 aniversario de la conquista de Zaragoza y el 800 aniversario de la Casa de Ganaderos, es algo que ya está aprobado.

Sabe usted muy bien que Alfonso I el Batallador reconquistó la ciudad de Zaragoza en el año 1118, con lo cual hacemos el 900 aniversario al año que viene y que una de las primeras medidas que tomó fue nombrar a Zaragoza capital del Reino de Aragón y designar como primer Señor de la ciudad a su colaborador y amigo Gastón IV, Vizconde de Bearn, por cierto, una de las figuras de nuestra comparsa de Gigantes. Éste será el origen del Concejo de la Ciudad y, bueno, insisto, se cumplen 900 años de la conquista de Zaragoza, de la capitalidad del Reino de Aragón y del germen de este Ayuntamiento, acontecimientos lo suficientemente importantes para que se conmemoren y a lo largo del año que viene se hagan un gran número de actividades y se preparen distintos actos en la ciudad.

De la misma firma que se conmemora el 800 aniversario de la creación de la Casa de Ganaderos y del nombramiento del primer Justicia de Ganaderos, que fue en 1218. La importancia del ovino en Aragón en general y en Zaragoza en particular, se queda reflejada en esta Casa de Ganaderos que, como sabe usted, la Casa de Ganaderos sigue vigente con plena actividad económica, y se ha convertido en la empresa más antigua de España y en la cuarta de Europa. Sabe que sigue teniendo su sede en Zaragoza y que sigue funcionando y que cumple los 800 años desde su creación, creemos que aunque vayamos tarde, porque debería haberse iniciado ya hace quizá años la conmemoración de estos aniversarios, me gustaría saber qué es lo que ha hecho el Consejero, qué es lo que piensa hacer para poder conmemorar estos aniversarios que se aprobaron en el Plan estratégico de forma unánime. Nada más y muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, algunas cosas ya las sabe porque creo recordar que fue en esa Sala de Prensa, cuando hicimos una reunión más o menos oficial del Patronato de Turismo y hablamos de esto y lo explique, pero bueno, que me parece bien. Yo no celebro conquistas, no vamos a celebrar la conquista, yo creo que lo más interesante es lo que llevamos trabajando desde hace unos meses con la Universidad de Zaragoza, por ejemplo, y la propia Casa de Ganaderos, intentamos que la DGA se sume a eso, todavía no lo hemos conseguido, pero a ver qué pasa, lo pueden hacer porque en una ya se han sumado, ahora les cuento. En 2018 pensamos celebrar, pero que quede claro que no es Turismo sino Cultura, el área es la misma pero turismo no organiza eventos, no hace celebraciones, no programa, eso es Cultura, pero bueno, da igual, celebrar el aniversario de Zaragoza como capital de Aragón, celebrar también que existe como ciudad independiente desde antes de Alfonso I, pero se cumple un aniversario al respecto de cuando la Taifa se convierte en independiente y es el germen de la ciudad, antes de que seamos capital de Aragón, ya son dos aniversarios. Otro, los 800 años de la Casa de Ganaderos, una Casa muy importante política y culturalmente en la historia de la Comunidad y en la historia de la ciudad. Y una cosa más también, que es el nombramiento de los Reyes de Aragón en La Seo, todos estos eventos en una medida u otra están ya siendo trabajados con la Universidad, creo que eso se lo conté a ustedes en aquella sala, con la Universidad y con la propia Casa de Ganaderos. De la Universidad con el Rectorado directamente y también con el Decano de Filosofía y Letras, que es a quien han designado para este tipo de celebraciones. Y con la parte de la DGA de CHA, con Turismo, los aniversarios de los nombramientos de los Reyes de Aragón. Queremos que la DGA se sume en más ámbitos, hay una cita pendiente sobre eso, y estamos perfeccionando ahora propuestas de cada una de las partes para conformar un equipo de trabajo que lo diseñe, y esto fue un encargo que me hizo como Consejero hace unos meses el propio Alcalde, después de una visita a la Casa de Ganaderos, pero esos aniversarios los celebraremos, sí, pero organiza Cultura, eh, Turismo no tiene quién para andar montando eventos de estas características, con la Universidad y con la DGA a ser posible y la propia Casa.

Sra. Martínez del Campo: Sí, muchísimas gracias, señor Rivarés. Le guste o no le guste, la ciudad de

Zaragoza se reconquistó en el año 1118 por Alfonso I el Batallador y desde entonces Zaragoza es la capital del reino de Aragón y es el germen de este Ayuntamiento, le guste o no le guste. Yo la verdad es que me sorprende el decir que no lo va a hacer cuando usted mismo voto a favor del Plan Estratégico de Turismo, y aparece en la página 39, del borrador, que creo que ha aumentado en alguna cosa, pues cuando nos lo haga llegar, que todavía no nos lo ha hecho llegar entero, pues vea la página 39 -igual aparece en otra página-, pero pone: Conmemoración de aniversarios, 900 aniversario de la conquista de Zaragoza y 800 aniversario de la Casa de Ganaderos, aprobado con su voto, con su voto, no me diga que no va a cumplir el Plan Estratégico de Turismo, que ya vemos que a usted las cosas que aprueba luego hace lo que le da la gana, porque le importa poco lo que plantean los grupos políticos de la oposición. No es una cuestión de eventos, yo creo, señor Rivarés, que lo que tendría que hacer es una comisión, se cree una comisión organizadora de la conmemoración, una conmemoración donde estén presentes los grupos políticos, donde esté presente la Universidad, donde esté presente la Casa de Ganaderos, yo no sé, usted dice que ha hablado, a mí me han llegado ondas de que no ha hablado, con lo que usted me cuenta yo he preguntado a ver si ha habia hablado con alguien, igual ha hablado con alguna otra persona, he preguntado a varias personas y me dicen que no ha hablado con ellas, me gustaría que tuvieran una periodicidad esas reuniones, me gustaría también que se hiciera una recreación histórica sobre todos estos asuntos que le estoy hablando, sabe usted que hay muchas asociaciones recreacionistas y hay especialistas en tema medieval, y creo que deberían celebrarse, conmemorarse estos aniversarios en condiciones, no con un simple acto por aquí, acto por allá, una reunión, debería atraerse congresos a Zaragoza, relacionados con estos temas, y señor Rivarés, usted se quita ahora el muerto de Turismo, ahora dice que lo lleva Cultura, Cultura dirá que lo lleva Turismo, cuando aprobamos el Plan Estratégico de Turismo, yo le propuse varias cosas y me dijo que no, porque no se podían llevar desde Turismo que se tenían que llevar desde Cultura y que eso se haría desde Cultura, ahora lo que aprobamos en el Plan de Turismo resulta que tampoco lo lleva Turismo que lo lleva Cultura. Me da la impresión que al final esto se va a quedar en agua de borrajas, y que usted no va a querer celebrar absolutamente nada con respecto a estos aniversarios, -se ríe, lo cual me confirma que efectivamente, una vez más lo que quiere es tomar el pelo a esta Corporación-. Nada más y muchas gracias.

Sr. Presidente: No escucha, no, señora, no escucha. Usted hace una pregunta, no le importa un pepino lo que le contesten porque no escucha y luego además se atreve a inventar. He dicho que hay en marcha ya la constitución de una comisión de trabajo con la Universidad, con la Casa de Ganaderos y con la propia Delegación de Cultura, ha habido tres reuniones de esa precomisión, en mi despacho, en Fortea, le he dicho que íbamos a celebrar los 800 años de la Casa de Ganaderos, los nombramientos de los reyes de Aragón, los 900 años de Zaragoza como capital de Aragón, y le pese o no le pese, le guste o no le guste, Zaragoza no fue reconquistada, fue conquistada, no invente términos históricos. Y le digo todo eso se va a hacer en 2018, que ya hay una comisión con la Universidad, con una parte de la DGA, pendiente la respuesta de la otra parte, que seguro que es positiva, y que ya existe la comisión, pero si no escucha y además inventa, pues haga lo que quiera.

Sra. Martínez del Campo: Perdón, si me permite, señor Consejero, le importaría pasarme las fechas de las reuniones, con quién se ha reunido y los temas, por escrito.

5.3.18 D.^a María Navarro Viscasillas, Concejala del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular al Consejero de Economía y Cultura la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Qué valoración hace el Consejero sobre la carta enviada por el Alcalde de Zaragoza a todos los ciudadanos sobre el cobro del ICA competencia del Gobierno de Aragón? (C-3443/17)

Sra. Navarro Viscasillas: Sí, la doy por formulada, es una pregunta que me interesa particularmente de usted. Gracias.

Sr. Presidente: Pues muy buena, gracias, qué voy a hacer, pues muy buena, primero porque lo pienso

y segundo porque lo repienso, es muy buena, hago una valoración muy buena de la carta que el Alcalde envió a la ciudadanía. Porque además es muy necesaria, toda información es muy necesaria, es un impuesto que hemos combatido legalmente, que hemos aportado los datos que nos requería la Comunidad Autónoma, porque nos obliga la Ley, aún así mantenemos los dos contenciosos, otro en el constitucional, los mantenemos, toda información es buena, evita confusiones y explica porque tenemos los dos recursos que les acabo de citar. Y de hecho me congratula que me haga la pregunta hoy, lo hago ahora, porque ayer escuché al Presidente Lambán en su discurso en las Cortes diciendo que se planteaba reformar este impuesto, que el Gobierno de la ciudad considera injusto, porque sabe que ha sido muy contestado socialmente, así que hago una valoración muy buena.

Sra. Navarro Viscasillas: Es decir que usted cree que la carta que ustedes mandaron a todos los zaragozanos ha tenido efectos directos en el señor Lambán, para que el señor Lambán ahora diga que va a modificar el impuesto de la contaminación de las aguas, eso acaba de decir usted ahora mismo.

Sr. Presidente: ¿También inventa señora Navarro?, he dicho, usted se ríe porque sabe que tiene la desfachatez de inventar cosas que tienen cero sentido, es que me hace hasta gracia. He dicho textualmente, que es muy buena, muy necesaria, porque toda información es necesaria, porque tenemos dos contenciosos incluido el constitucional, contra ese impuesto que consideramos injusto, que el Alcalde informó para evitar confusiones y que me congratulo de que ayer el Presidente Lambán dijera que se planteaba reformarlo, que no anularlo, porque ha sido muy contestado socialmente, no he vinculado nunca la carta con la actitud del Presidente Lambán, he dicho que es muy buena porque evita confusiones y porque aporta información a la ciudadanía, es capaz perfectamente de entenderme, porque usted es muy inteligente, no se invente cosas, por favor, que estamos acabando.

Sra. Navarro Viscasillas: Y a usted no le afecte tanto, tómese las cosas un poco a risa que es que se lo toma todo muy a pecho. Bueno, yo lo decía, señor Rivarés, porque que mandemos cartas a los zaragozanos haciendo política sobre una decisión que tomaron ustedes, porque, claro, es que hay que recordar de dónde viene esa Ley de acompañamiento de los presupuestos que regulaba aquel cambio, y no me voy a liar aquí en procedimientos legislativos, pero es que fueron ustedes en las Cortes de Aragón, los que presentaron una modificación y los que legitimaron ese cobro con esa modificación. Y eso se lo decía porque hacer publicidad o hacer política a través de cartas que se mandan, pagadas por este Ayuntamiento o de otra institución, me da igual quién gobierne, a mí desde luego no me parece bien, esa carta ha sido pagada con fondos de este Ayuntamiento y no era más que hacer política. Y usted no tiene tres recursos, usted tiene dos, o sea, tiene un contencioso y tiene uno en el Tribunal Constitucional, el Contencioso le recuerdo que estaba fuera de plazo y se le desestimó o se le inadmitió, creo recordar, y, si no, se lo repase. Así que no se tome las cosas tan a pecho, pero a mi pregunta usted me ha respondido que el señor Lambán ayer dijo en el Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma que iba a modificar el impuesto, con lo cual, para mí ha sido consecuencia directa de mi pregunta, si no es así, señor Rivarés, consta en Acta, pero usted ya me ha dicho que está muy contento y que le parece muy bien hacer política a través de cartas pagadas por el Ayuntamiento, lo ha dicho, eh, está grabado. Gracias.

Sra. Presidente: Sí, sí, no me extraña que milite en el PP, con esa imaginación nunca va a ver la realidad como es sino como la desea. De todos los modos, a partir de ahora la voy a situar ideológicamente aún varias décadas atrás más de lo que ya la situaba, porque si llama hacer política a hacer información a la ciudadanía, la situó todavía mucho más allá, mucho más atrás ideológicamente de las décadas que la situaba, a ver si viene al siglo XXI algún día, que la estamos esperando. Venga, sigamos.

Sra. Navarro Viscasillas: Yo creo que estoy en el siglo XXI por edad, que soy mucho más joven que usted, y por mi forma de ser, señor Rivarés, pero a mí no me afectan las cosas como a usted, esa es la diferencia, gracias.

5.3.19 D. Enrique Collados Mateo, Concejal del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular al Consejero de Economía y Cultura la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Qué ha hecho o piensa hacer el Gobierno, con las butacas y sillas de los palcos que se han retirado del Teatro Principal? (C-3444/17)

Sr. Collados Mateo: Muchas gracias. Vamos a ver, esta pregunta trae causa no solamente porque consideremos que es un bien patrimonial, sino que además es un bien de reconocido prestigio, pues no obstante además fue hecho en un taller de aquí, de nuestra ciudad, prestigioso, como es Loscertales Bona, que además hace escasas fechas tuvimos una conmemoración y una exposición de sus trabajos en el Centro de Historias, me parece muy bien que lo haya hecho usted, estoy perfectamente de acuerdo que eso se hiciera, es bueno reconocer a la gente que ha dejado una huella, en el sentido que sea, por nuestra ciudad y por nuestra cultura. Entonces, de acuerdo con esto consideramos que no solamente tienen un valor crematístico, sino también artístico y casi histórico, por lo cual consideramos que son dignas de conservación y por eso efectuamos esta pregunta a ver qué se piensa hacer con ese mobiliario. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, esto creo que ya lo he contamos en su día, de hecho en una reunión, puede que fuera de una mesa de contratación, fue su compañera, la señora Navarro, la primera que sugirió que miráramos la normativa, porque a lo mejor no podíamos elegir entre subasta o venta, porque la Ley marcaba plazos, y tuvo razón y lo miramos. Primero le corrijo además, porque las sillas de los palcos no se han retirado, son las butacas de patio, van así en el pliego. Lo que técnicamente se está haciendo es elaborar los siguientes informes: uno por parte del Patronato de Artes Escénicas y la Imagen, con un estudio de los lotes que salen de las 401 butacas que se han retirado ya de la platea, del patio de butacas del Teatro Principal, 401, y otro, un informe del Servicio de Cultura, que están haciendo un estudio de peritaje y tasación del posible precio económico de las butacas, lo digo porque histórica y culturalmente y artísticamente son hipervaliosas pero ya no lo son económicamente, eso lo demostrará el estudio, las cosas han cambiado y ese tipo de cosas en el mercado de la antigüedad ya no tiene gran valor, desgraciadamente, porque además son maravillosas. Después de eso, cuando ambos estudios estén terminados, falta uno, la Secretaría General, que asiste al Patronato, va a iniciar un informe para declarar las butacas un bien no utilizable y a partir de ahí empezar el procedimiento de enajenación del bien que, como he dicho antes, ciertamente la ley indica que deben ser subastadas, pero aún así nos quedaremos una parte de las butacas como patrimonio municipal en el Patrimonio del Ayuntamiento ciertamente, la Ley dice eso, pero las sillas no se han retirado, eh, son solamente las butacas, sí, las butacas de patio.

(Se reincorpora a la sesión el Sr. Asensio Bueno)

5.3.20 D.ª María Jesús Martínez del Campo, Concejal del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular al Consejero de Economía y Cultura la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Piensa el Consejero de Economía y Cultura tomar alguna medida para reducir el número de contratos menores? (C-3445/17)

Sra. Martínez del Campo: Sí, muchas gracias, señor Rivarés. Bien, en el año 2014 hubo 206 contratos menores por valor de 1'78 millones de euros; en el año 2015 se redujeron el número de contratos a 148, sin embargo se incrementó a 2'26 millones de euros el coste de estos contratos; y en el año 2016 ha habido 223 contratos que ascienden a 3'3 millones de euros. Estos son datos que ha aportado usted en las memorias de la Comisión de la Vigilancia de la Contratación. Es decir del año 2014 a 2015 el incremento fue de un 27%, casi medio millón de euros; del 2015 al 2016, ustedes incrementaron los contratos menores, respecto a importe, en un 46%, o sea 1'1 millones de euros, y si lo comparamos 2014 a 2016, ustedes incrementaron el 85% en importe los contratos menores. Creemos que se está haciendo un uso abusivo de este tipo de contratación y por ello le queremos preguntar si va a tomar algún tipo de medida para reducir el número de contratos menores y su importe. Nada más y muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, pues haremos todos los contratos menores que sean necesarios, primero porque es una figura legal reconocida en la legislación española, una Ley por cierto del Gobierno de su partido, y reconoce como posibilidad perfectamente legal el contrato menor, así que es legal, cero discusión en ese sentido, y en otra parte porque los contratos menores vienen a facilitar muchas pequeñas obras e inversiones, así que cuantos más contratos menores suele significar que más actuaciones hay en el Ayuntamiento. Así que si hay que hacer más, haremos más, haremos todos los que sean necesarios porque es una figura legal perfectamente reconocida, y sobre todo porque además posibilita una cosa indirectamente muy importante, cuando uno va a concurso, porque lo manda la Ley, como debe ser, entran en concurso muchas empresas de cualquier sitio, cuando uno trabaja con contratos menores, es muy fácil que lo hagan las empresas locales y es otra forma indirecta de dinamizar la economía local, que también es muy importante, pero todos los que tengamos que hacer, haremos, sin ningún tipo de pudor.

Sra. Martínez del Campo: Muchas gracias, señor Rivarés, me imaginaba que iba a contestar esto, que ustedes iba a seguir con la contratación menor, y, a ser posible, cuantos más contratos a dedo mejor. Sí, efectivamente señor Rivarés, le puedo enseñar la cantidad de contratos a dedo, a dedo, que han dado ustedes, o por lo menos así lo publican en el perfil del contratante, señor Rivarés. En el perfil del contratante póngase a mirar contrato menor por contrato menor. ¿Le enseñó uno? a ver, "Gestión de actividades de la Oficina municipal de protección animal", el importe 21.778'79 IVA incluido, dígame dónde está publicado en el perfil del contratante, lo han adjudicado ustedes a dedo, ¿sigo?, pago de guardería de perros dado que en el Centro Municipal de protección animal, que dice que está saturado, importe 21.778'79 iva incluido, adjudicado a dedo, ¿sigo, señor Rivarés? No tengo tiempo, lo hablaré en el Pleno del próximo día y le daré más datos, muchos más datos. ¿Legal? Sí, es legal siempre y cuando lo cumpla, cumpla la Ley que no la está cumpliendo. ¿Ético?, los que están contratando bien, que no digo que no haya alguno que no se esté contratando publicando en el perfil del contratante, ¿ético?, hombre, que se esté haciendo por contratación menor y que se estén prestando servicios por empresas privadas cuando los pueden prestar los funcionarios de este Ayuntamiento de Zaragoza, si usted la contratación menor, eh, la está utilizando para sacar fuera cosas que pueden hacer los funcionarios de esta Casa, si a eso usted le llama agilidad y le parece bien todo esto, pues yo, qué quiere que le diga. Se me acaba el tiempo, pero muchos más de estos contratos, muchos más de estos contratos le demostraré en la Comisión de Vigilancia de la Contratación, que usted se ha saltado la Ley de Contratos, que usted se ha saltado las bases de ejecución del presupuesto, y que ustedes no han tenido ningún pudor a la hora de contratar a dedo a sus amigos y amiguetes. Nada más y muchas gracias.

Sr. Presidente: No se pase, señora Martínez, no se pase, porque algún día este tipo de acusaciones van a acabar en el Juzgado y la imputada puede que sea usted. Y le digo dos cosas que debería saber, porque tiene la obligación de saberlas...

Sra. Martínez del Campo: Cuando quiera.

Sr. Presidente: Déjeme, que estoy en el uso de la palabra, tiene la obligación de saber, como concejala de este Ayuntamiento: uno, que la Ley aragonesa de Contratación es mucho más restrictiva que la estatal, y que incluso en ese marco estos contratos son perfectamente legales, no son a dedo, no mienta; y dos, también debería saber, y es un defecto suyo si no lo sabe como concejala, que los contratos menores por normativa no se colocan en el perfil del contratante, están todos colgados en la web de transparencia, y que si los tiene es justamente porque son públicos, y tienen que estar donde están, que es en el portal de transparencia, públicamente para cualquiera que lo quiera ver, no tienen que ir al perfil del contratante, apréndase la normativa, la Ley Aragonesa de Contratos es más restrictiva y son perfectamente legales, y la existencia de contratos menores significa que hay obras y acciones municipales, y eso es de celebrar.

Sra. Martínez del Campo: Bases de ejecución, página 24. Nada más.

El Presidente: Bueno, o el Canal de Isabel II, sus amiguitos del Partido Popular, eso es corrupción y eso es falta de transparencia y eso es dedo, ay, que es Madrid!, pero es su partido, señora Martínez. Gracias, buenos días, se levanta la sesión.

5.3.21 D.^a María Navarro Viscasillas, Concejala del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular al Consejero de Economía y Cultura la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Cuál es el estado de la solicitud por parte del Ayuntamiento de Zaragoza al Gobierno de Aragón de reversión del suelo y las accesiones de los Juzgados de la Plaza del Pilar?(C-3446/17)

(Punto ya tratado conjuntamente en el 5.3.2)

5.4 Ruegos

No se producen.

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión siendo las trece horas y veinticinco minutos del día de la fecha, levantando la presente Acta de orden y con el visto bueno del Sr. Presidente, en prueba de lo tratado y acordado.

EL SECRETARIO,

**Vº. Bº.
EL PRESIDENTE**

Fdo.: Luis-Javier Subías González

Fdo.: Fernando Rivarés Esco